

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
03	PESCADOS Y CRUSTACEOS, MOLUSCOS Y DEMAS INVERTEBRADOS ACUATICOS							
0301	Peces vivos.							
0301100000	- Peces ornamentales	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
	- Los demás peces vivos:							
0301910000	-- Truchas (<i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i> , <i>Oncorhynchus aguabonita</i> , <i>Oncorhynchus gilae</i> , <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i>)	5	5	5		A	A	A
0301920000	-- Anguilas (<i>Anguilla</i> spp.)	5	5	5		A	A	A
0301930000	-- Carpas	5	5	5		A	A	A
030199	-- Los demás:							
0301991000	--- Para reproducción o cría industrial	5	5	5		A	A	A
0301999000	--- Los demás	10	10	10		A	A	A
0302	Pescado fresco o refrigerado, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.							
	- Salmónidos, excepto los hígados, huevas y lechas:							
0302110000	-- Truchas (<i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i> , <i>Oncorhynchus aguabonita</i> , <i>Oncorhynchus gilae</i> , <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i>)	20	20	20		A	A	A
0302120000	-- Salmones del Pacífico (<i>Oncorhynchus nerka</i> , <i>Oncorhynchus gorbuscha</i> , <i>Oncorhynchus keta</i> , <i>Oncorhynchus tshawytscha</i> , <i>Oncorhynchus kisutch</i> , <i>Oncorhynchus masou</i> y <i>Oncorhynchus rhodurus</i>), salmones del Atlántico (<i>Salmo salar</i>) y salmones del Danubio (<i>Hucho hucho</i>)	20	20	20		A	A	A
0302190000	-- Los demás	20	20	20		A	A	A
	- Pescados planos (Pleuronéctidos, Bótidos, Cynoglósididos, Soleidos, Escoftálmidos y Citáridos), excepto los hígados, huevas y lechas:							
0302210000	-- Halibut (fletán) (<i>Reinhardtius hippoglossoides</i> , <i>Hippoglossus hippoglossus</i> , <i>Hippoglossus stenolepis</i>)	20	20	20		A	A	A
0302220000	-- Sollas (<i>Pleuronectes platessa</i>)	20	20	20		A	A	A
0302230000	-- Lenguados (<i>Solea</i> spp.)	20	20	20		A	A	A
0302290000	-- Los demás	20	20	20		A	A	A
	- Atunes (del género <i>Thunnus</i>), listados o bonitos de vientre rayado (<i>Euthynnus [Katsuwonus] pelamis</i>), excepto los hígados, huevas y lechas:							
0302310000	-- Albacoras o atunes blancos (<i>Thunnus alalunga</i>)	20	20	20		A	A	A
0302320000	-- Atunes de aleta amarilla (rabiles) (<i>Thunnus albacares</i>)	20	20	20		A	A	A
0302330000	-- Listados o bonitos de vientre rayado	20	20	20		A	A	A
0302340000	-- Patudos o atunes ojo grande (<i>Thunnus obesus</i>)	20	20	20		A	A	A
0302350000	-- Atunes comunes o de aleta azul (<i>Thunnus thynnus</i>)	20	20	20		A	A	A
0302360000	-- Atunes del sur (<i>Thunnus maccoyii</i>)	20	20	20		A	A	A
0302390000	-- Los demás	20	20	20		A	A	A
0302400000	- Arenques (<i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i>), excepto los hígados, huevas y lechas	20	20	20		A	A	A
0302500000	- Bacalaos (<i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> , <i>Gadus macrocephalus</i>), excepto los hígados, huevas y lechas	20	20	20		A	A	A
	- Los demás pescados, excepto los hígados, huevas y lechas:							
0302610000	-- Sardinas (<i>Sardina pilchardus</i> , <i>Sardinops</i> spp.), sardinelas (<i>Sardinella</i> spp.) y espadines (<i>Sprattus sprattus</i>)	20	20	20		A	A	A
0302620000	-- Eglefinos (<i>Melanogrammus aeglefinus</i>)	20	20	20		A	A	A

RW *EJS*

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
0302630000	-- Carboneros (<i>Pollachius virens</i>)	20	20	20		A	A	A
0302640000	-- Caballas (<i>Scomber scombrus</i> , <i>Scomber australasicus</i> , <i>Scomber japonicus</i>)	20	20	20		A	A	A
0302650000	-- Escualos	20	20	20		A	A	A
0302660000	-- Anguilas (<i>Anguilla</i> spp.)	20	20	20		A	A	A
0302690000	-- Los demás	20	20	20	15	B(5)	C(10)	B(5)
0302700000	- Hígados, huevas y lechas	20	20	20		A	A	A
0303	Pescado congelado, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.							
	- Salmones del Pacífico (<i>Oncorhynchus nerka</i> , <i>Oncorhynchus gorboscha</i> , <i>Oncorhynchus keta</i> , <i>Oncorhynchus tshawytscha</i> , <i>Oncorhynchus kisutch</i> , <i>Oncorhynchus masou</i> y <i>Oncorhynchus rhodurus</i>), excepto los hígados, huevas y lechas:							
0303110000	-- Salmones rojos (<i>Oncorhynchus nerka</i>)	20	20	20		A	A	A
0303190000	-- Los demás	20	20	20		A	A	A
	- Los demás salmónidos, excepto los hígados, huevas y lechas:							
0303210000	-- Truchas (<i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i> , <i>Oncorhynchus aguabonita</i> , <i>Oncorhynchus gilae</i> , <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i>)	20	20	20		A	A	A
0303220000	-- Salmones del Atlántico (<i>Salmo salar</i>) y salmones del Danubio (<i>Hucho hucho</i>)	20	20	20		A	A	A
0303290000	-- Los demás	20	20	20		A	A	A
	- Pescados planos (<i>Pleuronéctidos</i> , <i>Bótidos</i> , <i>Cynoglósididos</i> , <i>Soleidos</i> , <i>Escoftálmidos</i> y <i>Citáridos</i>), excepto los hígados, huevas y lechas:							
0303310000	-- Halibut (fletán) (<i>Reinhardtius hippoglossoides</i> , <i>Hippoglossus hippoglossus</i> , <i>Hippoglossus stenolepis</i>)	20	20	20		A	A	A
0303320000	-- Sollas (<i>Pleuronectes platessa</i>)	20	20	20		A	A	A
0303330000	-- Lenguados (<i>Solea</i> spp.)	20	20	20		A	A	A
0303390000	-- Los demás	20	20	20		A	A	A
	- Atunes (del género <i>Thunnus</i>), listados o bonitos de vientre rayado (<i>Euthynnus [Katsuwonus] pelamis</i>), excepto los hígados, huevas y lechas:							
0303410000	-- Albacoras o atunes blancos (<i>Thunnus alalunga</i>)	20	20	20		A	A	A
0303420000	-- Atunes de aleta amarilla (rabiles) (<i>Thunnus albacares</i>)	20	20	20		A	A	A
0303430000	-- Listados o bonitos de vientre rayado	20	20	20		A	A	A
0303440000	-- Patudos o atunes ojo grande (<i>Thunnus obesus</i>)	20	20	20		A	A	A
0303450000	-- Atunes comunes o de aleta azul (<i>Thunnus thynnus</i>)	20	20	20		A	A	A
0303460000	-- Atunes del sur (<i>Thunnus maccoyii</i>)	20	20	20		A	A	A
0303490000	-- Los demás	20	20	20		A	A	A
0303500000	- Arenques (<i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i>), excepto los hígados, huevas y lechas	20	20	20		A	A	A
0303600000	- Bacalaos (<i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> , <i>Gadus macrocephalus</i>), excepto los hígados, huevas y lechas	20	20	20		A	A	A
	- Los demás pescados, excepto los hígados, huevas y lechas:							
0303710000	-- Sardinas (<i>Sardina pilchardus</i> , <i>Sardinops</i> spp.), sardinelas (<i>Sardinella</i> spp.) y espadines (<i>Sprattus sprattus</i>)	20	20	20		A	A	A
0303720000	-- Eglefinos (<i>Melanogrammus aeglefinus</i>)	20	20	20		A	A	A
0303730000	-- Carboneros (<i>Pollachius virens</i>)	20	20	20		A	A	A
0303740000	-- Caballas (<i>Scomber scombrus</i> , <i>Scomber australasicus</i> , <i>Scomber japonicus</i>)	20	20	20		A	A	A

Q

R

EJS

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
0303750000	-- Escualos	20	20	20		A	A	A
0303760000	-- Anguilas (Anguilla spp.)	20	20	20		A	A	A
0303770000	-- Róbalos (Dicentrarchus labrax, Dicentrarchus punctatus)	20	20	20		A	A	A
0303780000	-- Merluzas (Merluccius spp., Urophycis spp.)	20	20	20		A	A	A
0303790000	-- Los demás	20	20	20		A	A	A
0303800000	- Hígados, huevas y lechas	20	20	20		A	A	A
0304	Filetes y demás carne de pescado (incluso picada), frescos, refrigerados o congelados.							
0304100000	- Frescos o refrigerados	20	20	20		C(10)	C(10)	A
030420	- Filetes congelados:							
0304201000	-- De merluzas (Merluccius spp., Urophycis spp.)	20	20	20		A	A	A
0304209000	-- Los demás	20	20	20		B(5)	C(10)	B(5)
0304900000	- Las demás	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
0305	Pescado seco, salado o en salmuera; pescado ahumado, incluso cocido antes o durante el ahumado; harina, polvo y "pellets" de pescado, aptos para la alimentación humana.							
0305100000	- Harina, polvo y "pellets" de pescado, aptos para la alimentación humana	20	20	20		A	A	A
0305200000	- Hígados, huevas y lechas, de pescado, secos, ahumados, salados o en salmuera	20	20	20		A	A	A
030530	- Filetes de pescado, secos, salados o en salmuera, sin ahumar:							
0305301000	-- De bacalao (Gadus morhua, Gadus ogac, Gadus macrocephalus)	20	20	20		A	A	A
0305309000	-- Los demás	20	20	20		A	A	A
	- Pescado ahumado, incluidos los filetes:							
0305410000	-- Salmones del Pacífico (Oncorhynchus nerka, Oncorhynchus gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tshawytscha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del Atlántico (Salmo salar) y salmones del Danubio (Hucho hucho)	20	20	20		A	A	A
0305420000	-- Arenques (Clupea harengus, Clupea pallasii)	20	20	20		A	A	A
0305490000	-- Los demás	20	20	20		A	A	A
	- Pescado seco, incluso salado, sin ahumar:							
0305510000	-- Bacalao (Gadus morhua, Gadus ogac, Gadus macrocephalus)	20	20	20		A	A	A
030559	-- Los demás:							
0305591000	--- Aletas de tiburón y demás escualos	20	20	20		A	A	A
0305592000	--- Merluzas (Merluccius spp., Urophycis spp.)	20	20	20		A	A	A
0305599000	--- Los demás	20	20	20		A	A	A
	- Pescado salado sin secar ni ahumar y pescado en salmuera:							
0305610000	-- Arenques (Clupea harengus, Clupea pallasii)	20	20	20		A	A	A
0305620000	-- Bacalao (Gadus morhua, Gadus ogac, Gadus macrocephalus)	20	20	20		A	A	A
0305630000	-- Anchoas (Engraulis spp.)	20	20	20		A	A	A
0305690000	-- Los demás	20	20	20		A	A	A
0306	Crustáceos, incluso pelados, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; crustáceos sin pelar, cocidos en agua o vapor, incluso refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; harina, polvo y "pellets" de crustáceos, aptos para la alimentación humana.							
	- Congelados:							
0306110000	-- Langostas (Palinurus spp., Panulirus spp., Jasus spp.)	20	20	20		A	A	A
0306120000	-- Bogavantes (Homarus spp.)	20	20	20		A	A	A

Handwritten signatures and initials: *RS*, *RS*

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
030613	-- Camarones, langostinos y demás Decápodos natantia:							
0306131000	--- Langostinos (Penaeus spp.)	20	20	20		A	G75	A
03061390	--- Los demás:							
0306139010	---- Camarones de cultivo	20	20	20		A	G75	A
0306139020	---- Camarones de pesca	20	20	20		A	G75	A
0306139090	---- Los demás	20	20	20		A	G75	A
0306140000	-- Cangrejos (excepto macruros)	20	20	20		A	A	A
0306190000	-- Los demás, incluidos la harina, polvo y "pellets" de crustáceos, aptos para la alimentación humana	20	20	20		A	A	A
	- Sin congelar:							
0306210000	-- Langostas (Palinurus spp., Panulirus spp., Jasus spp.)	20	20	20		A	A	A
0306220000	-- Bogavantes (Homarus spp.)	20	20	20		A	A	A
030623	-- Camarones, langostinos y demás Decápodos natantia:							
	--- Langostinos (Penaeus spp.):							
0306231100	---- Para reproducción o cría industrial	5	5	5		A	A	A
0306231900	---- Los demás	20	20	20		A	A	A
	--- Los demás:							
0306239100	---- Para reproducción o cría industrial	5	5	5		A	A	A
0306239900	---- Los demás	20	20	20		A	A	A
0306240000	-- Cangrejos (excepto macruros)	20	20	20		A	A	A
030629	-- Los demás, incluidos la harina, polvo y "pellets" de crustáceos, aptos para la alimentación humana:							
0306291000	--- Harina, polvo y "pellets"	20	20	20		A	A	A
0306299000	--- Los demás	20	20	20		A	A	A
0307	Moluscos, incluso separados de sus valvas, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; harina, polvo y "pellets" de invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos, aptos para la alimentación humana.							
0307100000	- Ostras	20	20	20		A	A	A
	- Veneras (vieiras), volandeiras y demás moluscos de los géneros Pecten, Chlamys o Placopecten:							
0307210000	-- Vivos, frescos o refrigerados	20	20	20		A	A	A
0307290000	-- Los demás	20	20	20		A	A	A
	- Mejillones (Mytilus spp., Perna spp.):							
0307310000	-- Vivos, frescos o refrigerados	20	20	20		A	A	A
0307390000	-- Los demás	20	20	20		A	A	A
	- Jibias (Sepia officinalis, Rossia macrosoma) y globitos (Sepioteuthis spp.); calamares y potas (Ommastrephes spp., Loligo spp., Nototodarus spp., Sepioteuthis spp.):							
0307410000	-- Vivos, frescos o refrigerados	20	20	20		A	A	A
0307490000	-- Los demás	20	20	20		A	A	A
	- Pulpos (Octopus spp.):							
0307510000	-- Vivos, frescos o refrigerados	20	20	20		A	A	A
0307590000	-- Los demás	20	20	20		A	A	A
0307600000	- Caracoles, excepto los de mar	20	20	20		A	A	A

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
	- Los demás, incluidos la harina, polvo y "pellets" de invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos, aptos para la alimentación humana:							
030791	-- Vivos, frescos o refrigerados:							
0307911000	--- Erizos de mar	20	20	20		A	A	A
0307919000	--- Los demás	20	20	20		A	A	A
030799	-- Los demás:							
0307991000	--- Erizos de mar	20	20	20		A	A	A
0307992000	--- Locos (Concholepas concholepas)	20	20	20		A	A	A
0307999000	--- Los demás	20	20	20		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
15	GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES; PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL							
1504	Grasas y aceites, y sus fracciones, de pescado o de mamíferos marinos, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.							
150410	- Aceites de hígado de pescado y sus fracciones:							
1504101000	-- De hígado de bacalao	5	5	5		A	A	A
	-- De los demás pescados:							
1504102100	--- En bruto	15	15	15		A	A	A
1504102900	--- Los demás	15	15	15		A	A	A
150420	- Grasas y aceites de pescado y sus fracciones, excepto los aceites de hígado:							
1504201000	-- En bruto	15	15	15		A	A	A
1504209000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
1504300000	- Grasas y aceites de mamíferos marinos y sus fracciones	15	15	15		A	A	A

ELS

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
16	PREPARACIONES DE CARNE, PESCADO O DE CRUSTACEOS, MOLUSCOS O DEMAS INVERTEBRADOS ACUATICOS							
1604	Preparaciones y conservas de pescado; caviar y sus sucedáneos preparados con huevas de pescado.							
	- Pescado entero o en trozos, excepto el pescado picado:							
1604110000	-- Salmones	20	20	20		A	A	A
1604120000	-- Arenques	20	20	20		A	A	A
160413	-- Sardinias, sardinelas y espadines:							
1604131000	--- En salsa de tomate	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
1604132000	--- En aceite	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
1604133000	--- En agua y sal	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
1604139000	--- Las demás	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
160414	-- Atunes, listados y bonitos (Sarda spp.):							
1604141000	--- Atunes	20	20	20		C(10)	G25	C(10)
1604142000	--- Listados y bonitos	20	20	20		C(10)	G25	C(10)
1604150000	-- Caballas	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
1604160000	-- Anchoas	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
1604190000	-- Los demás	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
1604200000	- Las demás preparaciones y conservas de pescado	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
1604300000	- Caviar y sus sucedáneos	20	20	20		A	A	A
1605	Crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos, preparados o conservados.							
1605100000	- Cangrejos (excepto macruros)	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
1605200000	- Camarones, langostinos y demás Decápodos natantia	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
1605300000	- Bogavantes	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
1605400000	- Los demás crustáceos	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
160590	- Los demás:							
1605901000	-- Almejas, locos y machas	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
1605909000	-- Los demás	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)

Handwritten mark

Handwritten mark

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
25	SAL; AZUFRE; TIERRAS Y PIEDRAS; YESOS, CALES Y CEMENTOS							
2501	Sal (incluidas la de mesa y la desnaturalizada) y cloruro de sodio puro, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez; agua de mar.							
	- Sal (incluidas la de mesa y la desnaturalizada) y cloruro de sodio puro, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez:							
2501001100	-- Sal de mesa	5	5	5		A	A	A
2501001200	-- Cloruro de sodio, con pureza superior o igual al 99,5%, incluso en disolución acuosa	5	5	5		A	A	A
2501001900	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
2501009000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
2502000000	Pirritas de hierro sin tostar.	5	5	5		A	A	A
2503000000	Azufre de cualquier clase, excepto el sublimado, el precipitado y el coloidal.	5	5	5		A	A	A
2504	Grafito natural.							
2504100000	- En polvo o en escamas	5	5	5		A	A	A
2504900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
2505	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas metalíferas del Capítulo 26.							
2505100000	- Arenas silíceas y arenas cuarzosas	5	5	5		A	A	A
2505900000	- Las demás	5	5	5		A	A	A
2506	Cuarzo (excepto las arenas naturales); cuarcita, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares.							
2506100000	- Cuarzo	5	5	5		A	A	A
	- Cuarcita:							
2506210000	-- En bruto o desbastada	5	5	5		A	A	A
2506290000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
2507	Caolín y demás arcillas caolínicas, incluso calcinados.							
2507001000	- Caolín, incluso calcinado	5	5	5		A	A	A
2507009000	- Las demás	5	5	5		A	A	A
2508	Las demás arcillas (excepto las arcillas dilatadas de la partida 68.06), andalucita, cianita y silimanita, incluso calcinadas; mullita; tierras de chamota o de dinas.							
2508100000	- Bentonita	5	5	5		A	A	A
2508200000	- Tierras decolorantes y tierras de batán	5	5	5		A	A	A
2508300000	- Arcillas refractarias	5	5	5		A	A	A
2508400000	- Las demás arcillas	5	5	5		A	A	A
2508500000	- Andalucita, cianita y silimanita	5	5	5		A	A	A
2508600000	- Mullita	5	5	5		A	A	A
2508700000	- Tierras de chamota o de dinas	5	5	5		A	A	A
2509000000	Creta.	5	5	5		A	A	A
2510	Fosfatos de calcio naturales, fosfatos aluminocálcicos naturales y cretas fosfatadas.							
2510100000	- Sin moler	5	5	5		A	A	A
2510200000	- Molidos	5	5	5		A	A	A

PW

EJS

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
2511	Sulfato de bario natural (baritina); carbonato de bario natural (witherita), incluso calcinado, excepto el óxido de bario de la partida 28.16.							
2511100000	- Sulfato de bario natural (baritina)	5	5	5		A	A	A
2511200000	- Carbonato de bario natural (witherita)	5	5	5		A	A	A
2512000000	Harinas silíceas fósiles (por ejemplo: "Kieselguhr", tripolita, diatomita) y demás tierras silíceas análogas, de densidad aparente inferior o igual a 1, incluso calcinadas.	5	5	5		A	A	A
2513	Piedra pómez; esmeril; corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, incluso tratados térmicamente.							
	- Piedra pómez:							
2513110000	-- En bruto o en trozos irregulares, incluida la quebrantada (grava de piedra pómez o "bimskies")	5	5	5		A	A	A
2513190000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
2513200000	- Esmeril, corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales	5	5	5		A	A	A
2514000000	Pizarra, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares.	5	5	5		A	A	A
2515	Mármol, travertinos, "ecaussines" y demás piedras calizas de talla o de construcción de densidad aparente superior o igual a 2,5, y alabastro, incluso desbastados o simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares.							
	- Mármol y travertinos:							
2515110000	-- En bruto o desbastados	5	5	5		A	A	A
2515120000	-- Simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	5	5	5		A	A	A
2515200000	- Ecaussines y demás piedras calizas de talla o de construcción; alabastro	5	5	5		A	A	A
2516	Granito, pórfido, basalto, arenisca y demás piedras de talla o de construcción, incluso desbastados o simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares.							
	- Granito:							
2516110000	-- En bruto o desbastado	5	5	5		A	A	A
2516120000	-- Simplemente troceado, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	5	5	5		A	A	A
	- Arenisca:							
2516210000	-- En bruto o desbastada	5	5	5		A	A	A
2516220000	-- Simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	5	5	5		A	A	A
2516900000	- Las demás piedras de talla o de construcción	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
2517	Cantos, grava, piedras machacadas, de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón, o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos, guijarros y pedernal, incluso tratados térmicamente; macadán de escorias o de desechos industriales similares, incluso con materiales comprendidos en la primera parte de la partida; macadán alquitranado; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo de piedras de las partidas 25.15 ó 25.16, incluso tratados térmicamente							
2517100000	- Cantos, grava, piedras machacadas, de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón, o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos, guijarros y pedernal, incluso tratados térmicamente	5	5	5		A	A	A
2517200000	- Macadán de escorias o de desechos industriales similares, incluso con materiales citados en la subpartida 2517.10	5	5	5		A	A	A
2517300000	- Macadán alquitranado	5	5	5		A	A	A
	- Gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo de piedras de las partidas 25.15 ó 25.16, incluso tratados térmicamente:							
2517410000	-- De mármol	5	5	5		A	A	A
2517490000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
2518	Dolomita, incluso sinterizada o calcinada, incluida la dolomita desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; aglomerado de dolomita.							
2518100000	- Dolomita sin calcinar ni sinterizar, llamada "cruda"	5	5	5		A	A	A
2518200000	- Dolomita calcinada o sinterizada	5	5	5		A	A	A
2518300000	- Aglomerado de dolomita	5	5	5		A	A	A
2519	Carbonato de magnesio natural (magnesita); magnesia electrofundida; magnesia calcinada a muerte (sinterizada), incluso con pequeñas cantidades de otros óxidos añadidos antes de la sinterización: otro óxido de magnesio, incluso puro.							
2519100000	- Carbonato de magnesio natural (magnesita)	5	5	5		A	A	A
251990	- Los demás:							
2519901000	-- Magnesita electrofundida	5	5	5		A	A	A
2519902000	-- Óxido de magnesio, incluso químicamente puro	5	5	5		A	A	A
2519903000	-- Magnesita calcinada a muerte (sinterizada), incluso con pequeñas cantidades de otros óxidos añadidos antes de la sinterización	5	5	5		A	A	A
2520	Yeso natural; anhidrita; yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.							
2520100000	- Yeso natural; anhidrita	5	5	5		A	A	A
2520200000	- Yeso fraguable	5	5	5		A	A	A
2521000000	Castinas; piedras para la fabricación de cal o de cemento.	5	5	5		A	A	A
2522	Cal viva, cal apagada y cal hidráulica, excepto el óxido y el hidróxido de calcio de la partida 28.25.							
2522100000	- Cal viva					E	E	E
2522200000	- Cal apagada					E	E	E
2522300000	- Cal hidráulica					E	E	E
2523	Cementos hidráulicos (comprendidos los cementos sin pulverizar o "clinker"), incluso coloreados.							
2523100000	- Cementos sin pulverizar ("clinker")	10		10		A	E	B(5)

W

ESS

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
	- Cemento Portland:							
2523210000	-- Cemento blanco, incluso coloreado artificialmente	10	10	10		A	A	A
2523290000	-- Los demás	10		10		A	E	B(5)
2523300000	- Cementos aluminosos	5		5		A	E	B(5)
2523900000	- Los demás cementos hidráulicos	10		10		A	E	B(5)
2524	Amianto (asbesto).							
2524001000	- Fibras	5	5	5		A	A	A
2524009000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
2525	Mica, incluida la exfoliada en laminillas irregulares ("splittings"); desperdicios de mica.							
2525100000	- Mica en bruto o exfoliada en hojas o en laminillas irregulares ("splittings")	5	5	5		A	A	A
2525200000	- Mica en polvo	5	5	5		A	A	A
2525300000	- Desperdicios de mica	5	5	5		A	A	A
2526	Esteatita natural, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; talco.							
2526100000	- Sin triturar ni pulverizar	5	5	5		A	A	A
2526200000	- Triturados o pulverizados	5	5	5		A	A	A
2528	Boratos naturales y sus concentrados (incluso calcinados), excepto los boratos extraídos de las salmueras naturales; ácido bórico natural con un contenido de H3BO3 inferior o igual al 85%, calculado sobre producto seco.							
2528100000	- Boratos de sodio naturales y sus concentrados (incluso calcinados)	5	5	5		A	A	A
2528900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
2529	Feldespatos; leucita; nefelina y nefelina sienita; espato flúor.							
2529100000	- Feldespato	5	5	5		A	A	A
	- Espato flúor:							
2529210000	-- Con un contenido de fluoruro de calcio inferior o igual al 97% en peso	5	5	5		A	A	A
2529220000	-- Con un contenido de fluoruro de calcio superior al 97% en peso	5	5	5		A	A	A
2529300000	- Leucita; nefelina y nefelina sienita	5	5	5		A	A	A
2530	Materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte.							
2530100000	- Vermiculita, perlita y cloritas, sin dilatar	5	5	5		A	A	A
2530200000	- Kieserita, epsomita (sulfatos de magnesio naturales)	5	5	5		A	A	A
2530900000	- Las demás	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
26	MINERALES METALIFEROS, ESCORIAS Y CENIZAS							
2601	Minerales de hierro y sus concentrados, incluidas las pirritas de hierro tostadas (cenizas de pirritas).							
	- Minerales de hierro y sus concentrados, excepto las pirritas de hierro tostadas (cenizas de pirritas):							
2601110000	-- Sin aglomerar	5	5	5		A	A	A
2601120000	-- Aglomerados	5	5	5		A	A	A
2601200000	- Pirritas de hierro tostadas (cenizas de pirritas)	5	5	5		A	A	A
2602000000	Minerales de manganeso y sus concentrados, incluidos los minerales de manganeso ferruginosos y sus concentrados con un contenido de manganeso superior o igual al 20% en peso, sobre producto seco.	5	5	5		A	A	A
2603000000	Minerales de cobre y sus concentrados.	5	5	5		A	A	A
2604000000	Minerales de níquel y sus concentrados.	5	5	5		A	A	A
2605000000	Minerales de cobalto y sus concentrados.	5	5	5		A	A	A
2606000000	Minerales de aluminio y sus concentrados.	5	5	5		A	A	A
2607000000	Minerales de plomo y sus concentrados.	5	5	5		A	A	A
2608000000	Minerales de cinc y sus concentrados.	5	5	5		A	A	A
2609000000	Minerales de estaño y sus concentrados.	5	5	5		A	A	A
2610000000	Minerales de cromo y sus concentrados.	5	5	5		A	A	A
2611000000	Minerales de volframio (tungsteno) y sus concentrados.	5	5	5		A	A	A
2612	Minerales de uranio o torio, y sus concentrados.							
2612100000	- Minerales de uranio y sus concentrados	5	5	5		A	A	A
2612200000	- Minerales de torio y sus concentrados	5	5	5		A	A	A
2613	Minerales de molibdeno y sus concentrados.							
2613100000	- Tostados	5	5	5		A	A	A
2613900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
2614000000	Minerales de titanio y sus concentrados.	5	5	5		A	A	A
2615	Minerales de niobio, tantalio, vanadio o circonio, y sus concentrados.							
2615100000	- Minerales de circonio y sus concentrados	5	5	5		A	A	A
2615900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
2616	Minerales de los metales preciosos y sus concentrados.							
2616100000	- Minerales de plata y sus concentrados	5	5	5		A	A	A
261690	- Los demás:							
2616901000	-- Minerales de oro y sus concentrados	5	5	5		A	A	A
2616909000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
2617	Los demás minerales y sus concentrados.							
2617100000	- Minerales de antimonio y sus concentrados	5	5	5		A	A	A
2617900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
2618000000	Escorias granuladas (arena de escorias) de la siderurgia.	5	5	5		A	A	A
2619000000	Escorias (excepto las granuladas), batiduras y demás desperdicios de la siderurgia.	5	5	5		A	A	A
2620	Cenizas y residuos (excepto los de la siderurgia) que contengan arsénico, metal o compuestos metálicos.							
	- Que contengan principalmente cinc:							
2620110000	-- Matas de galvanización	5	5	5		A	A	A
2620190000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Que contengan principalmente plomo:							

Handwritten initials and numbers: W, 8/5, 2

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
2620210000	-- Lodos de gasolina con plomo y lodos de compuestos antidetonantes con plomo	5	5	5		A	A	A
2620290000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
2620300000	- Que contengan principalmente cobre	5	5	5		A	A	A
2620400000	- Que contengan principalmente aluminio	5	5	5		A	A	A
2620600000	- Que contengan arsénico, mercurio, talio o sus mezclas, de los tipos utilizados para la extracción de arsénico o de estos metales o para la elaboración de sus compuestos químicos	5	5	5		A	A	A
	- Los demás:							
2620910000	-- Que contengan antimonio, berilio, cadmio, cromo o sus mezclas	5	5	5		A	A	A
2620990000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
2621	Las demás escorias y cenizas, incluidas las cenizas de algas; cenizas y residuos procedentes de la incineración de desechos y desperdicios municipales							
2621100000	- Cenizas y residuos procedentes de la incineración de desechos y desperdicios municipales	5	5	5		A	A	A
2621900000	- Las demás	5	5	5		A	A	A

Q

W

ESS

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
27	COMBUSTIBLES MINERALES, ACEITES MINERALES Y PRODUCTOS DE SU DESTILACION; MATERIAS BITUMINOSAS; CERAS MINERALES.							
2701	Hullas; briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares, obtenidos de la hulla.							
	- Hullas, incluso pulverizadas, pero sin aglomerar:							
2701110000	-- Antracitas	5	5	5		A	A	A
270112	-- Hulla bituminosa:							
2701120010	--- Hullas termicas	5	5	5		A	A	A
2701120090	--- las demas	5	5	5		A	A	A
2701190000	-- Las demás hullas	5	5	5		A	A	A
2701200000	- Briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares, obtenidos de la hulla	5	5	5		A	A	A
2702	Lignitos, incluso aglomerados, excepto el azabache.							
2702100000	- Lignitos, incluso pulverizados, pero sin aglomerar	5	5	5		A	A	A
2702200000	- Lignitos aglomerados	5	5	5		A	A	A
2703000000	Turba (comprendida la utilizada para cama de animales), incluso aglomerada.	5	5	5		A	A	A
2704	Coques y semicoques de hulla, lignito o turba, incluso aglomerados; carbón de retorta.							
2704001000	- Coques y semicoques de hulla	5	5	5		A	A	A
2704002000	- Coques y semicoques de lignito o turba	5	5	5		A	A	A
2704003000	- Carbón de retorta	5	5	5		A	A	A
2705000000	Gas de hulla, gas de agua, gas pobre y gases similares, excepto el gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos.	5	5	5		A	A	A
2706000000	Alquitranes de hulla, lignito o turba y demás alquitranes minerales, aunque estén deshidratados o descabezados, incluidos los alquitranes reconstituidos.	5	5	5		A	A	A
2707	Aceites y demás productos de la destilación de los alquitranes de hulla de alta temperatura; productos análogos en los que los constituyentes aromáticos predominen en peso sobre los no aromáticos.							
2707100000	- Bencol (benceno)	5	5	5		A	A	A
2707200000	- Toluol (tolueno)	5	5	5		A	A	A
2707300000	- Xilol (xilenos)	5	5	5		A	A	A
2707400000	- Naftaleno	5	5	5		A	A	A
270750	- Las demás mezclas de hidrocarburos aromáticos que destilen una proporción superior o igual al 65% en volumen (incluidas las pérdidas) a 250°C, según la norma ASTM D 86:							
2707501000	-- Nafta disolvente	5	5	5		A	A	A
2707509000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
2707600000	- Fenoles	5	5	5		A	A	A
	- Los demás:							
2707910000	-- Aceites de creosota	5	5	5		A	A	A
270799	-- Los demás:							
2707991000	--- Antraceno	5	5	5		A	A	A
2707999000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
2708	Brea y coque de brea de alquitrán de hulla o de otros alquitranes minerales.							
2708100000	- Brea	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)

AW

ESS

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
2708200000	- Coque de brea	5	5	5		A	A	A
2709000000	Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso.	10	10	10		A	A (1)	A
2710	Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, excepto los aceites crudos; preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70% en peso, en las que estos aceites constituyan el elemento base; desechos de aceites.							
	- Aceites de petróleo o de mineral bituminoso (excepto los aceites crudos) y preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70% en peso, en las que estos aceites constituyan el elemento base, excepto los desechos de aceites:							
271011	-- Aceites livianos (ligeros) y preparaciones:							
	--- Gasolinas sin tetraetilo de plomo:							
2710111100	---- Para motores de aviación	15	15	15		A	A (1)	A
2710111200	---- Para motores de vehículos automóviles con un índice de antidetonante superior o igual a 87	15	15	15		A	A (1)	A
2710111900	---- Las demás	15	15	15		A	A (1)	A
2710112000	--- Gasolinas con tetraetilo de plomo	15	15	15		A	A (1)	A
	--- Los demás:							
2710119100	---- Espíritu de petróleo ("White Spirit")	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
2710119200	---- Carburorreactores tipo gasolina, para reactores y turbinas	10	10	10		A	A (1)	A
2710119300	---- Tetrapropileno	10	10	10		A	A (1)	A
2710119400	---- Mezclas de n-parafinas	5	5	5		A	A (1)	A
2710119500	---- Mezclas de n-olefinas	10	10	10		A	A (1)	A
2710119900	---- Los demás	10	10	10		A	A (1)	A
271019	-- Los demás:							
	--- Aceites medios y preparaciones:							
2710191100	---- Queroseno, incluido los carburorreactores tipo queroseno para reactores y turbinas	10	10	10		A	A (1)	A
2710191200	---- Mezclas de n-parafinas	5	5	5		A	A	A
2710191300	---- Mezclas de n-olefinas	10	10	10		A	A	A
2710191900	---- Los demás	10	10	10		A	A	A
	--- Aceites pesados:							
2710192100	---- Gasoils (gasóleo)	10	10	10		A	A (1)	A
2710192200	---- Fuegoils (fuel)	10	10	10		A	A (1)	A
2710192900	---- Los demás	10	10	10		A	A	A
	--- Preparaciones a base de aceites pesados:							
2710193100	---- Mezclas de n-parafinas	5	5	5		A	A	A
2710193200	---- Mezclas de n-olefinas	10	10	10		A	A	A
2710193300	---- Aceites para aislamiento eléctrico	10	10	10		A	A (1)	A
2710193400	---- Grasas lubricantes	10	10	10		A	A	A
2710193500	---- Aceites base para lubricantes	5	5	5		A	A	A
2710193600	---- Aceites para transmisiones hidráulicas	10	10	10		A	A	A
2710193700	---- Aceites blancos (de vaselina o de parafina)	10	10	10		A	A	A
2710193800	---- Otros aceites lubricantes	10	10	10		A	A	A
2710193900	---- Los demás	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
	- Desechos de aceites:							

Qw

aw

ESS

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
2710910000	-- Que contengan difenilos policlorados (PCB), terfenilos policlorados (PCT) o difenilos polibromados (PBB)					E	E	E
2710990000	-- Los demás					E	E	E
2711	Gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos.							
	- Licuados:							
2711110000	-- Gas natural	5	5	5		A	A	A
2711120000	-- Propano	5	5	5		A	A	A
2711130000	-- Butanos	5	5	5		A	A	A
2711140000	-- Etileno, propileno, butileno y butadieno	5	5	5		A	A	A
2711190000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- En estado gaseoso:							
2711210000	-- Gas natural	5	5	5		A	A	A
2711290000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
2712	Vaselina; parafina, cera de petróleo microcristalina, "slack wax", ozoquerita, cera de lignito, cera de turba, demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados.							
271210	- Vaselina:							
2712101000	-- En bruto	5	5	5		A	A	A
2712109000	-- Las demás	10	10	10		A	A	A
2712200000	- Parafina con un contenido de aceite inferior al 0,75% en peso	10	10	10		A	A	A
271290	- Los demás:							
2712901000	-- Cera de petróleo microcristalina	10	10	10		A	A	A
2712902000	-- Ozoquerita y ceresina	5	5	5		A	A	A
2712903000	-- Parafina con un contenido de aceite superior o igual a 0,75% en peso	10	10	10		A	A	A
2712909000	-- Los demás	10	10	10		A	A	A
2713	Coque de petróleo, betún de petróleo y demás residuos de los aceites de petróleo o de mineral bituminoso.							
	- Coque de petróleo:							
2713110000	-- Sin calcinar	10	10	10		A	A	A
2713120000	-- Calcinado	10	10	10		A	A	A
2713200000	- Betún de petróleo	10	10	10		A	A	A
2713900000	- Los demás residuos de los aceites de petróleo o de mineral bituminoso	10	10	10		A	A	A
2714	Betunes y asfaltos naturales; pizarras y arenas bituminosas; asfaltitas y rocas asfálticas.							
2714100000	- Pizarras y arenas bituminosas	10	10	10		A	A	A
2714900000	- Los demás	10	10	10		A	A	A
2715	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betún naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos, "cut backs").							
2715001000	- Mástiques bituminosos	10	10	10		A	A	A
2715009000	- Los demás	10	10	10		A	A	A
2716000000	Energía eléctrica	0	0	0		A	A	A

(1) En el caso que sobrevenga una emergencia fiscal en Colombia o en Guatemala, se podrá incrementar temporal y automáticamente el arancel aplicado al comercio recíproco de esta fracción arancelaria hasta un nivel no mayor que el arancel NMF aplicado durante el período que se mantenga la emergencia fiscal que justifica la adopción de dicho incremento arancelario.

PW

EJS

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
28	PRODUCTOS QUIMICOS INORGANICOS; COMPUESTOS INORGANICOS U ORGANICOS DE LOS METALES PRECIOSOS, DE LOS ELEMENTOS RADIATIVOS, DE METALES DE LAS TIERRAS RARAS O DE ISOTOPOS							
2801	Flúor, cloro, bromo y yodo.							
2801100000	- Cloro	5	5	5		A	A	A
2801200000	- Yodo	5	5	5		A	A	A
2801300000	- Flúor, bromo	5	5	5		A	A	A
2802000000	Azufre sublimado o precipitado; azufre coloidal.	5	5	5		A	A	A
2803	Carbono (negros de humo y otras formas de carbono no expresadas ni comprendidas en otra parte).							
2803000010	- Negro de acetileno	5	5	5		A	A	A
2803000090	- Los demás	10	10	10		A	A	A
2804	Hidrógeno, gases nobles y demás elementos no metálicos.							
2804100000	- Hidrógeno	5	5	5		B(5)	B(5)	B(5)
	- Gases nobles:							
2804210000	- - Argón	5	5	5		A	A	A
2804290000	- - Los demás	5	5	5		A	A	A
2804300000	- Nitrógeno	5	5	5		A	A	A
2804400000	- Oxígeno	5	5	5		A	A	A
2804500000	- Boro; telurio	5	5	5		A	A	A
	- Silicio:							
2804610000	- - Con un contenido de silicio superior o igual al 99,99% en peso	5	5	5		A	A	A
2804690000	- - Los demás	5	5	5		A	A	A
280470	Fósforo:							
2804701000	- - Fósforo rojo o amorfo	5	5	5		A	A	A
2804709000	- - Los demás	5	5	5		A	A	A
2804800000	- Arsénico	5	5	5		A	A	A
2804900000	- Selenio	5	5	5		A	A	A
2805	Metales alcalinos o alcalinotérreos; metales de las tierras raras, escandio e itrio, incluso mezclados o aleados entre sí; mercurio.							
	- Metales alcalinos o alcalinotérreos:							
2805110000	- - Sodio	5	5	5		A	A	A
2805120000	- - Calcio	5	5	5		A	A	A
2805190000	- - Los demás	5	5	5		A	A	A
2805300000	- Metales de las tierras raras, escandio e itrio, incluso mezclados o aleados entre sí	5	5	5		A	A	A
2805400000	- Mercurio	5	5	5		A	A	A
2806	Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico); ácido clorosulfúrico.							
2806100000	- Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico)	10	10	10		A	A	A
2806200000	- Acido clorosulfúrico	5	5	5		A	A	A
2807	Acido sulfúrico; oleum.							
2807001000	- Acido sulfúrico	10	10	10		A	A	A
2807002000	- Oleum (ácido sulfúrico fumante)					E	E	E
2808000000	Acido nítrico; ácidos sulfonítricos.	10	10	10		A	A	A
2809	Pentóxido de difósforo; ácido fosfórico; ácidos polifosfóricos, aunque no sean de constitución química definida.							
2809100000	- Pentóxido de difósforo	5	5	5		A	A	A
280920	- Acido fosfórico y ácidos polifosfóricos:							

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
28092010	- Acido fosfórico:							
2809201010	--- Acido ortofosforico de concentracion superior o igual al 75%	10	10	10		A	A	A
2809201090	--- Los demas	5	5	5		A	A	A
2809202000	- Acidos polifosfóricos	5	5	5		A	A	A
2810	Oxidos de boro; ácidos bóricos.							
2810001000	- Acido ortobórico	5	5	5		A	A	A
2810009000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
2811	Los demás ácidos inorgánicos y los demás compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos.							
	- Los demás ácidos inorgánicos:							
2811110000	-- Fluoruro de hidrógeno (ácido fluorhídrico)	5	5	5		A	A	A
281119	-- Los demás:							
2811191000	--- Acido aminosulfónico (ácido sulfámico)	5	5	5		A	A	A
2811193000	--- Derivados del fósforo	5	5	5		A	A	A
2811194000	--- Cianuro de hidrógeno	5	5	5		A	A	A
2811199000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Los demás compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos:							
2811210000	-- Dióxido de carbono	10	10	10		A	A	A
281122	-- Dióxido de silicio:							
2811221000	--- Gel de sílice	10	10	10		A	A	A
2811229000	--- Los demás	10	10	10		A	A	A
2811230000	-- Dióxido de azufre	10	10	10		A	A	A
281129	-- Los demás:							
2811292000	--- Hemioxido de nitrógeno (óxido nitroso, protoxido de nitrógeno)	10	10	10		A	A	A
2811294000	--- Trióxido de diarsénico (sesquioxido de arsénico, anhídrido arsenioso, arsénico blanco)	10	10	10		A	A	A
2811299000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
2812	Halogenuros y oxihalogenuros de los elementos no metálicos.							
281210	- Cloruros y oxiclорuros:							
2812101000	-- Tricloruro de arsénico	5	5	5		A	A	A
2812102000	-- Dicloruro de carbonilo (fosgeno)	5	5	5		A	A	A
	-- De fósforo:							
2812103100	--- Oxiclорuro de fósforo	5	5	5		A	A	A
2812103200	--- Tricloruro de fósforo	5	5	5		A	A	A
2812103300	--- Pentaclорuro de fósforo	5	5	5		A	A	A
2812103900	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
	-- De azufre:							
2812104100	--- Monocloruro de azufre	5	5	5		A	A	A
2812104200	--- Dicloruro de azufre	5	5	5		A	A	A
2812104900	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
2812105000	-- Cloruro de tionilo	5	5	5		A	A	A
2812109000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
2812900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
2813	Sulfuros de los elementos no metálicos; trisulfuro de fósforo comercial.							
2813100000	- Disulfuro de carbono	10	10	10		A	A	A
281390	- Los demás:							
2813902000	-- Sulfuros de fósforo	5	5	5		A	A	A
2813909000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A

DW EJS

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
2814	Amoniaco anhidro o en disolución acuosa.							
2814100000	- Amoniaco anhidro	5	5	5		A	A	A
2814200000	- Amoniaco en disolución acuosa	5	5	5		A	A	A
2815	Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica); hidróxido de potasio (potasa cáustica); peróxidos de sodio o de potasio.							
	- Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica):							
2815110000	-- Sólido	5	5	5		A	A	A
2815120000	-- En disolución acuosa (lejía de sosa o soda cáustica)	5	5	5		A	A	A
2815200000	- Hidróxido de potasio (potasa cáustica)	5	5	5		A	A	A
2815300000	- Peróxidos de sodio o de potasio	5	5	5		A	A	A
2816	Hidróxido y peróxido de magnesio; óxidos, hidróxidos y peróxidos, de estroncio o de bario.							
2816100000	- Hidróxido y peróxido de magnesio	10	10	10		A	A	A
2816400000	- Óxidos, hidróxidos y peróxidos, de estroncio o de bario	5	5	5		A	A	A
2817	Óxido de cinc; peróxido de cinc.							
2817001000	- Óxido de cinc (blanco o flor de cinc)	10	10	10		A	A	A
2817002000	- Peróxido de cinc	5	5	5		A	A	A
2818	Corindón artificial, aunque no sea químicamente definido; óxido de aluminio; hidróxido de aluminio.							
2818100000	- Corindón artificial, aunque no sea de constitución química definida	10	10	10		A	A	A
2818200000	- Óxido de aluminio, excepto el corindón artificial	10	10	10		A	A	A
2818300000	- Hidróxido de aluminio	10	10	10		A	A	A
2819	Óxidos e hidróxidos de cromo.							
2819100000	- Trióxido de cromo	5	5	5		A	A	A
281990	- Los demás:							
2819901000	-- Trióxido de dicromo (sesquióxido de cromo u "óxido verde")	10	10	10		A	A	A
2819909000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
2820	Óxidos de manganeso.							
2820100000	- Dióxido de manganeso	5	5	5		A	A	A
2820900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
2821	Óxidos e hidróxidos de hierro; tierras colorantes con un contenido de hierro combinado, expresado en Fe2O3, superior o igual al 70% en peso.							
282110	- Óxidos e hidróxidos de hierro:							
2821101000	-- Óxidos	10	10	10		A	A	A
2821102000	-- Hidróxidos	10	10	10		A	A	A
2821200000	- Tierras colorantes	5	5	5		A	A	A
2822000000	Óxidos e hidróxidos de cobalto; óxidos de cobalto comerciales.	10	10	10		A	A	A
2823	Óxidos de titanio.							
2823001000	- Dióxido de titanio (óxido titánico o anhídrido titánico)	5	5	5		A	A	A
2823009000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
2824	Óxidos de plomo; minio y minio anaranjado.							
2824100000	- Monóxido de plomo (litargirio, masicote)	10	10	10		A	A	A
2824200000	- Minio y minio anaranjado	10	10	10		A	A	A
2824900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
2825	Hidrazina e hidroxilamina y sus sales inorgánicas; las demás bases inorgánicas; los demás óxidos, hidróxidos y peróxidos de metales.							
2825100000	- Hidrazina e hidroxilamina y sus sales inorgánicas	10	10	10		A	A	A
2825200000	- Óxido e hidróxido de litio	5	5	5		A	A	A

PN

EJS

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
2825300000	- Oxidos e hidróxidos de vanadio	5	5	5		A	A	A
2825400000	- Oxidos e hidróxidos de níquel	5	5	5		A	A	A
2825500000	- Oxidos e hidróxidos de cobre	10	10	10		A	A	A
2825600000	- Oxidos de germanio y dióxido de circonio	5	5	5		A	A	A
2825700000	- Oxidos e hidróxidos de molibdeno	5	5	5		A	A	A
2825800000	- Oxidos de antimonio	10	10	10		A	A	A
282590	- Los demás:							
2825901000	-- Oxidos e hidróxidos de estaño	10	10	10		A	A	A
2825904000	-- Oxido e hidróxido de calcio	10	10	10		A	A	A
2825909000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
2826	Fluoruros; fluorosilicatos, fluoroaluminatos y demás sales complejas de flúor.							
	- Fluoruros:							
282611	-- De amonio o sodio:							
2826111000	--- De amonio	5	5	5		A	A	A
2826112000	--- De sodio	5	5	5		A	A	A
2826120000	-- De aluminio	5	5	5		A	A	A
2826190000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
2826200000	- Fluorosilicatos de sodio o potasio	5	5	5		A	A	A
2826300000	- Hexafluoroaluminato de sodio (criolita sintética)	5	5	5		A	A	A
2826900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
2827	Cloruros, oxiclорuros e hidroxiclорuros; bromuros y oxibromuros; yoduros y oxyoduros.							
2827100000	- Cloruro de amonio	10	10	10		A	A	A
2827200000	- Cloruro de calcio	10	10	10		A	A	A
	- Los demás cloruros:							
2827310000	-- De magnesio	5	5	5		A	A	A
2827320000	-- De aluminio	5	5	5		A	A	A
2827330000	-- De hierro	10	10	10		A	A	A
2827340000	-- De cobalto	10	10	10		A	A	A
2827350000	-- De níquel	5	5	5		A	A	A
2827360000	-- De cinc	10	10	10		A	A	A
282739	-- Los demás:							
2827391000	--- De cobre	5	5	5		A	A	A
2827392000	--- De mercurio	10	10	10		A	A	A
2827393000	--- De estaño	10	10	10		A	A	A
2827399000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Oxiclорuros e hidroxiclорuros:							
2827410000	-- De cobre	10	10	10		A	A	A
282749	-- Los demás:							
2827491000	--- De aluminio	10	10	10		A	A	A
2827499000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Bromuros y oxibromuros:							
2827510000	-- Bromuros de sodio o potasio	5	5	5		A	A	A
2827590000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
282760	- Yoduros y oxyoduros:							
2827601000	-- De sodio o de potasio	5	5	5		A	A	A
2827609000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
2828	Hipocloritos; hipoclorito de calcio comercial; cloritos; hipobromitos.							

AW *ESS*

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
2828100000	- Hipoclorito de calcio comercial y demás hipocloritos de calcio	5	5	5		A	A	A
282890	- Los demás:							
	-- Hipocloritos:							
2828901100	--- De sodio	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
2828901900	--- Los demás	10	10	10		A	A	A
2828902000	-- Cloritos	5	5	5		A	A	A
2828903000	-- Hipobromitos	5	5	5		A	A	A
2829	Cloratos y percloratos; bromatos y perbromatos; yodatos y peryodatos.							
	- Cloratos:							
2829110000	-- De sodio	5	5	5		A	A	A
282919	-- Los demás:							
2829191000	--- De potasio	5	5	5		A	A	A
2829199000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
282990	- Los demás:							
2829901000	-- Percloratos	5	5	5		A	A	A
2829909000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
2830	Sulfuros; polisulfuros, aunque no sean de constitución química definida.							
283010	- Sulfuros de sodio:							
2830101000	-- Sulfuro de sodio	10	10	10		A	A	A
2830102000	-- Hidrogenosulfuro (sulfhidrato) de sodio	5	5	5		A	A	A
2830200000	- Sulfuro de cinc	5	5	5		A	A	A
2830300000	- Sulfuro de cadmio	5	5	5		A	A	A
2830900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
2831	Ditionitos y sulfoxilatos.							
2831100000	- De sodio	10	10	10		A	A	A
2831900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
2832	Sulfitos; tiosulfatos.							
2832100000	- Sulfitos de sodio	10	10	10		A	A	A
283220	- Los demás sulfitos:							
2832201000	-- De amonio	10	10	10		A	A	A
2832209000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
283230	- Tiosulfatos:							
2832301000	-- De sodio	10	10	10		A	A	A
2832309000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
2833	Sulfatos; alumbres; peroxosulfatos (persulfatos).							
	- Sulfatos de sodio:							
2833110000	-- Sulfato de disodio	10	10	10		A	A	A
2833190000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Los demás sulfatos:							
2833210000	-- De magnesio	10	10	10		A	A	A
2833220000	-- De aluminio	10	10	10		A	A	A
2833230000	-- De cromo	10	10	10		A	A	A
2833240000	-- De níquel	10	10	10		A	A	A
2833250000	-- De cobre	10	10	10		A	A	A
2833260000	-- De cinc	10	10	10		A	A	A
2833270000	-- De bario	10	10	10		A	A	A
283329	-- Los demás:							
2833291000	--- De hierro	10	10	10		A	A	A

RW *ESS*

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
2833293000	--- De plomo	10	10	10		A	A	A
2833294000	--- De mercurio	10	10	10		A	A	A
2833299000	--- Los demás	10	10	10		A	A	A
283330	- Alumbres:							
2833301000	-- De aluminio	10	10	10		A	A	A
2833309000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
283340	- Peroxosulfatos (persulfatos):							
2833401000	-- De sodio	5	5	5		A	A	A
2833409000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
2834	Nitritos; nitratos.							
2834100000	- Nitritos	5	5	5		A	A	A
	- Nitratos:							
2834210000	-- De potasio	10	10	10		A	A	A
283429	-- Los demás:							
2834291000	--- De magnesio	10	10	10		A	A	A
2834299000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
2835	Fosfinatos (hipofosfitos), fosfonatos (fosfitos) y fosfatos; polifosfatos, aunque no sean de constitución química definida.							
2835100000	- Fosfinatos (hipofosfitos) y fosfonatos (fosfitos)	5	5	5		A	A	A
	- Fosfatos:							
2835220000	-- De monosodio o de disodio	10	10	10		A	A	A
2835230000	-- De trisodio	10	10	10		A	A	A
2835240000	-- De potasio	10	10	10		A	A	A
2835250000	-- Hidrogenoortofosfato de calcio ("fosfato dicálcico")	10	10	10		A	A	A
2835260000	-- Los demás fosfatos de calcio	10	10	10		A	A	A
283529	-- Los demás:							
2835291000	--- De hierro	5	5	5		A	A	A
2835292000	--- De triamonio	5	5	5		A	A	A
2835299000	--- Los demás	10	10	10		A	A	A
	- Polifosfatos:							
2835310000	-- Trifosfato de sodio (tripolifosfato de sodio)	10	10	10		A	A	A
283539	-- Los demás:							
2835391000	--- Pirofosfatos de sodio	10	10	10		A	A	A
2835399000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
2836	Carbonatos; peroxocarbonatos (percarbonatos); carbonato de amonio comercial que contenga carbamato de amonio.							
2836100000	- Carbonato de amonio comercial y demás carbonatos de amonio	5	5	5		A	A	A
2836200000	- Carbonato de disodio	5	5	5		A	A	A
2836300000	- Hidrogenocarbonato (bicarbonato) de sodio	10	10	10		A	A	A
2836400000	- Carbonatos de potasio	5	5	5		A	A	A
2836500000	- Carbonato de calcio	10	10	10		A	A	A
2836600000	- Carbonato de bario	5	5	5		A	A	A
2836700000	- Carbonatos de plomo	5	5	5		A	A	A
	- Los demás:							
2836910000	-- Carbonatos de litio	5	5	5		A	A	A
2836920000	-- Carbonato de estroncio	5	5	5		A	A	A
283699	-- Los demás:							
2836991000	--- Carbonato de magnesio precipitado	5	5	5		A	A	A
2836993000	--- Carbonato de cobalto	10	10	10		A	A	A
2836994000	--- Carbonato de níquel	5	5	5		A	A	A

MW *EIS*

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
2836999000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
2837	Cianuros, oxicianuros y cianuros complejos.							
	- Cianuros y oxicianuros:							
2837110000	-- De sodio	5	5	5		A	A	A
2837190000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
2837200000	- Cianuros complejos	5	5	5		A	A	A
2838000000	Fulminatos, cianatos y tiocianatos.							
2839	Silicatos; silicatos comerciales de los metales alcalinos.							
	- De sodio:							
2839110000	-- Metasilicatos	10	10	10		A	A	A
2839190000	-- Los demás	10	10	10		A	A	A
2839200000	- De potasio	10	10	10		A	A	A
283990	- Los demás:							
2839901000	-- De aluminio	10	10	10		A	A	A
2839902000	-- De calcio precipitado	5	5	5		A	A	A
2839903000	-- De magnesio	10	10	10		A	A	A
2839909000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
2840	Boratos; peroxoboratos (perboratos).							
	- Tetraborato de disodio (bórax refinado):							
2840110000	-- Anhidro	5	5	5		A	A	A
2840190000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
2840200000	- Los demás boratos	5	5	5		A	A	A
2840300000	- Peroxoboratos (perboratos)	5	5	5		A	A	A
2841	Salas de los ácidos oxometálicos o peroxometálicos.							
2841100000	- Aluminatos	10	10	10		A	A	A
2841200000	- Cromatos de cinc o de plomo	10	10	10		A	A	A
2841300000	- Dicromato de sodio	5	5	5		A	A	A
2841500000	- Los demás cromatos y dicromatos; peroxocromatos	5	5	5		A	A	A
	- Manganitos, manganatos y permanganatos:							
2841610000	-- Permanganato de potasio	5	5	5		A	A	A
2841690000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
2841700000	- Molibdatos	10	10	10		A	A	A
2841800000	- Volframatos (tungstatos)	5	5	5		A	A	A
2841900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
2842	Las demás sales de los ácidos o peroxoácidos inorgánicos (incluidos los aluminosilicatos, aunque no sean de constitución química definida), excepto los aziduros (azidas).							
2842100000	- Silicatos dobles o complejos, incluidos los aluminosilicatos, aunque no sean de constitución química definida	5	5	5		A	A	A
284290	- Las demás:							
2842901000	-- Arsenitos y arseniats	5	5	5		A	A	A
	-- dobles o complejos:							
2842902100	--- De amonio y cinc	10	10	10		A	A	A
2842902900	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
2842903000	-- Fosfatos dobles o complejos (fosfoales)	5	5	5		A	A	A
2842909000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
2843	Metal precioso en estado coloidal; compuestos inorgánicos u orgánicos de metal precioso, aunque no sean de constitución química definida; amalgamas de metal precioso.							
2843100000	- Metal precioso en estado coloidal	5	5	5		A	A	A

Handwritten signature and initials

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
	- Compuestos de plata:							
2843210000	-- Nitrato de plata	10	10	10		A	A	A
2843290000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
2843300000	- Compuestos de oro	5	5	5		A	A	A
2843900000	- Los demás compuestos; amalgamas	5	5	5		A	A	A
2844	Elementos químicos radiactivos e isótopos radiactivos (incluidos los elementos químicos e isótopos fisionables o fértiles) y sus compuestos; mezclas y residuos que contengan estos productos.							
2844100000	- Uranio natural y sus compuestos; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan uranio natural o compuestos de uranio natural	5	5	5		A	A	A
2844200000	- Uranio enriquecido en U235 y sus compuestos; plutonio y sus compuestos; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan uranio enriquecido en U235, plutonio o compuestos de estos productos	5	5	5		A	A	A
2844300000	- Uranio empobrecido en U235 y sus compuestos; torio y sus compuestos; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan uranio empobrecido en U235, torio o compuestos de estos productos	5	5	5		A	A	A
2844400000	- Elementos e isótopos y compuestos, radiactivos, excepto los de las subpartidas 2844.10, 2844.20 ó 2844.30; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan estos elementos, isótopos o compuestos; residuos radiactivos.	5	5	5		A	A	A
2844500000	- Elementos combustibles (cartuchos) agotados (irradiados) de reactores nucleares	5	5	5		A	A	A
2845	Isótopos, excepto los de la partida 28.44; sus compuestos inorgánicos u orgánicos, aunque no sean de constitución química definida.							
2845100000	- Agua pesada (óxido de deuterio)	5	5	5		A	A	A
2845900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
2846	Compuestos inorgánicos u orgánicos, de metales de las tierras raras, del itrio, del escandio o de las mezclas de estos metales.							
2846100000	- Compuestos de cerio	5	5	5		A	A	A
2846900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
2847000000	Peróxido de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea.	10	10	10		A	A	A
2848000000	Fosfuros, aunque no sean de constitución química definida, excepto los ferrofósforos.	5	5	5		A	A	A
2849	Carburos, aunque no sean de constitución química definida.							
2849100000	- De calcio	10	10	10		A	A	A
2849200000	- De silicio	10	10	10		A	A	A
284990	- Los demás:							
2849901000	-- De wolframio (tungsteno)	5	5	5		A	A	A
2849909000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
2850000000	Hidruros, nitruros, aziduros (azidas), siliciuros y boruros, aunque no sean de constitución química definida, excepto los compuestos que consistan igualmente en carburos de la partida 28.49.	5	5	5		A	A	A

Handwritten signature

215

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
2851	Los demás compuestos inorgánicos (incluida el agua destilada, de conductibilidad o del mismo grado de pureza); aire líquido, aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido; amalgamas, excepto las de metal precioso.							
2851001000	- Cloruro de cianógeno	5	5	5		A	A	A
2851003000	- Agua destilada, de conductibilidad o del mismo grado de pureza; aire líquido y aire purificado	10	10	10		A	A	A
2851009000	- Los demás	5	5	5		A	A	A

[Handwritten signature]

PW

ESS

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
29	PRODUCTOS QUIMICOS ORGANICOS							
2901	Hidrocarburos acíclicos.							
2901100000	- Saturados	5	5	5		A	A	A
	- No saturados:							
2901210000	-- Etileno	5	5	5		A	A	A
2901220000	-- Propeno (propileno)	5	5	5		A	A	A
2901230000	-- Buteno (butileno) y sus isómeros	5	5	5		A	A	A
2901240000	-- Buta-1,3-dieno e isopreno	5	5	5		A	A	A
2901290000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
2902	Hidrocarburos cíclicos.							
	- Ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos:							
2902110000	-- Ciclohexano	5	5	5		A	A	A
2902190000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
2902200000	- Benceno	5	5	5		A	A	A
2902300000	- Tolueno	5	5	5		A	A	A
	- Xilenos:							
2902410000	-- o-Xileno	5	5	5		A	A	A
2902420000	-- m-Xileno	5	5	5		A	A	A
2902430000	-- p-Xileno	5	5	5		A	A	A
2902440000	-- Mezclas de isómeros del xileno	5	5	5		A	A	A
2902500000	- Estireno	5	5	5		A	A	A
2902600000	- Etilbenceno	5	5	5		A	A	A
2902700000	- Cumeno	10	10	10		A	A	A
290290	- Los demás:							
2902901000	-- Naftaleno	5	5	5		A	A	A
2902909000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
2903	Derivados halogenados de los hidrocarburos.							
	- Derivados clorados saturados de los hidrocarburos acíclicos:							
290311	-- Clorometano (cloruro de metilo) y cloroetano (cloruro de etilo):							
2903111000	--- Clorometano (cloruro de metilo)	5	5	5		A	A	A
2903112000	--- Cloroetano (cloruro de etilo)	5	5	5		A	A	A
2903120000	-- Diclorometano (cloruro de metileno)	5	5	5		A	A	A
2903130000	-- Cloroformo (triclorometano)	5	5	5		A	A	A
2903140000	-- Tetracloruro de carbono	5	5	5		A	A	A
2903150000	-- 1,2-Dicloroetano (dicloruro de etileno)	10	10	10		A	A	A
290319	-- Los demás:							
2903191000	--- 1,1,1-Tricloroetano (metil-cloroformo)	5	5	5		A	A	A
2903199000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Derivados clorados no saturados de los hidrocarburos acíclicos:							
2903210000	-- Cloruro de vinilo (cloroetileno)	5	5	5		A	A	A
2903220000	-- Tricloroetileno	5	5	5		A	A	A
2903230000	-- Tetracloroetileno (percloroetileno)	5	5	5		A	A	A
290329	-- Los demás:							
2903291000	--- Cloruro de vinilideno (monómero)	5	5	5		A	A	A
2903299000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
290330	- Derivados fluorados, derivados bromados y derivados yodados, de los hidrocarburos acíclicos:							
2903301000	-- Bromometano (bromuro de metilo)	5	5	5		A	A	A
29033020	-- Difluorometano, trifluorometano, difluoroetano, trifluoroetano, tetrafluoroetano, pentafluoroetano:							

PW

ESS

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
2903302010	--- Difluorometano	5	5	5		A	A	A
2903302020	--- Trifluorometano	5	5	5		A	A	A
2903302030	--- Difluoroetano	5	5	5		A	A	A
2903302040	--- Trifluoroetano	5	5	5		A	A	A
2903302050	--- Tetrafluoroetano	0	0	0		A	A	A
2903302060	--- Pentafluoroetano	5	5	5		A	A	A
2903303000	-- 1,1,3,3,3-Pentafluoro-2-(trifluorometil)prop-1-eno	10	10	10		A	A	A
2903309000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Derivados halogenados de los hidrocarburos acíclicos con dos halógenos diferentes, por lo menos:							
2903410000	-- Triclorofluorometano	10	10	10		A	A	A
2903420000	-- Diclorodifluorometano	10	10	10		A	A	A
2903430000	-- Triclorotrifluoroetanos	5	5	5		A	A	A
2903440000	-- Diclorotetrafluoroetanos y cloropentafluoroetano	5	5	5		A	A	A
290345	-- Los demás derivados perhalogenados únicamente con flúor y cloro:							
2903451000	--- Clorotrifluorometano	10	10	10		A	A	A
2903452000	--- Pentaclorofluoroetano	5	5	5		A	A	A
2903453000	--- Tetraclorodifluoroetanos	5	5	5		A	A	A
	--- Clorofluoropropanos:							
2903454100	---- Heptaclorofluoropropanos	5	5	5		A	A	A
2903454200	---- Hexaclorodifluoropropanos	5	5	5		A	A	A
2903454300	---- Pentaclorotrifluoropropanos	5	5	5		A	A	A
2903454400	---- Tetraclorotetrafluoropropanos	5	5	5		A	A	A
2903454500	---- Tricloropentafluoropropanos	5	5	5		A	A	A
2903454600	---- Diclorohexafluoropropanos	5	5	5		A	A	A
2903454700	---- Cloroheptafluoropropanos	5	5	5		A	A	A
2903459000	--- Los demás	10	10	10		A	A	A
2903460000	-- Bromoclorodifluorometano, bromotrifluorometano y dibromotetrafluoroetanos	5	5	5		A	A	A
2903470000	-- Los demás derivados perhalogenados	5	5	5		A	A	A
290349	-- Los demás:							
	--- Derivados del metano, del etano o del propano, halogenados solamente con flúor y cloro:							
2903491100	---- Clorodifluorometano	5	5	5		A	A	A
29034912	---- Diclorotrifluoroetanos, clorotetrafluoroetanos, diclorofluoroetanos y clorodifluoroetanos:							
2903491210	----- Diclorotrifluoroetanos	5	5	5		A	A	A
2903491220	----- Clorotetrafluoroetanos	5	5	5		A	A	A
2903491230	----- Diclorofluoroetanos	0	0	0		A	A	A
2903491240	----- Clorodifluoroetanos	5	5	5		A	A	A
2903491300	---- Dicloropentafluoropropanos	5	5	5		A	A	A
2903491900	---- Los demás	5	5	5		A	A	A
2903492000	--- Derivados del metano, del etano o del propano, halogenados solamente con flúor y bromo	5	5	5		A	A	A
2903499000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Derivados halogenados de los hidrocarburos ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos:							
290351	-- 1,2,3,4,5,6-Hexaclorociclohexano:							
2903511000	--- Lindano (ISO) isómero gamma	0	0	0		A	A	A
2903512000	--- Isómeros alfa, beta, delta	0	0	0		A	A	A

PW

215

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
2903519000	--- Los demás	0	0	0		A	A	A
290359	-- Los demás:							
2903591000	--- Clordano (ISO)	5	5	5		A	A	A
2903592000	--- Aldrin (ISO)	5	5	5		A	A	A
2903599000	--- Los demás	0	0	0		A	A	A
	- Derivados halogenados de los hidrocarburos aromáticos:							
2903610000	-- Clorobenceno, o-diclorobenceno y p-diclorobenceno	5	5	5		A	A	A
290362	-- Hexaclorobenceno y DDT [1,1,1-tricloro-2,2-bis(p-clorofenil)etano]:							
2903621000	--- Hexaclorobenceno	5	5	5		A	A	A
2903622000	--- DDT [1,1,1-tricloro-2,2-bis(p-clorofenil)etano]	5	5	5		A	A	A
2903690000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
2904	Derivados sulfonados, nitrados o nitrosados de los hidrocarburos, incluso halogenados.							
290410	- Derivados solamente sulfonados, sus sales y sus ésteres etílicos:							
2904101000	-- Acidos naftalenosulfónicos	10	10	10		A	A	A
2904109000	-- Los demás	10	10	10		A	A	A
290420	- Derivados solamente nitrados o solamente nitrosados:							
2904201000	-- Dinitrotolueno	10	10	10		A	A	A
2904202000	-- Trinitrotolueno (TNT)	10	10	10		A	A	A
2904203000	-- Trinitrobutilmetaxileno y dinitrobutilparacimeno	5	5	5		A	A	A
2904204000	-- Nitrobenzeno	5	5	5		A	A	A
2904209000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
290490	- Los demás:							
2904901000	-- Tricloronitrometano (cloropicrina)	0	0	0		A	A	A
2904909000	-- Los demás	0	0	0		A	A	A
2905	Alcoholes acíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.							
	- Monoalcoholes saturados:							
2905110000	-- Metanol (alcohol metílico)	5	5	5		A	A	A
290512	-- Propan-1-ol (alcohol propílico) y propan-2-ol (alcohol isopropílico):							
2905121000	--- Alcohol propílico	5	5	5		A	A	A
2905122000	--- Alcohol isopropílico	5	5	5		A	A	A
2905130000	-- Butan-1-ol (alcohol n-butílico)	5	5	5		A	A	A
290514	-- Los demás butanoles:							
2905141000	--- Isobutílico	5	5	5		A	A	A
2905149000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
2905150000	-- Pentanol (alcohol amílico) y sus isómeros	5	5	5		A	A	A
290516	-- Octanol (alcohol octílico) y sus isómeros:							
2905161000	--- 2-Etilhexanol	0	0	0		A	A	A
2905169000	--- Los demás alcoholes octílicos	5	5	5		A	A	A
2905170000	-- Dodecan-1-ol (alcohol laurílico), hexadecan-1-ol (alcohol cetílico) y octadecan-1-ol (alcohol estearílico)	5	5	5		A	A	A
290519	-- Los demás:							
2905191000	--- Metilamílico	5	5	5		A	A	A
2905192000	--- Los demás alcoholes hexílicos (hexanoles); alcoholes heptílicos (heptanoles)	5	5	5		A	A	A
2905193000	--- Alcoholes nonílicos (nonanoles)	5	5	5		A	A	A
2905194000	--- Alcoholes decílicos (decanoles)	5	5	5		A	A	A
2905195000	--- 3,3-dimetilbutan-2-ol (alcohol pinacolílico)	5	5	5		A	A	A
2905199000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
	- Monoalcoholes no saturados:							
2905220000	-- Alcoholes terpénicos acíclicos	5	5	5		A	A	A
2905290000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Dioles:							
2905310000	-- Etilenglicol (etanodiol)	5	5	5		A	A	A
2905320000	-- Propilenglicol (propano-1,2-diol)	5	5	5		A	A	A
290539	-- Los demás:							
2905391000	--- Butilenglicol (butanodiol)	5	5	5		A	A	A
2905399000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Los demás polialcoholes:							
2905410000	-- 2-Etil-2-(hidroximetil)propano-1,3-diol (trimetilolpropano)	5	5	5		A	A	A
2905420000	-- Pentaeritritol (pentaeritrita)	5	5	5		A	A	A
2905450000	-- Glicerol	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
2905490000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados de los alcoholes acíclicos:							
2905510000	-- Etclorvinol (DCI)	5	5	5		A	A	A
2905590000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
2906	Alcoholes cíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.							
	- Ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos:							
2906110000	-- Mentol	5	5	5		A	A	A
2906120000	-- Ciclohexanol, metilciclohexanoles y dimetilciclohexanoles	10	10	10		A	A	A
2906130000	-- Esteroles e inositoles	5	5	5		A	A	A
2906140000	-- Terpeneoles	5	5	5		A	A	A
2906190000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Aromáticos:							
2906210000	-- Alcohol bencílico	5	5	5		A	A	A
2906290000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
2907	Fenoles; fenoles-alcoholes.							
	- Monofenoles:							
290711	-- Fenol (hidroxibenceno) y sus sales:							
2907111000	--- Fenol (hidroxibenceno)	5	5	5		A	A	A
2907112000	--- Sales	5	5	5		A	A	A
2907120000	-- Cresoles y sus sales	5	5	5		A	A	A
290713	-- Octilfenol, nonilfenol y sus isómeros; sales de estos productos:							
2907131000	--- Nonilfenol	10	10	10		A	A	A
2907139000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
2907140000	-- Xilenoles y sus sales	5	5	5		A	A	A
2907150000	-- Naftoles y sus sales	5	5	5		A	A	A
2907190000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Polifenoles; fenoles-alcoholes:							
2907210000	-- Resorcinol y sus sales	5	5	5		A	A	A
2907220000	-- Hidroquinona y sus sales	5	5	5		A	A	A
2907230000	-- 4,4'-Isopropilidendifenol (bisfenol A, difenilolpropano) y sus sales	5	5	5		A	A	A
290729	-- Los demás:							
2907291000	--- Fenoles-alcoholes	5	5	5		A	A	A
2907299000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
2908	Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, de los fenoles o de los fenoles-alcoholes.							

PW *815*

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
2908100000	- Derivados solamente halogenados y sus sales	5	5	5		A	A	A
2908200000	- Derivados solamente sulfonados, sus sales y sus ésteres	10	10	10		A	A	A
2908900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
2909	Eteres, éteres-alcoholes, éteres-fenoles, éteres-alcoholes-fenoles, peróxidos de alcoholes, peróxidos de éteres, peróxidos de cetonas (aunque no sean de constitución química definida), y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.							
	- Eteres acíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados:							
2909110000	-- Eter dietílico (óxido de dietilo)	5	5	5		A	A	A
290919	-- Los demás:							
2909191000	--- Metil terc-butil éter	10	10	10		A	A	A
2909199000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
2909200000	- Eteres ciclánicos, ciclénicos, cicloterpénicos, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	5	5	5		A	A	A
290930	- Eteres aromáticos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados:							
2909301000	-- Anetol	5	5	5		A	A	A
2909309000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Eteres-alcoholes y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados:							
2909410000	-- 2,2'-Oxidietanol (dietilenglicol)	5	5	5		A	A	A
2909420000	-- Eteres monometílicos del etilenglicol o del dietilenglicol	5	5	5		A	A	A
2909430000	-- Eteres monobutílicos del etilenglicol o del dietilenglicol	5	5	5		A	A	A
2909440000	-- Los demás éteres monoalquílicos del etilenglicol o del dietilenglicol	5	5	5		A	A	A
290949	-- Los demás:							
2909491000	--- Dipropilenglicol	15	15	15		A	A	A
2909492000	--- Trietilenglicol	5	5	5		A	A	A
2909493000	--- Glicerilguayacol	5	5	5		A	A	A
2909494000	--- Eter metílico del propilenglicol	5	5	5		A	A	A
2909495000	--- Los demás éteres de los propilenglicoles	5	5	5		A	A	A
2909496000	--- Los demás éteres de los etilenglicoles	5	5	5		A	A	A
2909499000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
290950	- Eteres-fenoles, éteres-alcoholes-fenoles, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados:							
2909500010	-- Guayacol, eugenol e isoeugenol; sulfoguayacolato de potasio	5	5	5		A	A	A
2909500090	-- Los demás	0	0	0		A	A	A
290960	- Peróxidos de alcoholes, peróxidos de éteres, peróxidos de cetonas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados:							
2909601000	-- Peróxido de metililcetona	10	10	10		A	A	A
2909609000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
2910	Epóxidos, epoxialcoholes, epoxifenoles y epoxiéteres, con tres átomos en el ciclo, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.							
2910100000	- Oxirano (óxido de etileno)	10	10	10		A	A	A
2910200000	- Metiloxirano (óxido de propileno)	5	5	5		A	A	A
2910300000	- 1-Cloro-2,3-epoxipropano (epiclorhidrina)	0	0	0		A	A	A
291090	- Los demás:							
2910901000	-- Dieldrina (ISO) (DCI)	5	5	5		A	A	A

PW *215*

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
2910902000	-- Endrín (ISO)	5	5	5		A	A	A
2910909000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
2911000000	Acetales y semiacetales, incluso con otras funciones oxigenadas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	5	5	5		A	A	A
2912	Aldehídos, incluso con otras funciones oxigenadas; polímeros cíclicos de los aldehídos; paraformaldehído. - Aldehídos acíclicos sin otras funciones oxigenadas:							
2912110000	-- Metanal (formaldehído)	10	10	10		A	A	A
2912120000	-- Etanal (acetaldehído)	5	5	5		A	A	A
2912130000	-- Butanal (butiraldehído, isómero normal)	5	5	5		A	A	A
291219	-- Los demás:							
2912192000	--- Citral y citronelal	5	5	5		A	A	A
2912193000	--- Glutaraldehído	10	10	10		A	A	A
2912199000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Aldehídos cíclicos sin otras funciones oxigenadas:							
2912210000	-- Benzaldehído (aldehído benzoico)	5	5	5		A	A	A
291229	-- Los demás:							
2912291000	--- Aldehídos cinámico y fenilacético	5	5	5		A	A	A
2912299000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
2912300000	- Aldehídos-alcoholes	5	5	5		A	A	A
	- Aldehídos-éteres, aldehídos-fenoles y aldehídos con otras funciones oxigenadas:							
2912410000	-- Vainillina (aldehído metilprotocatéuico)	5	5	5		A	A	A
2912420000	-- Etilvainillina (aldehído etilprotocatéuico)	5	5	5		A	A	A
2912490000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
2912500000	- Polímeros cíclicos de los aldehídos	5	5	5		A	A	A
2912600000	- Paraformaldehído	5	5	5		A	A	A
2913000000	Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados de los productos de la partida 29.12.	5	5	5		A	A	A
2914	Cetonas y quinonas, incluso con otras funciones oxigenadas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados. - Cetonas acíclicas sin otras funciones oxigenadas:							
2914110000	-- Acetona	10	10	10		A	A	A
2914120000	-- Butanona (metiletilcetona)	5	5	5		A	A	A
2914130000	-- 4-Metilpentan-2-ona (metilisobutilcetona)	0	0	0		A	A	A
2914190000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
	- Cetonas ciclánicas, ciclénicas o cicloterpénicas, sin otras funciones oxigenadas:							
2914210000	-- Alcanfor	5	5	5		A	A	A
291422	-- Ciclohexanona y metilciclohexanonas:							
2914221000	--- Ciclohexanona	5	5	5		A	A	A
2914222000	--- Metilciclohexanonas	5	5	5		A	A	A
2914230000	-- Iononas y metiliononas	5	5	5		A	A	A
291429	-- Las demás:							
2914292000	--- Isoforona	0	0	0		A	A	A
2914299000	--- Las demás	5	5	5		A	A	A
	- Cetonas aromáticas sin otras funciones oxigenadas:							
2914310000	-- Fenilacetona (fenilpropan-2-ona)	5	5	5		A	A	A
2914390000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A

BW

ES

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
291440	- Cetonas-alcoholes y cetonas-aldehídos:							
2914401000	-- 4-Hidroxi-4-metilpentan-2-ona (diacetona alcohol)	5	5	5		A	A	A
2914409000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
2914500000	- Cetonas-fenoles y cetonas con otras funciones oxigenadas	5	5	5		A	A	A
	- Quinonas:							
2914610000	-- Antraquinona	5	5	5		A	A	A
2914690000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
2914700000	- Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	5	5	5		A	A	A
2915	Ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.							
	- Acido fórmico, sus sales y sus ésteres:							
2915110000	-- Acido fórmico	5	5	5		A	A	A
291512	-- Sales del ácido fórmico:							
2915121000	--- Formiato de sodio	5	5	5		A	A	A
2915129000	--- Las demás	5	5	5		A	A	A
2915130000	-- Esteres del ácido fórmico	5	5	5		A	A	A
	- Acido acético y sus sales; anhídrido acético:							
2915210000	-- Acido acético	10	10	10		A	A	A
2915220000	-- Acetato de sodio	10	10	10		A	A	A
2915230000	-- Acetatos de cobalto	10	10	10		A	A	A
2915240000	-- Anhídrido acético	0	0	0		A	A	A
291529	-- Las demás:							
2915291000	--- Acetatos de calcio, plomo, cobre, cromo, aluminio o hierro	10	10	10		A	A	A
2915299000	--- Las demás	5	5	5		A	A	A
	- Esteres del ácido acético:							
2915310000	-- Acetato de etilo	10	10	10		A	A	A
2915320000	-- Acetato de vinilo	5	5	5		A	A	A
2915330000	-- Acetato de n-butilo	10	10	10		A	A	A
2915340000	-- Acetato de isobutilo	10	10	10		A	A	A
2915350000	-- Acetato de 2-etoxietilo	5	5	5		A	A	A
291539	-- Los demás:							
29153920	--- Acetatos de propilo y de isopropilo:							
2915392010	---- Acetato de propilo	10	10	10		A	A	A
2915392020	---- Acetato isopropilo	10	10	10		A	A	A
2915393000	--- Acetatos de amilo y de isoamilo	10	10	10		A	A	A
2915399000	--- Los demás	10	10	10		A	A	A
291540	- Ácidos mono-, di- o tricloroacéticos, sus sales y sus ésteres:							
2915401000	-- Ácidos	5	5	5		A	A	A
2915402000	-- Sales y ésteres	5	5	5		A	A	A
291550	- Acido propiónico, sus sales y sus ésteres:							
2915501000	-- Acido propiónico	0	0	0		A	A	A
	-- Sales y ésteres:							
2915502100	--- Sales	10	10	10		A	A	A
2915502200	--- Ésteres	5	5	5		A	A	A
291560	- Ácidos butanoicos, ácidos pentanoicos, sus sales y sus ésteres:							
	-- Ácidos butanoicos, sus sales y sus ésteres:							
2915601100	--- Ácidos butanoicos	5	5	5		A	A	A
2915601900	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
2915602000	-- Ácidos pentanoicos, sus sales y sus ésteres	5	5	5		A	A	A

Handwritten signature

815

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
291570	- Acido palmítico, ácido esteárico, sus sales y sus ésteres:							
2915701000	-- Acido palmítico, sus sales y sus ésteres	10	10	10		A	A	A
	-- Acido esteárico, sus sales y sus ésteres:							
2915702100	--- Acido esteárico	10	10	10		A	A	A
2915702200	--- Sales	10	10	10		A	A	A
2915702900	--- Esteres	10	10	10		A	A	A
291590	- Los demás:							
2915902000	-- Acidos bromoacéticos	5	5	5		A	A	A
2915903000	-- Los demás derivados del ácido acético	5	5	5		A	A	A
2915904000	-- Octanoato de estaño	10	10	10		A	A	A
2915905000	-- Acido láurico	5	5	5		A	A	A
2915909000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
2916	Acidos monocarboxílicos acíclicos no saturados y ácidos monocarboxílicos cíclicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.							
	- Acidos monocarboxílicos acíclicos no saturados, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados:							
291611	-- Acido acrílico y sus sales:							
2916111000	--- Acido acrílico	5	5	5		A	A	A
2916112000	--- Sales	5	5	5		A	A	A
291612	-- Esteres del ácido acrílico:							
2916121000	--- Acrilato de butilo	5	5	5		A	A	A
2916129000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
2916130000	-- Acido metacrílico y sus sales	5	5	5		A	A	A
291614	-- Esteres del ácido metacrílico:							
2916141000	--- Metacrilato de metilo	5	5	5		A	A	A
2916149000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
291615	-- Acidos oleico, linoleico o linoléico, sus sales y sus ésteres:							
2916151000	--- Acido oleico	10	10	10		A	A	A
2916152000	--- Sales y ésteres del ácido oleico	10	10	10		A	A	A
2916159000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
291619	-- Los demás:							
2916191000	--- Acido sórbico y sus sales	5	5	5		A	A	A
2916192000	--- Derivados del ácido acrílico	5	5	5		A	A	A
2916199000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
291620	- Acidos monocarboxílicos ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados:							
2916201000	-- Aletrina (ISO)	10	10	10		A	A	A
2916202000	-- Permetrina (ISO) (DCI)	10	10	10		A	A	A
2916209000	-- Los demás	0	0	0		A	A	A
	- cidos monocarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados:							
291631	-- Acido benzoico, sus sales y sus ésteres:							
2916311000	--- Acido benzoico	10	10	10		A	A	A
2916313000	--- Benzoato de sodio	10	10	10		A	A	A
29163190	--- Los demás							
2916319010	---- Benzoato de naftilo, benzoato de amonio, benzoato de potasio, benzoato de calcio, benzoato de metilo y de etilo	5	5	5		A	A	A

Per ESS

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
2916319090	--- Los demás	0	0	0		A	A	A
291632	-- Peróxido de benzoilo y cloruro de benzoilo:							
2916321000	--- Peróxido de benzoilo	10	10	10		A	A	A
2916322000	--- Cloruro de benzoilo	5	5	5		A	A	A
2916340000	-- Acido fenilacético y sus sales	5	5	5		A	A	A
2916350000	-- Esteres del ácido fenilacético	5	5	5		A	A	A
2916390000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
2917	Acidos policarboxílicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.							
	- Acidos policarboxílicos acíclicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados:							
291711	-- Acido oxálico, sus sales y sus ésteres:							
2917111000	--- Acido oxálico	10	10	10		A	A	A
2917112000	--- Sales y ésteres	5	5	5		A	A	A
291712	-- Acido adípico, sus sales y sus ésteres:							
2917121000	--- Acido adípico	5	5	5		A	A	A
2917122000	--- Sales y ésteres	10	10	10		A	A	A
291713	-- Acido azelaico, ácido sebáico, sus sales y sus ésteres:							
2917131000	--- Acido azelaico (DCI), sus sales y sus ésteres	5	5	5		A	A	A
2917132000	--- Acido sebáico, sus sales y sus ésteres	5	5	5		A	A	A
2917140000	-- Anhídrido maleico	5	5	5		A	A	A
291719	-- Los demás:							
2917191000	--- Acido maleico	5	5	5		A	A	A
2917192000	--- Sales, ésteres y demás derivados del ácido maleico	10	10	10		A	A	A
2917193000	--- Acido fumárico	10	10	10		A	A	A
2917199000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
2917200000	- Acidos policarboxílicos ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados	5	5	5		A	A	A
	- Acidos policarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados:							
2917310000	-- Ortoftalatos de dibutilo	15	15	15		A	A	A
2917320000	-- Ortoftalatos de dioctilo		15	15		E	A	A
2917330000	-- Ortoftalatos de dinonilo o de didecilo	15	15	15		A	A	A
291734	-- Los demás ésteres del ácido ortoftálico:							
2917341000	--- Ortoftalatos de dimetilo o de dietilo	15	15	15		A	A	A
2917349000	--- Los demás	15	15	15		A	A	A
2917350000	-- Anhídrido ftálico	15	15	15		A	A	A
291736	-- Acido tereftálico y sus sales:							
2917361000	--- Acido tereftálico	5	5	5		A	A	A
2917362000	--- Sales	5	5	5		A	A	A
2917370000	-- Tereftalato de dimetilo	5	5	5		A	A	A
291739	-- Los demás:							
2917392000	--- Acido ortoftálico y sus sales	10	10	10		A	A	A
2917393000	--- Acido isoftálico, sus ésteres y sus sales	5	5	5		A	A	A
2917394000	--- Anhídrido trimelítico	5	5	5		A	A	A
2917399000	--- Los demás	10	10	10		A	A	A
2918	Acidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.							

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
	- Acidos carboxílicos con función alcohol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados:							
291811	-- Acido láctico, sus sales y sus ésteres:							
2918111000	--- Acido láctico	5	5	5		A	A	A
2918112000	--- Lactato de calcio	5	5	5		A	A	A
2918119000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
2918120000	-- Acido tartárico	5	5	5		A	A	A
2918130000	-- Sales y ésteres del ácido tartárico	5	5	5		A	A	A
2918140000	-- Acido cítrico	10	10	10		A	A	A
291815	-- Sales y ésteres del ácido cítrico:							
2918153000	--- Citrato de sodio	10	10	10		A	A	A
2918159000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
291816	-- Acido glucónico, sus sales y sus ésteres:							
2918161000	--- Acido glucónico	5	5	5		A	A	A
2918162000	--- Gluconato de calcio	5	5	5		A	A	A
2918163000	--- Gluconato de sodio	5	5	5		A	A	A
2918169000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
291819	-- Los demás:							
2918191000	--- Acido 2,2-difenil-2-hidroxiacético (ácido benílico)	0	0	0		A	A	A
2918192000	--- Derivados del ácido glucónico	5	5	5		A	A	A
2918199000	--- Los demás	0	0	0		A	A	A
	- Acidos carboxílicos con función fenol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados:							
291821	-- Acido salicílico y sus sales:							
2918211000	--- Acido salicílico	10	10	10		A	A	A
2918212000	--- Sales	5	5	5		A	A	A
291822	-- Acido o-acetilsalicílico, sus sales y sus ésteres:							
2918221000	--- Acido o-acetilsalicílico	10	10	10		A	A	A
2918222000	--- Sales y ésteres	5	5	5		A	A	A
2918230000	-- Los demás ésteres del ácido salicílico y sus sales	10	10	10		A	A	A
291829	-- Los demás:							
	--- Acido p-Hidroxibenzoico, sus sales y sus ésteres:							
2918291100	---- p-Hidroxibenzoato de metilo	10	10	10		A	A	A
2918291200	---- p-Hidroxibenzoato de propilo	10	10	10		A	A	A
2918291900	---- Los demás	5	5	5		A	A	A
2918299000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
2918300000	- Acidos carboxílicos con función aldehído o cetona, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados	5	5	5		A	A	A
291890	- Los demás:							
	-- 2,4-D (ISO) (ácido 2,4-diclorofenoxiacético) y sus sales:							
2918901100	--- 2,4-D (ISO)	0	0	0		A	A	A
2918901200	--- Sales	0	0	0		A	A	A
2918902000	-- Esteres del 2,4-D	10	10	10		A	A	A
2918903000	-- 2,4,5-T (ISO) (ácido 2,4,5-triclorofenoxiacético)	5	5	5		A	A	A
2918904000	-- Dicamba (ISO)	0	0	0		A	A	A
2918905000	-- MCPA (ISO)	5	5	5		A	A	A
2918906000	-- 2,4-DB (Acido 4-(2,4-diclorofenoxi) butírico)	5	5	5		A	A	A

AW *SIS*

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
2918907000	-- Diclorprop (ISO)	10	10	10		A	A	A
2918908000	-- Diclofop-metilo (2-(4-(2,4-diclorofenoxi)fenoxi) propionato de metilo)	0	0	0		A	A	A
2918909000	-- Los demás	10	10	10		A	A	A
2919	Esteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.							
	- Acido glicerofosfórico, sus sales y derivados:							
2919001100	-- Glicerofosfato de sodio	10	10	10		A	A	A
2919001200	-- Glicerofosfato de calcio	5	5	5		A	A	A
2919001900	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
2919002000	- Dimetil-dicloro-vinil-fosfato (DDVP)	5	5	5		A	A	A
2919003000	- Clorfenvinfos (ISO)	0	0	0		A	A	A
2919009000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
2920	Esteres de los demás ácidos inorgánicos de los no metales (excepto los ésteres de halogenuros de hidrógeno) y sus sales; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.							
292010	- Esteres tiofosfóricos (fosfortioatos) y sus sales; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados:							
2920101000	-- Paratión metil (ISO)	0	0	0		A	A	A
2920102000	-- Paratión etílico	0	0	0		A	A	A
2920103000	-- Benzotiofosfato de O-etil-o-p-nitrofenilo (EPN)	5	5	5		A	A	A
2920109000	-- Los demás	0	0	0		A	A	A
292090	- Los demás:							
2920901000	-- Nitroglicerina (Nitroglicerol)	10	10	10		A	A	A
2920902000	-- Pentrita (tetranitropentaeritrol)	5	5	5		A	A	A
	- Fosfitos:							
2920903100	--- De dimetilo y trimetilo	0	0	0		A	A	A
2920903200	--- De dietilo y trietilo	0	0	0		A	A	A
2920903900	--- Los demás	0	0	0		A	A	A
2920909000	-- Los demás	0	0	0		A	A	A
2921	Compuestos con función amina.							
	- Monoaminas acíclicas y sus derivados; sales de estos productos:							
2921110000	-- Mono-, di- o trimetilamina y sus sales	5	5	5		A	A	A
2921120000	-- Dietilamina y sus sales	5	5	5		A	A	A
292119	-- Los demás:							
2921191000	--- Bis(2-cloroetil)etilamina	5	5	5		A	A	A
2921192000	--- Clormetina (DCI) (bis(2-cloro-etil)metilamina)	5	5	5		A	A	A
2921193000	--- Triclorometina (DCI) (tris(2-cloroetil)amina)	5	5	5		A	A	A
2921194000	--- N,N-dialquil (metil, etil, n-propil o isopropil)2-cloroetilaminas y sus sales protonadas	5	5	5		A	A	A
2921199000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Poliaminas acíclicas y sus derivados; sales de estos productos:							
2921210000	-- Etilendiamina y sus sales	0	0	0		A	A	A
2921220000	-- Hexametilendiamina y sus sales	5	5	5		A	A	A
2921290000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
2921300000	- Monoaminas y poliaminas, ciclánicas, ciclénicas o cicloterpénicas, y sus derivados; sales de estos productos	5	5	5		A	A	A
	- Monoaminas aromáticas y sus derivados; sales de estos productos:							
2921410000	-- Anilina y sus sales	5	5	5		A	A	A
292142	-- Derivados de la anilina y sus sales:							
2921421000	--- Cloroanilinas	0	0	0		A	A	A

ML

EIS

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
2921422000	--- N-metil-N,2,4,6-tetranitroanilina (tetril)	0	0	0		A	A	A
2921429000	--- Los demás	0	0	0		A	A	A
2921430000	-- Toluidinas y sus derivados; sales de estos productos	0	0	0		A	A	A
2921440000	-- Difenilamina y sus derivados; sales de estos productos	5	5	5		A	A	A
2921450000	-- 1-Naftilamina (alfa-naftilamina), 2-naftilamina (beta-naftilamina), y sus derivados; sales de estos productos	5	5	5		A	A	A
292146	-- Anfetamina (DCI), benzfetamina (DCI), dexanfetamina (DCI), etilanfetamina (DCI), fencanfamina (DCI), fentermina (DCI), lefetamina (DCI), levanfetamina (DCI) y mefenorex (DCI); sales de estos productos:							
2921461000	--- Anfetamina (DCI)	0	0	0		A	A	A
2921462000	--- Benzfetamina (DCI), dexanfetamina (DCI), etilanfetamina (DCI) y fencanfamina (DCI)	0	0	0		A	A	A
2921463000	--- Lefetamina (DCI), levanfetamina (DCI), mefenorex (DCI) y fentermina (DCI)	0	0	0		A	A	A
2921469000	--- Los demás	0	0	0		A	A	A
292149	-- Los demás:							
2921491000	--- Xilidinas	5	5	5		A	A	A
2921499000	--- Los demás	0	0	0		A	A	A
2921510000	- Poliaminas aromáticas y sus derivados; sales de estos productos: -- o-, m- y p-Fenilendiamina, diaminotoluenos, y sus derivados; sales de estos productos	5	5	5		A	A	A
2921590000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
2922	Compuestos aminados con funciones oxigenadas.							
	- Amino-alcoholes, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus éteres y sus ésteres; sales de estos productos:							
292211	-- Monoetanolamina y sus sales:							
2922111000	-- Monoetanolamina	5	5	5		A	A	A
2922112000	-- Sales	5	5	5		A	A	A
292212	-- Dietanolamina y sus sales:							
2922121000	--- Dietanolamina	0	0	0		A	A	A
2922122000	--- Sales	5	5	5		A	A	A
292213	-- Trietanolamina y sus sales:							
2922131000	--- Trietanolamina	0	0	0		A	A	A
2922132000	--- Sales	5	5	5		A	A	A
292214	-- Dextropropoxifeno (DCI) y sus sales:							
2922141000	--- Dextropropoxifeno (DCI)	0	0	0		A	A	A
2922142000	--- Sales	0	0	0		A	A	A
292219	-- Los demás:							
	--- N,N-dialquil (metil, etil, n-propil o isopropil)-2-aminoetanol y sus sales protonadas:							
2922192100	---- N,N-dimetil-2-aminoetanol y sus sales protonadas	0	0	0		A	A	A
2922192200	---- N,N-dietil-2-aminoetanol y sus sales protonadas	0	0	0		A	A	A
2922192900	---- Los demás	0	0	0		A	A	A
2922193000	--- Etildietanolamina	0	0	0		A	A	A
2922194000	--- Metildietanolamina	0	0	0		A	A	A
2922199000	--- Los demás	0	0	0		A	A	A
	- Amino-naftoles y demás amino-fenoles, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus éteres y sus ésteres; sales de estos productos:							

PW

245

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
2922210000	-- Acidos aminonaftolsulfónicos y sus sales	5	5	5		A	A	A
2922220000	-- Anisidinas, dianisidinas, fenetidinas, y sus sales	5	5	5		A	A	A
2922290000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Amino-aldehídos, amino-cetonas y amino-quinonas, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes; sales de estos productos:							
292231	-- Anfepramona (DCI), metadona (DCI) y normetadona (DCI); sales de estos productos:							
2922311000	--- Anfepramona (DCI)	5	5	5		A	A	A
2922312000	--- Metadona (DCI)	5	5	5		A	A	A
2922313000	--- Normetadona (DCI)	5	5	5		A	A	A
2922319000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
2922390000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Aminoácidos, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, y sus ésteres; sales de estos productos:							
2922410000	-- Lisina y sus ésteres; sales de estos productos	5	5	5		A	A	A
292242	-- Acido glutámico y sus sales:							
2922421000	--- Glutamato monosódico	10	10	10		A	A	A
2922429000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
2922430000	-- Acido antranílico y sus sales	5	5	5		A	A	A
292244	-- Tilidina (DCI) y sus sales:							
2922441000	--- Tilidina (DCI)	0	0	0		A	A	A
2922449000	--- Los demás	0	0	0		A	A	A
292249	-- Los demás:							
2922491000	--- Glicina (DCI), sus sales y ésteres	5	5	5		A	A	A
2922493000	--- Alaninas (DCI), fenilalanina (DCI), leucina (DCI), isoleucina (DCI) y ácido aspártico (DCI)	5	5	5		A	A	A
	--- Acido etilendiaminotetracético (EDTA) y sus sales:							
2922494100	---- Acido etilendiaminotetracético (EDTA) (ácido edético (DCI))	0	0	0		A	A	A
2922494200	---- Sales	10	10	10		A	A	A
2922499000	--- Los demás	0	0	0		A	A	A
292250	- Amino-alcoholes-fenoles, aminoácidos-fenoles y demás compuestos aminados con funciones oxigenadas:							
2922501000	-- Acidos aminosalicílicos	5	5	5		A	A	A
2922502000	-- N-(4-hidroxifenil) glicina	5	5	5		A	A	A
2922503000	-- 2-Amino-1-(2,5-dimetoxi-4-metil)-fenilpropano (STP, DOM)	0	0	0		A	A	A
29225090	-- Los demás							
2922509020	--- Los demás aminoácidos, sus sales y derivados	5	5	5		A	A	A
2922509090	--- Los demás	0	0	0		A	A	A
2923	Sales e hidróxidos de amonio cuaternario; lecitinas y demás fosfoaminolípidos, aunque no sean de constitución química definida.							
2923100000	- Colina y sus sales	5	5	5		A	A	A
2923200000	- Lecitinas y demás fosfoaminolípidos	10	10	10		A	A	A
292390	- Los demás:							
2923901000	-- Derivados de la colina	5	5	5		A	A	A
2923909000	-- Los demás	10	10	10		A	A	A
2924	Compuestos con función carboxiamida; compuestos con función amida del ácido carbónico.							

PW

E15

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
	- Amidas acíclicas (incluidos los carbamatos) y sus derivados; sales de estos productos:							
2924110000	-- Meprobamato (DCI)	5	5	5		A	A	A
2924190000	-- Los demás	0	0	0		A	A	A
	- Amidas cíclicas (incluidos los carbamatos) y sus derivados; sales de estos productos:							
292421	-- Ureínas y sus derivados; sales de estos productos:							
2924211000	--- Diuron (ISO)	10	10	10		A	A	A
2924219000	--- Las demás	0	0	0		A	A	A
2924230000	-- Acido 2-acetamidobenzoico (ácido N-acetiltranilico) y sus sales	5	5	5		A	A	A
2924240000	-- Etinamato (DCI)	0	0	0		A	A	A
292429	-- Los demás:							
2924291000	--- Acetil-p-aminofenol (Paracetamol) (DCI)	10	10	10		A	A	A
2924292000	--- Lidocaína (DCI)	5	5	5		A	A	A
2924293000	--- Carbaril (ISO), carbarilo (DCI)	0	0	0		A	A	A
2924294000	--- Propanil (ISO)	10	10	10		A	A	A
2924295000	--- Metalaxyl (ISO)	0	0	0		A	A	A
2924296000	--- Aspartamo (DCI)	0	0	0		A	A	A
2924297000	--- Atenolol (DCI)	0	0	0		A	A	A
2924298000	--- Butacloro	0	0	0		A	A	A
2924299000	--- Los demás	0	0	0		A	A	A
2925	Compuestos con función carboximida (incluida la sacarina y sus sales) o con función imina.							
	- Imidas y sus derivados; sales de estos productos:							
2925110000	-- Sacarina y sus sales	10	10	10		A	A	A
2925120000	-- Glutetimida (DCI)	5	5	5		A	A	A
2925190000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
292520	- Iminas y sus derivados; sales de estos productos:							
2925201000	-- Guanidinas, derivados y sales	5	5	5		A	A	A
2925202000	-- Clordimeform (ISO)	5	5	5		A	A	A
2925209000	-- Los demás	0	0	0		A	A	A
2926	Compuestos con función nitrilo.							
2926100000	- Acrilonitrilo	5	5	5		A	A	A
2926200000	- 1-Cianoguanidina (diciandiamida)	5	5	5		A	A	A
292630	- Fenproporex (DCI) y sus sales; intermediario de la metadona (DCI) (4-ciano-2-dimetilamino-4,4-difenilbutano):							
2926301000	-- Fenproporex (DCI) y sus sales	0	0	0		A	A	A
2926302000	-- Intermediario de la metadona (DCI) (4-ciano-2-dimetilamino-4,4-difenilbutano)	0	0	0		A	A	A
292690	-- Los demás:							
2926902000	-- Acetonitrilo	5	5	5		A	A	A
2926903000	-- Cianhidrina de acetona	5	5	5		A	A	A
2926904000	-- 2-Ciano-N-[(etilamino)carbonil]-2-(metoxiamino) acetamida (cymoxanil)	5	5	5		A	A	A
2926905000	-- Cipermetrina	10	10	10		A	A	A
2926909000	-- Los demás	0	0	0		A	A	A
2927000000	Compuestos diazoicos, azoicos o azoxi.	5	5	5		A	A	A
2928	Derivados orgánicos de la hidrazina o de la hidroxilamina.							
2928001000	- Etil-metil-cetoxima (butanona oxima)	10	10	10		A	A	A
2928009000	- Los demás	5	5	5		A	A	A

PW

ESF

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
2929	Compuestos con otras funciones nitrogenadas.							
292910	- Isocianatos:							
2929101000	-- Toluen-diisocianato	5	5	5		A	A	A
2929109000	-- Los demás	0	0	0		A	A	A
292990	- Los demás:							
2929901000	-- Dihalogenuros de N,N-dialquil (metil, etil, n-propil o isopropil) fosforamidatos	5	5	5		A	A	A
2929902000	-- N,N-dialquil (metil, etil, n-propil o isopropil) fosforamidatos de dialquilo (metilo, etilo, n-propilo o isopropilo)	5	5	5		A	A	A
2929903000	-- Ciclamato de sodio (DCI)	5	5	5		A	A	A
2929909000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
2930	Tiocompuestos orgánicos.							
293010	- Dítiocarbonatos (xantatos y xantogenatos):							
2930106000	-- Isopropilxantato de sodio (ISO)	10	10	10		A	A	A
2930109000	-- Los demás	10	10	10		A	A	A
2930200000	- Tiocarbamatos y dítiocarbamatos	0	0	0		A	A	A
293030	- Mono-, di- o tetrasulfuros de tiourama:							
2930301000	-- Disulfuro de tetrametiltiourama (ISO) (DCI)	0	0	0		A	A	A
2930309000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
2930400000	- Metionina	5	5	5		A	A	A
293090	- Los demás:							
	-- Tioamidas:							
2930901100	--- Metiltiofanato (ISO)	0	0	0		A	A	A
2930901900	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
	-- Tioles (mercaptanos):							
2930902100	--- N,N-Dialquil (metil, etil, n-propil, o isopropil) aminoetano-2-tioles y sus sales protonadas	5	5	5		A	A	A
2930902900	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
2930903000	-- Malatión (ISO)	0	0	0		A	A	A
2930904000	-- Butilato (ISO), Metamidofos (ISO), tiobencarb, vernolato	0	0	0		A	A	A
2930905000	-- Etilidipropiltiocarbamato	0	0	0		A	A	A
2930906000	-- Tiodiglicol (DCI) [sulfuro de bis(2-hidroxi-etilo)]	0	0	0		A	A	A
2930907000	-- Fosforotioato de O,O-dietilo y de S-[2-(dietilamino) etilo], y sus sales alquiladas o protonadas	0	0	0		A	A	A
2930908000	-- Etiliditiofosfonato de O-etilo y de S-fenilo (fonofós)	0	0	0		A	A	A
	-- Los demás:							
2930909100	--- Que contengan un átomo de fósforo unido a un grupo metilo, etilo, n-propilo o isopropilo, sin otros átomos de carbono	0	0	0		A	A	A
2930909200	--- Sales, ésteres y derivados de la metionina	5	5	5		A	A	A
2930909900	--- Los demás	0	0	0		A	A	A
2931	Los demás compuestos órgano-inorgánicos.							
2931001000	- Tetraetilplomo	5	5	5		A	A	A
2931002000	- Compuestos organomercúricos	5	5	5		A	A	A
	- Glyfosato (ISO) (N-(fosfonometil) glicina) y sus sales:							
2931003100	-- Glyfosato (ISO)	0	0	0		A	A	A
2931003200	-- Sales	0	0	0		A	A	A
2931004000	- Alquil (metil, etil, n-propil o isopropil) fosfonofluoridatos de O-alquilo (hasta 10 carbonos, incluyendo cicloalquilos)	0	0	0		A	A	A
	- Los demás:							

Handwritten signature and initials

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
2931009100	-- Que contengan un átomo de fósforo unido a un grupo metilo, etilo, n-propilo o isopropilo, sin otros átomos de carbono	0	0	0		A	A	A
2931009900	-- Los demás	0	0	0		A	A	A
2932	Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de oxígeno exclusivamente.							
	- Compuestos cuya estructura contenga un ciclo furano (incluso hidrogenado), sin condensar:							
2932110000	-- Tetrahydrofurano	5	5	5		A	A	A
2932120000	-- 2-Furaldehído (furfural)	5	5	5		A	A	A
293213	-- Alcohol furfúrico y alcohol tetrahydrofurfúrico:							
2932131000	--- Alcohol furfúrico	5	5	5		A	A	A
2932132000	--- Alcohol tetrahydrofurfúrico	5	5	5		A	A	A
2932190000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Lactonas:							
2932210000	-- Cumarina, metilcumarinas y etilcumarinas	5	5	5		A	A	A
293229	-- Las demás lactonas:							
2932291000	--- Warfarina (ISO) (DCI)	5	5	5		A	A	A
2932292000	--- Fenoltaleína (DCI)	5	5	5		A	A	A
2932299000	--- Las demás	0	0	0		A	A	A
	- Los demás:							
2932910000	-- Isosafrol	5	5	5		A	A	A
2932920000	-- 1-(1,3-Benzodioxol-5-il)propan-2-ona	5	5	5		A	A	A
2932930000	-- Piperonal	5	5	5		A	A	A
2932940000	-- Safrol	5	5	5		A	A	A
2932950000	-- Tetrahydrocannabinoles (todos los isómeros)	0	0	0		A	A	A
293299	-- Los demás:							
2932991000	--- Butóxido de piperonilo	5	5	5		A	A	A
2932992000	--- Eucaliptol	10	10	10		A	A	A
2932993000	--- Merbromina (DCI) (mercurocromo)	5	5	5		A	A	A
2932999000	--- Los demás	0	0	0		A	A	A
2933	Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de nitrógeno exclusivamente.							
	- Compuestos cuya estructura contenga un ciclo pirazol (incluso hidrogenado), sin condensar:							
293311	-- Fenazona (antipirina) y sus derivados:							
2933111000	--- Fenazona (DCI) (antipirina)	5	5	5		A	A	A
2933113000	--- Dipirona (4-Metilamino-1,5 dimetil-2-fenil-3-pirazolona metansulfonato de sodio)	5	5	5		A	A	A
2933119000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
293319	-- Los demás:							
2933191000	--- Fenilbutazona (DCI)	5	5	5		A	A	A
2933199000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Compuestos cuya estructura contenga un ciclo imidazol (incluso hidrogenado), sin condensar:							
2933210000	-- Hidantoína y sus derivados	5	5	5		A	A	A
2933290000	-- Los demás	0	0	0		A	A	A
	- Compuestos cuya estructura contenga un ciclo piridina (incluso hidrogenado), sin condensar:							
2933310000	-- Piridina y sus sales	5	5	5		A	A	A
2933320000	-- Piperidina y sus sales	10	10	10		A	A	A

MAJ *215*

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
293333	-- Alfentanilo (DCI), anileridina (DCI), bezitramida (DCI), bromazepam (DCI), difenoxilato (DCI), difenoxina (DCI), dipipanona (DCI), fenciclidina (DCI) (PCP), fenoperidina (DCI), fentanilo (DCI), ketobemidona (DCI), metilfenidato (DCI), pentazocina (DCI), petidina (DCI), intermediario A de la petidina (DCI), pipradrol (DCI), piritramida (DCI), propiram (DCI) y trimeperidina (DCI); sales de estos productos:							
2933331000	--- Bromazepam (DCI)	0	0	0		A	A	A
2933332000	--- Fentanilo (DCI)	0	0	0		A	A	A
2933333000	--- Petidina (DCI)	0	0	0		A	A	A
2933334000	--- Intermediario A de la petidina (DCI): (4-ciano-1-metil-4-fenil-piperidina ó 1-metil-4-fenil-4 cianopiperidina)	0	0	0		A	A	A
2933335000	--- Alfentanilo (DCI), anileridina (DCI), bezitramida (DCI), difenoxilato (DCI), difenoxina (DCI), dipipanona (DCI), fenciclidina (DCI) (PCP), fenoperidina (DCI), ketobemidona (DCI), metilfenidato (DCI), pentazocina (DCI), pipradrol (DCI), piritramida (DCI), propiram (DCI) y trimeperidina (DCI)	0	0	0		A	A	A
2933339000	--- Los demás	0	0	0		A	A	A
293339	-- Los demás:							
	--- Picloram (ISO) y sus sales:							
2933391100	---- Picloram (ISO)	0	0	0		A	A	A
2933391200	---- Sales	0	0	0		A	A	A
2933396000	--- Benzilato de 3-quinuclidinilo	0	0	0		A	A	A
2933397000	--- Quinuclidin-3-ol	0	0	0		A	A	A
2933399000	--- Los demás	0	0	0		A	A	A
	- Compuestos cuya estructura contenga ciclos quinoleína o isoquinoleína (incluso hidrogenados), sin otras condensaciones:							
2933410000	-- Levorfanol (DCI) y sus sales	0	0	0		A	A	A
2933490000	-- Los demás	0	0	0		A	A	A
	- Compuestos cuya estructura contenga un ciclo pirimidina (incluso hidrogenado) o piperazina:							
2933520000	-- Malonilurea (ácido barbitúrico) y sus sales	5	5	5		A	A	A
293353	-- Alobarbital (DCI), amobarbital (DCI), barbital (DCI), butalbital, butobarbital, ciclobarbital (DCI), fenobarbital (DCI), metilfenobarbital (DCI), pentobarbital (DCI), secbutabarbital (DCI), secobarbital (DCI) y vinilbital (DCI); sales de estos productos:							
2933531000	--- Fenobarbital (DCI)	5	5	5		A	A	A
2933532000	--- Alobarbital (DCI), amobarbital (DCI), barbital (DCI), butalbital (DCI) y butobarbital	5	5	5		A	A	A
2933533000	--- Ciclobarbital (DCI), metilfenobarbital (DCI) y pentobarbital (DCI)	5	5	5		A	A	A
2933534000	--- Secbutabarbital (DCI), secobarbital (DCI) y vinilbital (DCI)	5	5	5		A	A	A
2933539000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
2933540000	-- Los demás derivados de la malonilurea (ácido barbitúrico); sales de estos productos	5	5	5		A	A	A
	-- Loprazolam (DCI), meclucualona (DCI), metacualona (DCI) y zipeprol (DCI); sales de estos productos:							
2933551000	--- Loprazolam (DCI)	5	5	5		A	A	A
2933552000	--- Meclucualona (DCI)	10	10	10		A	A	A
2933553000	--- Metacualona (DCI)	0	0	0		A	A	A
2933554000	--- Zipeprol (DCI)	5	5	5		A	A	A
2933559000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A

AW

888

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
293359	-- Los demás:							
2933591000	--- Piperazina (dietilendiamina) y 2,5-dimetil-piperazina (dimetil-2,5-dietilendiamina)	5	5	5		A	A	A
2933592000	--- Amprolio (DCI)	5	5	5		A	A	A
2933593000	--- Derivados de la piperazina	5	5	5		A	A	A
2933599000	--- Los demás	0	0	0		A	A	A
	- Compuestos cuya estructura contenga un ciclo triazina (incluso hidrogenado), sin condensar:							
2933610000	-- Melamina	5	5	5		A	A	A
2933690000	-- Los demás	0	0	0		A	A	A
	- Lactamas:							
2933710000	-- 6-Hexanolactama (épsilon-caprolactama)	10	10	10		A	A	A
2933720000	-- Clobazam (DCI) y metiprilona (DCI)	0	0	0		A	A	A
2933790000	-- Las demás lactamas	0	0	0		A	A	A
	- Los demás:							
293391	-- Alprazolam (DCI), camazepam (DCI), clordiazepóxido (DCI), cionazepam (DCI), clorazepato, delorazepam (DCI), diazepam (DCI), estazolam (DCI), fludiazepam (DCI), flunitrazepam (DCI), flurazepam (DCI), halazepam (DCI), loflazepato de etilo (DCI), lorazepam (DCI), lormetazepam (DCI), mazindol (DCI), medazepam (DCI), midazolam (DCI), nimetazepam (DCI), nitrazepam (DCI), nordazepam (DCI), oxazepam (DCI), pinazepam (DCI), prazepam (DCI), pirovalerona (DCI), temazepam (DCI), tetrazepam (DCI) y triazolam (DCI); sales de estos productos:							
2933911000	--- Alprazolam (DCI)	0	0	0		A	A	A
2933912000	--- Diazepam (DCI)	0	0	0		A	A	A
2933913000	--- Lorazepam (DCI)	0	0	0		A	A	A
2933914000	--- Triazolam (DCI)	0	0	0		A	A	A
2933915000	--- Camazepam (DCI), clordiazepóxido (DCI), clonazepam (DCI), clorazepato, delorazepam (DCI), estazolam (DCI), fludiazepam (DCI) y flunitrazepam (DCI)	0	0	0		A	A	A
2933916000	--- Flurazepam (DCI), halazepam (DCI), loflazepato de etilo (DCI), lormetazepam (DCI), mazindol (DCI), medazepam (DCI), midazolam (DCI), nimetazepam (DCI)	0	0	0		A	A	A
2933917000	--- Nitrazepam (DCI), nordazepam (DCI), oxazepam (DCI), pinazepam (DCI), prazepam (DCI), pirovalerona (DCI), temazepam (DCI) y tetrazepam (DCI)	0	0	0		A	A	A
2933919000	--- Los demás	0	0	0		A	A	A
293399	-- Los demás:							
2933991000	---Parbendazol (DCI)	5	5	5		A	A	A
2933992000	---Albendazol (DCI)	5	5	5		A	A	A
2933999000	---Los demás	0	0	0		A	A	A
2934	Ácidos nucleicos y sus sales, aunque no sean de constitución química definida; los demás compuestos heterocíclicos.							
293410	- Compuestos cuya estructura contenga un ciclo tiazol (incluso hidrogenado), sin condensar:							
2934101000	-- Tiabendazol (ISO)	0	0	0		A	A	A
2934109000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
2934200000	- Compuestos cuya estructura contenga ciclos benzotiazol (incluso hidrogenados), sin otras condensaciones	5	5	5		A	A	A

Handwritten signature and initials

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
2934300000	- Compuestos cuya estructura contenga ciclos fenotiazina (incluso hidrogenados), sin otras condensaciones	5	5	5		A	A	A
	- Los demás:							
293491	-- Aminorex (DCI), brotizolam (DCI), clotiazepam (DCI), cloxazolam (DCI), dextromoramida (DCI), fenmetrazina (DCI), fendimetrazina (DCI), haloxazolam (DCI), ketazolam (DCI), mesocarbo (DCI), oxazolam (DCI), pemolina (DCI) y sufentanil (DCI); sales de estos productos:							
2934911000	--- Aminorex (DCI), brotizolam (DCI), clotiazepam (DCI), cloxazolam (DCI) y dextromoramida (DCI)	0	0	0		A	A	A
2934912000	--- Haloxazolam (DCI), ketazolam (DCI), mesocarbo (DCI), oxazolam (DCI) y pemolina (DCI)	0	0	0		A	A	A
2934913000	--- Fenmetrazina (DCI), fendimetrazina (DCI) y sufentanil (DCI)	0	0	0		A	A	A
2934919000	--- Los demás	0	0	0		A	A	A
293499	-- Los demás:							
2934991000	--- Sultonas y sultamas	5	5	5		A	A	A
2934992000	--- Acido 6-aminopenicilánico	5	5	5		A	A	A
2934993000	--- Acidos nucleicos y sus sales	0	0	0		A	A	A
2934994000	--- Levamisol (DCI)	5	5	5		A	A	A
2934999000	--- Los demás	0	0	0		A	A	A
2935	Sulfonamidas.							
2935001000	- Sulpirida (DCI)	0	0	0		A	A	A
2935009000	- Las demás	0	0	0		A	A	A
2936	Provitaminas y vitaminas, naturales o reproducidas por síntesis (incluidos los concentrados naturales) y sus derivados utilizados principalmente como vitaminas, mezclados o no entre sí o en disoluciones de cualquier clase.							
2936100000	- Provitaminas sin mezclar	5	5	5		A	A	A
	- Vitaminas y sus derivados, sin mezclar:							
2936210000	-- Vitaminas A y sus derivados	5	5	5		A	A	A
2936220000	-- Vitamina B1 y sus derivados	5	5	5		A	A	A
2936230000	-- Vitamina B2 y sus derivados	5	5	5		A	A	A
2936240000	-- Acido D- o DL-pantoténico (vitamina B3 o vitamina B5) y sus derivados	5	5	5		A	A	A
2936250000	-- Vitamina B6 y sus derivados	5	5	5		A	A	A
2936260000	-- Vitamina B12 y sus derivados	5	5	5		A	A	A
2936270000	-- Vitamina C y sus derivados	5	5	5		A	A	A
2936280000	-- Vitamina E y sus derivados	5	5	5		A	A	A
293629	-- Las demás vitaminas y sus derivados:							
2936291000	--- Vitamina B9 y sus derivados	5	5	5		A	A	A
2936292000	--- Vitamina K y sus derivados	5	5	5		A	A	A
2936293000	--- Vitamina PP y sus derivados	5	5	5		A	A	A
2936299000	--- Las demás vitaminas y sus derivados	5	5	5		A	A	A
2936900000	- Los demás, incluidos los concentrados naturales	5	5	5		A	A	A
2937	Hormonas, prostaglandinas, tromboxanos y leucotrienos, naturales o reproducidos por síntesis; sus derivados y análogos estructurales, incluidos los polipéptidos de cadena modificada, utilizados principalmente como hormonas.							
	- Hormonas polipeptídicas, hormonas proteicas y hormonas glucoproteicas, sus derivados y análogos estructurales:							

Handwritten initials/signature and the number 815.

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
2937110000	-- Somatotropina, sus derivados y análogos estructurales	5	5	5		A	A	A
2937120000	-- Insulina y sus sales	0	0	0		A	A	A
293719	-- Los demás:							
2937191000	--- Oxitocina (DCI)	5	5	5		A	A	A
2937199000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Hormonas esteroideas, sus derivados y análogos estructurales:							
293721	-- Cortisona, hidrocortisona, prednisona (dehidrocortisona) y prednisolona (dehidrohidrocortisona):							
2937211000	--- Hidrocortisona	5	5	5		A	A	A
2937212000	--- Prednisolona (DCI) (dehidrohidrocortisona)	5	5	5		A	A	A
2937219000	--- Las demás	5	5	5		A	A	A
293722	-- Derivados halogenados de las hormonas corticosteroides:							
2937221000	--- Betametasona (DCI)	5	5	5		A	A	A
2937222000	--- Dexametasona (DCI)	5	5	5		A	A	A
2937223000	--- Triamcinolona (DCI)	5	5	5		A	A	A
2937224000	--- Flucinonida (DCI)	5	5	5		A	A	A
2937229000	--- Las demás	5	5	5		A	A	A
293723	-- Estrógenos y progestógenos:							
2937231000	--- Progesterona (DCI) y sus derivados	5	5	5		A	A	A
2937239000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
293729	-- Los demás:							
2937291000	--- Ciproterona (DCI)	5	5	5		A	A	A
2937292000	--- Finasteride (DCI)	5	5	5		A	A	A
2937299000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Hormonas de la catecolamina, sus derivados y análogos estructurales:							
2937310000	-- Epinefrina (DCI) (adrenalina)	5	5	5		A	A	A
2937390000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
2937400000	- Derivados de los aminoácidos	5	5	5		A	A	A
2937500000	- Prostaglandinas, tromboxanos y leucotrienos, sus derivados y análogos estructurales	5	5	5		A	A	A
2937900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
2938	Heterósidos, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados.							
2938100000	- Rutósido (rutina) y sus derivados	5	5	5		A	A	A
293890	- Los demás:							
2938902000	-- Saponinas	5	5	5		A	A	A
2938909000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
2939	Alcaloides vegetales, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados.							
	- Alcaloides del opio y sus derivados; sales de estos productos:							
293911	-- Concentrados, de paja de adormidera; buprenorfina (DCI), codeína, dihidrocodeína (DCI), etilmorfina, etorfina (DCI), folcodina (DCI), heroína, hidrocodona (DCI), hidromorfona (DCI), morfina, nicomorfina (DCI), oxicodona (DCI), oximorfona (DCI), tebacona (DCI) y tebaína; sales de estos productos:							
2939111000	--- Concentrado de paja de adormidera y sus sales	5	5	5		A	A	A
2939112000	--- Codeína y sus sales	5	5	5		A	A	A
2939113000	--- Dihidrocodeína (DCI) y sus sales	5	5	5		A	A	A
2939114000	--- Heroína y sus sales	5	5	5		A	A	A

Handwritten signatures and initials.

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
2939115000	--- Morfina y sus sales	5	5	5		A	A	A
2939116000	--- Buprenorfina (DCI), etilmorfina, etorfina (DCI), hidrocodona (DCI), hidromorfona (DCI); sales de estos productos	5	5	5		A	A	A
2939117000	--- Folcodina (DCI), nicomorfina (DCI), oxicodona (DCI), oximorfona (DCI), tebacona (DCI) y tebaína; sales de estos productos	5	5	5		A	A	A
2939190000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Alcaloides de la quina (chinchona) y sus derivados; sales de estos productos:							
2939210000	-- Quinina y sus sales	5	5	5		A	A	A
2939290000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
2939300000	- Cafeína y sus sales	5	5	5		A	A	A
	- Efedrinas y sus sales:							
2939410000	-- Efedrina y sus sales	5	5	5		A	A	A
2939420000	-- Seudoefedrina (DCI) y sus sales	5	5	5		A	A	A
2939430000	-- Catina (DCI) y sus sales	5	5	5		A	A	A
293949	-- Las demás:							
2939492000	--- dl-norefedrina (fenil propanol amina) y sus sales	5	5	5		A	A	A
2939499000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Teofilina y aminofilina (teofilina-etilendiamina) y sus derivados; sales de estos productos:							
2939510000	-- Fenetilina (DCI) y sus sales	5	5	5		A	A	A
2939590000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Alcaloides del cornezuelo del centeno y sus derivados; sales de estos productos:							
2939610000	-- Ergometrina (DCI) y sus sales	5	5	5		A	A	A
2939620000	-- Ergotamina (DCI) y sus sales	5	5	5		A	A	A
2939630000	-- Acido lisérgico y sus sales	5	5	5		A	A	A
2939690000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Los demás:							
293991	-- Cocaína, ecgonina, levometanfetamina, metanfetamina (DCI), racemato de metanfetamina; sales, ésteres y demás derivados de estos productos:							
2939911000	--- Cocaína, sus sales y derivados	5	5	5		A	A	A
2939912000	--- Ecgonina, sus sales y derivados	5	5	5		A	A	A
2939914000	--- Metanfetamina (DCI) , sus sales y derivados	5	5	5		A	A	A
2939915000	--- Racemato de metanfetamina, sus sales y derivados	5	5	5		A	A	A
2939919000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
293999	-- Los demás:							
2939991000	--- Escopolamina, sus sales y derivados	10	10	10		A	A	A
2939999000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
2940000000	Azúcares químicamente puros, excepto la sacarosa, lactosa, maltosa, glucosa y fructosa (levulosa); éteres, acetales y ésteres de azúcares y sus sales, excepto los productos de las partidas 29.37, 29.38 ó 29.39.	5	5	5		A	A	A
2941	Antibióticos.							
294110	- Penicilinas y sus derivados con la estructura del ácido penicilánico; sales de estos productos:							
2941101000	-- Ampicilina (DCI) y sus sales	10	10	10		A	A	A
2941102000	-- Amoxicilina (DCI) y sus sales	10	10	10		A	A	A
2941103000	-- Oxacilina (DCI), cloxacilina (DCI), dicloxacilina (DCI) y sus sales	10	10	10		A	A	A

Handwritten signature and number 819

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
2941104000	-- Derivados de ampicilina, amoxicilina y dicloxacilina	10	10	10		A	A	A
2941109000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
2941200000	- Estreptomicinas y sus derivados; sales de estos productos	5	5	5		A	A	A
294130	- Tetraciclinas y sus derivados; sales de estos productos:							
2941301000	-- Oxitetraciclina (ISO) (DCI) y sus derivados; sales de estos productos	5	5	5		A	A	A
2941302000	-- Clorotetraciclina y sus derivados; sales de estos productos	5	5	5		A	A	A
2941309000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
2941400000	- Cloranfenicol y sus derivados; sales de estos productos	5	5	5		A	A	A
2941500000	- Eritromicina y sus derivados; sales de estos productos	5	5	5		A	A	A
294190	- Los demás:							
2941901000	-- Neomicina (DCI) y sus derivados; sales de estos productos	5	5	5		A	A	A
2941902000	-- Actinomicina y sus derivados; sales de estos productos	5	5	5		A	A	A
2941903000	-- Bacitracina (DCI) y sus derivados; sales de estos productos	5	5	5		A	A	A
2941904000	-- Gramicidina (DCI) y sus derivados; sales de estos productos	5	5	5		A	A	A
2941906000	-- Cefalexina (DCI) y sus derivados; sales de estos productos	10	10	10		A	A	A
29419090	-- Los demás							
2941909010	--- Tirotricina	0	0	0		A	A	A
2941909090	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
2942000000	Los demás compuestos orgánicos.	5	5	5		A	A	A

ESS

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
30	PRODUCTOS FARMACEUTICOS.							
3001	Glándulas y demás órganos para usos opoterápicos, desecados, incluso pulverizados; extractos de glándulas o de otros órganos o de sus secreciones, para usos opoterápicos; heparina y sus sales; las demás sustancias humanas o animales preparadas para usos terapéuticos o profilácticos, no expresadas ni comprendidas en otra parte							
3001100000	- Glándulas y demás órganos, desecados, incluso pulverizados	5	5	5		A	A	A
300120	- Extractos de glándulas o de otros órganos o de sus secreciones:							
3001201000	-- De hígado	5	5	5		A	A	A
30012090	-- Los demás:							
3001209010	--- De Bilis	10	10	10		A	A	A
3001209090	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
300190	- Las demás:							
3001901000	-- Heparina y sus sales	5	5	5		A	A	A
3001909000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
3002	Sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; antisueros (sueros con anticuerpos), demás fracciones de la sangre y productos inmunológicos modificados, incluso obtenidos por proceso biotecnológico; vacunas, toxinas, cultivos de microorganismos (excepto las levaduras) y productos similares							
300210	- Antisueros (sueros con anticuerpos), demás fracciones de la sangre y productos inmunológicos modificados, incluso obtenidos por proceso biotecnológico:							
	-- Antisueros (sueros con anticuerpos):							
3002101100	--- Antiofídico	5	5	5		A	A	A
3002101200	--- Antidiftérico	5	5	5		A	A	A
3002101300	--- Antitetánico	5	5	5		A	A	A
3002101900	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
	-- Las demás fracciones de la sangre y productos inmunológicos modificados, incluso obtenidos por proceso biotecnológico:							
3002103100	--- Plasma humano y demás fracciones de la sangre humana	5	5	5		A	A	A
3002103200	--- Para tratamiento oncológico o VIH	5	5	5		A	A	A
3002103300	--- Reactivos de diagnóstico que no se empleen en el paciente	5	5	5		A	A	A
3002103900	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
3002200000	- Vacunas para medicina humana	5	5	5		A	A	A
300230	- Vacunas para veterinaria:							
3002301000	-- Antiaftosa	5	5	5		A	A	A
3002309000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
300290	- Los demás:							
3002901000	-- Cultivos de microorganismos	5	5	5		A	A	A
3002902000	-- Reactivos de diagnóstico que no se empleen en el paciente	5	5	5		A	A	A
3002903000	-- Sangre humana	5	5	5		A	A	A
3002904000	-- Saxitoxina	5	5	5		A	A	A
3002905000	-- Ricina	5	5	5		A	A	A
3002909000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A

Handwritten signature and initials

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
3003	Medicamentos (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor.							
3003100000	- Que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos	5	5	5		A	A	A
3003200000	- contengan otros antibióticos	5	5	5		A	A	A
	- Que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos:							
3003310000	-- Que contengan insulina	5	5	5		A	A	A
3003390000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
3003400000	- Que contengan alcaloides o sus derivados, sin hormonas ni otros productos de la partida 29.37, ni antibióticos	5	5	5		A	A	A
3003900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
3004	Medicamentos (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los destinados a ser administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor.							
300410	- Que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos:							
3004101000	-- Para uso humano		10	10		E	A	A
3004102000	-- Para uso veterinario		10	10		E	A	A
300420	- Que contengan otros antibióticos:							
	-- Para uso humano:							
3004201100	--- Para tratamiento oncológico o VIH		5	5		E	A	A
3004201900	--- Los demás		10	10		E	A	A
3004202000	-- Para uso veterinario		10	10		E	A	A
	- Que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos:							
3004310000	-- Que contengan insulina	0	0	0		A	A	A
300432	-- Que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales:							
	--- Para uso humano:							
3004321100	---- Para tratamiento oncológico o VIH		5	5		E	A	A
3004321900	---- Los demás		10	10		E	A	A
3004322000	--- Para uso veterinario		10	10		E	A	A
300439	-- Los demás:							
	--- Para uso humano:							
3004391100	---- Para tratamiento oncológico o VIH		5	5		E	A	A
3004391900	---- Los demás		10	10		E	A	A
3004392000	--- Para uso veterinario		10	10		E	A	A
300440	- Que contengan alcaloides o sus derivados, sin hormonas ni otros productos de la partida 29.37, ni antibióticos:							
	-- Para uso humano:							
3004401100	--- Anestésicos		10	10		E	A	A
3004401200	--- Para tratamiento oncológico o VIH		5	5		E	A	A
3004401900	--- Los demás		10	10		E	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
3004402000	-- Para uso veterinario		10	10		E	A	A
300450	- Los demás medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36:							
3004501000	-- Para uso humano		10	10		E	A	A
3004502000	-- Para uso veterinario		10	10		E	A	A
300490	- Los demás:							
3004901000	-- Sustitutos sintéticos del plasma humano		5	5		E	A	A
	-- Los demás medicamentos para uso humano:							
3004902100	--- Anestésicos		10	10		E	A	A
3004902200	--- Parches impregnados con nitroglicerina		10	10		E	A	A
3004902300	--- Para la alimentación vía parenteral		5	5		E	A	A
3004902400	--- Para tratamiento oncológico o VIH		5	5		E	A	A
3004902900	--- Los demás		10	10		E	A	A
3004903000	-- Los demás medicamentos para uso veterinario		10	10		E	A	A
3005	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: apósitos, esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionados para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.							
300510	- Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva:							
3005101000	-- Esparadrapos y vendas	10	10	10		A	A	A
3005109000	-- Los demás	10	10	10		A	A	A
300590	- Los demás:							
3005901000	-- Algodón hidrófilo	15	15	15		A	A	A
3005902000	-- Vendas	15	15	15		A	A	A
	-- Gasas:							
3005903100	--- Impregnadas de yeso u otras sustancias propias para el tratamiento de fracturas	15	15	15		A	A	A
3005903900	--- Las demás	15	15	15		A	A	A
3005909000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
3006	Preparaciones y artículos farmacéuticos a que se refiere la Nota 4 de este Capítulo.							
300610	- Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas y adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles; hemostáticos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología:							
3006101000	-- Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas	15	15	15		A	A	A
3006102000	-- Adhesivos estériles para tejidos orgánicos	15	15	15		A	A	A
3006109000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
3006200000	- Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos	5	5	5		A	A	A
300630	- Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos; reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente:							
3006301000	-- Preparaciones opacificantes a base de sulfato de bario	10	10	10		A	A	A
3006302000	-- Las demás preparaciones opacificantes	5	5	5		A	A	A
3006303000	-- Reactivos de diagnóstico	5	5	5		A	A	A
300640	- Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refeción de los huesos:							
30064010	-- Cementos y demás productos de obturación dental:							

PW

815

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
3006401010	--- Cementos y polímeros para obturación, cementación y adhesión	15	15	15		A	A	A
3006401020	--- Acidos grabadores	15	15	15		A	A	A
3006401090	--- Los demás	15	15	15		A	A	A
3006402000	-- Cementos para la refección de huesos	10	10	10		A	A	A
3006500000	- Botiquines equipados para primeros auxilios	15	15	15	5	B(5)	B(5)	B(5)
3006600000	- Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas	10	10	10		A	A	A
3006700000	- Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo, en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexos entre el cuerpo y los instrumentos médicos	10	10	10		A	A	A
3006800000	- Desechos farmacéuticos					E	E	E

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

Handwritten number 819

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
31	ABONOS							
310100000	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.	5	5	5		A	A	A
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados.							
3102100000	- Urea, incluso en disolución acuosa	5	5	5		A	A	A
	- Sulfato de amonio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio:							
3102210000	-- Sulfato de amonio	5	5	5		A	A	A
3102290000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
3102300000	- Nitrato de amonio, incluso en disolución acuosa	5	5	5		A	A	A
3102400000	- Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio u otras materias inorgánicas sin poder fertilizante	5	5	5		A	A	A
3102500000	- Nitrato de sodio	5	5	5		A	A	A
3102600000	- Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y nitrato de amonio	5	5	5		A	A	A
3102700000	- Cianamida cálcica	5	5	5		A	A	A
3102800000	- Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal	5	5	5		A	A	A
3102900000	- Los demás, incluidas las mezclas no comprendidas en las subpartidas precedentes	5	5	5		A	A	A
3103	Abonos minerales o químicos fosfatados.							
3103100000	- Superfosfatos		5	5		E	A	A
3103200000	- Escorias de desfosforación	5	5	5		A	A	A
3103900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
3104	Abonos minerales o químicos potásicos.							
3104100000	- Carnalita, silvinita y demás sales de potasio naturales, en bruto	5	5	5		A	A	A
3104200000	- Cloruro de potasio	5	5	5		A	A	A
3104300000	- Sulfato de potasio	5	5	5		A	A	A
310490	- Los demás:							
3104901000	-- Sulfato de magnesio y potasio	5	5	5		A	A	A
3104909000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio; los demás abonos; productos de este Capítulo en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg.							
3105100000	- Productos de este Capítulo en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg	5	5	5		A	A	A
3105200000	- Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio		10	10		E	A	A
3105300000	- Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico)	5	5	5		A	A	A
3105400000	- Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con el hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico)	5	5	5		A	A	A
	- Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo:							
3105510000	-- Que contengan nitratos y fosfatos			10		E	E	A
3105590000	-- Los demás		5	5		E	A	A
3105600000	- Abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: fósforo y potasio		5	5		E	A	A

AW

819

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
310590	- Los demás:							
3105901000	-- Nitrato sódico potásico (salitre)		5	5		E	A	A
3105902000	-- Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y potasio		5	5		E	A	A
3105909000	-- Los demás		5	5		E	A	A

Handwritten signature

PW

815

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
32	EXTRACTOS CURTIENTES O TINTOREOS; TANINOS Y SUS DERIVADOS; PIGMENTOS Y DEMAS MATERIAS COLORANTES; PINTURAS Y BARNICES; MASTIQUES; TINTAS							
3201	Extractos curtientes de origen vegetal; taninos y sus sales, éteres, ésteres y demás derivados.							
3201100000	- Extracto de quebracho	5	5	5		A	A	A
3201200000	- Extracto de mimosa (acacia)	5	5	5		A	A	A
320190	- Los demás:							
3201902000	-- Tanino de quebracho	5	5	5		A	A	A
3201903000	-- Extractos de roble o de castaño	5	5	5		A	A	A
3201909000	-- Los demás	10	10	10		A	A	A
3202	Productos curtientes orgánicos sintéticos; productos curtientes inorgánicos; preparaciones curtientes, incluso con productos curtientes naturales; preparaciones enzimáticas para precurtido.							
3202100000	- Productos curtientes orgánicos sintéticos	10	10	10		A	A	A
320290	- Los demás:							
3202901000	-- Preparaciones enzimáticas para precurtido	10	10	10		A	A	A
3202909000	-- Los demás	10	10	10		A	A	A
3203	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.							
	- De origen vegetal:							
3203001100	-- De campeche	5	5	5		A	A	A
3203001200	-- Clorofilas	5	5	5		A	A	A
3203001300	-- Indigo natural	5	5	5		A	A	A
3203001400	-- De achiote (onoto, bija)	10	10	10		A	A	A
3203001500	-- De marigold (xantófila)	10	10	10		A	A	A
3203001600	-- De maíz morado (antocianina)	10	10	10		A	A	A
3203001900	-- Las demás	10	10	10		A	A	A
	- De origen animal:							
3203002100	-- Carmín de cochinilla	10	10	10		A	A	A
3203002900	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
3204	Materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos sintéticos de los tipos utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.							
	- Materias colorantes orgánicas sintéticas y preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de dichas materias colorantes:							
3204110000	-- Colorantes dispersos y preparaciones a base de estos colorantes	10	10	10		A	A	A
3204120000	-- Colorantes ácidos, incluso metalizados, y preparaciones a base de estos colorantes; colorantes para mordiente y preparaciones a base de estos colorantes	5	5	5		A	A	A
3204130000	-- Colorantes básicos y preparaciones a base de estos colorantes	5	5	5		A	A	A
3204140000	-- Colorantes directos y preparaciones a base de estos colorantes	5	5	5		A	A	A

PW

ESS

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
320415	-- Colorantes a la tina o a la cuba (incluidos los utilizables directamente como colorantes pigmentarios) y preparaciones a base de estos colorantes:							
3204151000	--- Indigo sintético	0	0	0		A	A	A
3204159000	--- Los demás	0	0	0		A	A	A
3204160000	-- Colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes	0	0	0		A	A	A
3204170000	-- Colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes	10	10	10		A	A	A
320419	-- Las demás, incluidas las mezclas de materias colorantes de dos o más de las subpartidas 3204.11 a 3204.19:							
3204191000	--- Preparaciones a base de carotenoides sintéticos	5	5	5		A	A	A
3204199000	--- Los demás	10	10	10		A	A	A
3204200000	- Productos orgánicos sintéticos de los tipos utilizados para el avivado fluorescente	5	5	5		A	A	A
3204900000	- Los demás	10	10	10		A	A	A
3205000000	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de lacas colorantes.	10	10	10		A	A	A
3206	Las demás materias colorantes; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo, excepto las de las partidas 32.03, 32.04 ó 32.05; productos inorgánicos de los tipos utilizados como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.							
	- Pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio:							
3206110000	-- Con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca	5	5	5		A	A	A
3206190000	-- Los demás	10	10	10		A	A	A
3206200000	- Pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cromo	10	10	10		A	A	A
3206300000	- Pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cadmio	5	5	5		A	A	A
	- Las demás materias colorantes y las demás preparaciones:							
3206410000	-- Ultramar y sus preparaciones	10	10	10		A	A	A
3206420000	-- Litopón y demás pigmentos y preparaciones a base de sulfuro de cinc	5	5	5		A	A	A
3206430000	-- Pigmentos y preparaciones a base de hexacianoferratos (ferrocianuros o ferricianuros)	5	5	5		A	A	A
320649	-- Las demás:							
3206491000	--- Dispersiones concentradas de los demás pigmentos, en plástico, caucho u otros medios	10	10	10		A	A	A
	--- Los demás:							
3206499100	---- Negros de origen mineral	5	5	5		A	A	A
3206499900	---- Los demás	10	10	10		A	A	A
3206500000	- Productos inorgánicos de los tipos utilizados como luminóforos	10	10	10		A	A	A
3207	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, composiciones vitrificables, engobes, abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares, de los tipos utilizados en cerámica, esmaltado o en la industria del vidrio; frita de vidrio y demás vidrios en polvo, gránulos, conos o escamillas.							
3207100000	- Pigmentos, opacificantes y colores preparados y preparaciones similares	10	10	10		A	A	A
320720	- Composiciones vitrificables, engobes y preparaciones similares:							
3207201000	-- Composiciones vitrificables	10	10	10		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
3207209000	-- Los demás	10	10	10		A	A	A
3207300000	- Abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares	10	10	10		A	A	A
320740	- Frita de vidrio y demás vidrios, en polvo, gránulos, copos o escamillas:							
3207401000	-- Frita de vidrio	10	10	10		A	A	A
3207409000	-- Los demás	10	10	10		A	A	A
3208	Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; disoluciones definidas en la Nota 4 de este Capítulo.							
3208100000	- A base de poliésteres					E	E	E
	-- Únicamente presentados en envases tipo aerosol	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
	'-- Únicamente Barniz del tipo utilizado en artes gráficas	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
3208200000	- A base de polímeros acrílicos o vinílicos					E	E	E
	-- Únicamente presentados en envases tipo aerosol	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
	'-- Únicamente Barniz del tipo utilizado en artes gráficas	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
3208900000	- Los demás					E	E	E
	-- Únicamente presentados en envases tipo aerosol	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
	'-- Únicamente Barniz del tipo utilizado en artes gráficas	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
3209	Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso.							
3209100000	- A base de polímeros acrílicos o vinílicos					E	E	E
3209900000	- Los demás					E	E	E
3210	Las demás pinturas y barnices; pigmentos al agua preparados de los tipos utilizados para el acabado del cuero.							
3210001000	- Pinturas marinas anticorrosivas y antiincrustantes					E	E	E
3210002000	- Pigmentos al agua de los tipos utilizados para el acabado del cuero	15	15	15		A	A	A
3210009000	- Los demás					E	E	E
3211000000	Secativos preparados.	15	15	15		A	A	A
3212	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicos) dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas; hojas para el marcado a fuego; tintes y demás materias colorantes presentados en formas o en envases para la venta al por menor.							
3212100000	- Hojas para el marcado a fuego	5	5	5		A	A	A
321290	- Los demás:							
3212901000	-- Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicos) dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas					E	E	E
3212902000	-- Tintes y demás materias colorantes presentados en formas o en envases para la venta al por menor					E	E	E
3213	Colores para la pintura artística, la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares, en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o envases similares.							
	- Colores en surtidos:							
3213101000	-- Pinturas al agua (témpera, acuarela)		15			E	B(5)	E
3213109000	-- Los demás		15			E	B(5)	E
3213900000	- Los demás		15			E	B(5)	E

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
3214	Masilla, cementos de resina y demás mástiques; plastes (enduidos) utilizados en pintura; plastes (enduidos) no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.							
321410	- Masilla, cementos de resina y demás mástiques; plastes (enduidos) utilizados en pintura							
3214101000	-- Masilla, cementos de resina y demás mástiques					E	E	E
3214102000	-- Plastes (enduidos) utilizados en pintura					E	E	E
3214900000	- Los demás					E	E	E
3215	Tintas de imprimir, tintas de escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.							
	- Tintas de imprimir:							
3215110000	-- Negras					E	E	E
3215190000	-- Las demás	15	15	15		B(5)	D(15)	B(5)
321590	- Las demás:							
3215901000	-- Para copiadoras hectográficas y mimeógrafos	15	15	15		A	A	A
3215902000	-- Para bolígrafos	15	15	15		A	A	A
3215909000	-- Las demás	15	15	15		A	A	A

Handwritten signature

PW

815

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
33	ACEITES ESENCIALES Y RESINOIDES; PREPARACIONES DE PERFUMERIA, DE TOCADOR O DE COSMETICA							
3302	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alco-hólicas) a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria; las demás preparaciones a base de sustancias odoríferas, de los tipos utilizados para la elaboración de bebidas.							
330210	- De los tipos utilizados en las industrias alimentarias o de bebidas:							
3302101000	-- Cuyo grado alcohólico volumétrico sea superior al 0,5% vol	10	10	10		A	A	A
3302109000	-- Las demás	10	10	10		A	A	A
3302900000	- Las demás	10	10	10		A	A	A
3303000000	Perfumes y aguas de tocador.					E	E	E
3304	Preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos, incluidas las preparaciones antisolares y las bronceadoras; preparaciones para manicuras o pedicuros.							
3304100000	- Preparaciones para el maquillaje de los labios					E	E	E
3304200000	- Preparaciones para el maquillaje de los ojos					E	E	E
3304300000	- Preparaciones para manicuras o pedicuros					E	E	E
	- Las demás:							
3304910000	-- Polvos, incluidos los compactos					E	E	E
3304990000	-- Las demás					E	E	E
3305	Preparaciones capilares.							
3305100000	- Champúes					E	E	E
3305200000	- Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes					E	E	E
3305300000	- Lacas para el cabello					E	E	E
3305900000	- Las demás					E	E	E
3306	Preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de las dentaduras; hilo utilizado para limpieza de los espacios interdetales (hilo dental), en envases individuales para la venta al por menor.							
3306100000	- Dentífricos					E	E	E
3306200000	- Hilo utilizado para limpieza de los espacios interdetales (hilo dental)					E	E	E
3306900000	- Los demás					E	E	E
3307	Preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado, desodorantes corporales, preparaciones para el baño, depilatorios y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte; preparaciones desodorantes de locales, incluso sin perfumar, aunque tengan propiedades desinfectantes.							
3307100000	- Preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
3307200000	- Desodorantes corporales y antitranspirantes					E	E	E
3307300000	- Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
	- Preparaciones para perfumar o desodorizar locales, incluidas las preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas:							
3307410000	-- «Agarbatti» y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión					E	E	E
3307490000	-- Las demás	20	20	20		A	A	A

PW 815

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
330790	- Los demás:							
3307901000	-- Preparaciones para lentes de contacto o para ojos artificiales	20	20	20	15	C(10)	C(10)	C(10)
3307909000	-- Los demás	20	20	20	15	C(10)	C(10)	C(10)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
34	JABON, AGENTES DE SUPERFICIE ORGANICOS, PREPARACIONES PARA LAVAR, PREPARACIONES LUBRICANTES, CERAS ARTIFICIALES, CERAS PREPARADAS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA, VELAS (CANDELAS) Y							
3401	Jabón; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos usados como jabón, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas, aunque contengan jabón; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquidos o en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón; papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes.							
	- Jabón, productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas, y papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes:							
340110000	-- De tocador (incluso los medicinales)					E	E	E
340119	-- Los demás:							
3401191000	--- En barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas					E	E	E
3401199000	--- Los demás					E	E	E
3401200000	- Jabón en otras formas					E	E	E
3401300000	- Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquidos o en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón					E	E	E
3402	Agentes de superficie orgánicos (excepto el jabón); preparaciones tenso-activas, preparaciones para lavar (incluidas las preparaciones auxiliares de lavado) y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.							
	- Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor:							
340211	-- Aniónicos:							
3402111000	--- Sulfatos o sulfonatos de alcoholes grasos					E	E	E
3402119000	--- Los demás					E	E	E
340212	-- Catiónicos:							
3402121000	--- Sales de aminas grasas	15	15	15		A	A	A
3402129000	--- Los demás	15	15	15		A	A	A
340213	-- No iónicos:							
3402131000	--- Obtenidos por condensación del óxido de etileno con mezclas de alcoholes lineales de once carbonos o más	15	15	15		A	A	A
3402139000	--- Los demás, no iónicos	15	15	15		A	A	A
340219	-- Los demás:							
3402191000	--- Proteínas alquilbetáinicas o sulfobetáinicas	15	15	15		A	A	A
3402199000	--- Los demás	15	15	15		A	A	A
3402200000	- Preparaciones acondicionadas para la venta al por menor	20	20	20	15	C(10)	C(10)	C(10)
340290	- Las demás:							
3402901000	-- Detergentes para la industria textil					E	E	E
34029090	-- Los demás:							
3402909010	--- Preparaciones tensoactivas a base de nonyl oxibenceno sulfonato de sodio					E	E	E

PW *ETS*

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
3402909090	--- Los demás					E	E	E
3403	Preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo, a base de lubricantes) y preparaciones de los tipos utilizados para el ensimado de materias textiles o el aceitado o engrasado de cueros y pieles, peletería u otras materias, excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70% en peso.							
	- Que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso:							
3403110000	-- Preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias	15	15	15		A	A	A
3403190000	-- Las demás	15	15	15		A	A	A
	- Las demás:							
3403910000	-- Preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias	15	15	15		C(10)	C(10)	C(10)
3403990000	-- Las demás	15	15	15		A	A	A
3404	Ceras artificiales y ceras preparadas.							
3404100000	- De lignito modificado químicamente	10	10	10		A	A	A
3404200000	- De poli(oxietileno) (polietilenglicol)	10	10	10		A	A	A
340490	- Las demás:							
	-- Ceras artificiales:							
3404901100	--- De polietileno	5	5	5		A	A	A
3404901900	--- Las demás	10	10	10		A	A	A
3404902000	-- Ceras preparadas	10	10	10		A	A	A
3405	Betunes y cremas para el calzado, encáusticos, abrillantadores (lustres) para carrocerías, vidrio o metal, pastas y polvos para fregar y preparaciones similares (incluso papel, guata, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras de la partida 34.04.							
3405100000	- Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles	20	20	20	15	C(10)	A	C(10)
3405200000	- Encáusticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, parqués u otras manufacturas de madera	15	15	15		A	A	A
3405300000	- Abrillantadores (lustres) y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metal	15	15	15		A	A	A
3405400000	- Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar	15	15	15		B(5)	A	B(5)
3405900000	- Las demás		15			E	A	E
3406000000	Velas, cirios y artículos similares.	20	20	20		C(10)	A	C(10)
3407	Pastas para modelar, incluidas las presentadas para entretenimiento de los niños; preparaciones llamadas «ceras para odontología» o «compuestos para impresión dental», presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.							
3407001000	- Pastas para modelar	20	20	20	15	B(5)	A	B(5)
3407002000	- «Ceras para odontología» o «compuestos para impresión dental»	15	15	15		B(5)	A	B(5)

AW *815*

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
3407009000	- Las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable	10	10	10		A	A	A

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
35	Colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte; productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.							
3506100000	- Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg	15	15	15		A	C(10)	A
	- Los demás:							
3506910000	-- Adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho					E	E	E
3506990000	-- Los demás	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
3507	Enzimas; preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.							
3507100000	- Cuajo y sus concentrados	10	10	10		A	A	A
350790	- Las demás:							
	-- Enzimas pancreáticas y sus concentrados:							
3507901300	--- Pancreatina	10	10	10		A	A	A
3507901900	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
3507903000	-- Papaína	5	5	5		A	A	A
3507904000	-- Las demás enzimas y sus concentrados	5	5	5		A	A	A
3507905000	-- Preparaciones enzimáticas para ablandar la carne	10	10	10		A	A	A
3507906000	-- Preparaciones enzimáticas para clarificar bebidas	10	10	10		A	A	A
3507909000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A

815

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
36	POLVORAS Y EXPLOSIVOS; ARTICULOS DE PIROTECNIA; FOSFOROS (CERILLAS); ALEACIONES PIROFORICAS; MATERIAS INFLAMABLES							
3601000000	Pólvora.	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
3602	Explosivos preparados, excepto la pólvora.							
	- A base de derivados nitrados orgánicos:							
3602001100	- - Dinamitas	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
3602001900	- - Los demás	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
3602002000	- A base de nitrato de amonio	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
3602009000	- Los demás	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
3603	Mechas de seguridad; cordones detonantes; cebos y cápsulas fulminantes; inflamadores; detonadores eléctricos.							
3603001000	- Mechas de seguridad	10	10	10		A	A	A
3603002000	- Cordones detonantes	10	10	10		A	A	A
3603003000	- Cebos	10	10	10		A	A	A
3603004000	- Cápsulas fulminantes	10	10	10		A	A	A
3603005000	- Inflamadores	10	10	10		A	A	A
3603006000	- Detonadores eléctricos	10	10	10		A	A	A
3604	Artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o granifugos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnia.							
3604100000	- Artículos para fuegos artificiales	10	10	10		B(5)	A	B(5)
3604900000	- Los demás	15	15	15		A	A	A
3605000000	Fósforos (cerillas), excepto los artículos de pirotecnia de la partida 36.04.	20	20	20	15	C(10)	C(10)	C(10)
3606	Ferrocero y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la Nota 2 de este Capítulo.							
3606100000	- Combustibles líquidos y gases combustibles licuados en recipientes de los tipos utilizados para cargar o recargar encendedores o mecheros, de capacidad inferior o igual a 300 cm3	15	15	15		A	A	A
3606900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A

Handwritten mark

Handwritten mark

215

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
37	PRODUCTOS FOTOGRAFICOS O CINEMATOGRAFICOS							
3701	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas, sin impresionar, incluso en cargadores.							
3701100000	- Para rayos X	5	5	5		A	A	A
3701200000	- Películas autorrevelables	5	5	5		A	A	A
	- Las demás placas y películas planas en las que por lo menos un lado sea superior a 255 mm:							
3701301000	-- Placas metálicas para artes gráficas	5	5	5		A	A	A
3701309000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
	- Las demás:							
3701910000	-- Para fotografía en colores (policroma)	5	5	5		A	A	A
3701990000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
3702	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; películas fotográficas autorrevelables en rollos, sensibilizadas, sin impresionar.							
3702100000	- Para rayos X	5	5	5		A	A	A
3702200000	- Películas autorrevelables	5	5	5		A	A	A
	- Las demás películas, sin perforar, de anchura inferior o igual a 105 mm:							
3702310000	-- Para fotografía en colores (policroma)	5	5	5		A	A	A
3702320000	-- Las demás, con emulsión de halogenuros de plata	5	5	5		A	A	A
3702390000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
	- Las demás películas, sin perforar, de anchura superior a 105 mm:							
3702410000	-- De anchura superior a 610 mm y longitud superior a 200 m, para fotografía en colores (policroma)	5	5	5		A	A	A
3702420000	-- De anchura superior a 610 mm y longitud superior a 200 m, excepto para fotografía en colores	5	5	5		A	A	A
3702430000	-- De anchura superior a 610 mm y de longitud inferior o igual a 200 m	5	5	5		A	A	A
3702440000	-- De anchura superior a 105 mm pero inferior o igual a 610 mm	5	5	5		A	A	A
	- Las demás películas para fotografía en colores (policroma):							
3702510000	-- De anchura inferior o igual a 16 mm y longitud inferior o igual a 14 m	5	5	5		A	A	A
3702520000	-- De anchura inferior o igual a 16 mm y longitud superior a 14 m	5	5	5		A	A	A
3702530000	-- De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m, para diapositivas	5	5	5		A	A	A
3702540000	-- De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m, excepto para diapositivas	5	5	5		A	A	A
3702550000	-- De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud superior a 30 m	5	5	5		A	A	A
3702560000	-- De anchura superior a 35 mm	5	5	5		A	A	A
	- Las demás:							
3702910000	-- De anchura inferior o igual a 16 mm	5	5	5		A	A	A
3702930000	-- De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m	5	5	5		A	A	A
3702940000	-- De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud superior a 30 m	5	5	5		A	A	A
3702950000	-- De anchura superior a 35 mm	5	5	5		A	A	A

Handwritten signature and initials

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
3703	Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.							
3703100000	- En rollos de anchura superior a 610 mm	5	5	5		A	A	A
3703200000	- Los demás, para fotografía en colores (policroma)	5	5	5		A	A	A
3703900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
3704000000	Placas, películas, papel, cartón y textiles, fotográficos, impresionados pero sin revelar.	5	5	5		A	A	A
3705	Placas y películas, fotográficas, impresionadas y reveladas, excepto las cinematográficas (filmes).							
3705100000	- Para la reproducción offset	5	5	5		B(5)	B(5)	B(5)
3705200000	- Microfilmes	5	5	5		B(5)	B(5)	B(5)
3705900000	- Las demás	5	5	5		B(5)	B(5)	B(5)
3706	Películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido o sin él, o con registro de sonido solamente.							
3706100000	- De anchura superior o igual a 35 mm	5	5	5		A	A	A
3706900000	- Las demás	5	5	5		A	A	A
3707	Preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto los barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para uso fotográfico, dosificados o acondicionados para la venta al por menor listos para su empleo.							
3707100000	- Emulsiones para sensibilizar superficies	10	10	10		A	A	A
3707900000	- Los demás	10	10	10		A	A	A

De

RW

215

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
38	PRODUCTOS DIVERSOS DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS.							
3801	Grafito artificial; grafito coloidal o semicoloidal; preparaciones a base de grafito u otros carbonos, en pasta, bloques, plaquitas u otras semimanufacturas.							
3801100000	- Grafito artificial	5	5	5		A	A	A
3801200000	- Grafito coloidal o semicoloidal	5	5	5		A	A	A
3801300000	- Pastas carbonosas para electrodos y pastas similares para el revestimiento interior de hornos	5	5	5		A	A	A
3801900000	- Las demás	5	5	5		A	A	A
3802	Carbón activado; materias minerales naturales activadas; negro de origen animal, incluido el agotado.							
3802100000	- Carbón activado	5	5	5		A	A	A
380290	- Los demás:							
3802901000	- - Harinas silíceas fósiles (por ejemplo: «Kieselguhr», tripolita, diatomita) activadas	5	5	5		A	A	A
3802902000	- - Negro de origen animal, incluido el agotado	5	5	5		A	A	A
3802909000	- - Los demás	5	5	5		A	A	A
3803000000	«Tall oil», incluso refinado.	5	5	5		A	A	A
3804	Lejías residuales de la fabricación de pastas de celulosa, aunque estén concentradas, desazucaradas o tratadas químicamente, incluidos los lignosulfonatos, excepto el «tall oil» de la partida 38.03.							
3804001000	- Lignosulfitos	5	5	5		A	A	A
3804009000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
3805	Esencias de trementina, de madera de pino o de pasta celulósica al sulfato (sulfato de trementina) y demás esencias terpénicas procedentes de la destilación o de otros tratamientos de la madera de coníferas; dipenteno en bruto; esencia de pasta celulósica al bisulfito (bisulfito de trementina) y demás paracimenes en bruto; aceite de pino con alfa-terpineol como componente principal.							
3805100000	- Esencias de trementina, de madera de pino o de pasta celulósica al sulfato (sulfato de trementina)	5	5	5		A	A	A
3805200000	- Aceite de pino	5	5	5		A	A	A
3805900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
3806	Colofonias y ácidos resínicos, y sus derivados; esencia y aceites de colofonia; gomas fundidas.							
3806100000	- Colofonias y ácidos resínicos	5	5	5		A	A	A
3806200000	- Sales de colofonias, de ácidos resínicos o de derivados de colofonias o de ácidos resínicos, excepto las sales de aductos de colofonias	5	5	5		A	A	A
3806300000	- Gomas éster	5	5	5		A	A	A
380690	- Los demás:							
3806903000	- - Esencia y aceites de colofonia	5	5	5		A	A	A
3806904000	- - Gomas fundidas	5	5	5		A	A	A
3806909000	- - Los demás	5	5	5		A	A	A
3807000000	Alquitranes de madera; aceites de alquitrán de madera; creosota de madera; metileno (nafta de madera); pez vegetal; pez de cervecería y preparaciones similares a base de colofonia, de ácidos resínicos o de pez vegetal.	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
3808	Insecticidas, raticidas y demás antirroedores, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas, desinfectantes y productos similares, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos tales como cintas, mechas y velas, azufradas, y paneles matamoscas.							
380810	- Insecticidas:							
	-- Presentados en formas o en envases para la venta al por menor o en artículos:							
3808101100	--- A base de permetrina o cipermetrina o demás sustitutos sintéticos del piretro	10	10	10		A	G50	A
3808101200	--- A base de bromuro de metilo	10	10	10		A	G50	A
3808101900	--- Los demás	10	10	10		A	G50	A
	-- Los demás:							
3808109100	--- A base de piretro	10	10	10		A	G75	A
3808109200	--- A base de permetrina o cipermetrina o demás sustitutos sintéticos del piretro	10	10	10		A	G75	A
3808109300	--- A base de carbofurano	0	0	0		A	G50	A
3808109400	--- A base de dimetoato	0	0	0		A	G50	A
38081099	--- Los demás:							
3808109910	---- Preparaciones intermedias a base de cyflutrin o de oxidemeton metil	0	0	0		A	G75	A
3808109990	---- Los demás	5	5	5		A	G75	A
380820	- Fungicidas:							
3808201000	-- Presentados en formas o en envases para la venta al por menor o en artículos	5	5	5		A	A	A
3808202000	-- Presentados en otra forma, a base de compuestos de cobre	10	10	10		A	A	A
38082090	-- Los demás:							
3808209020	--- Preparaciones intermedias a base de pyrazofos o de butaclor o de alaclor	10	10	10		A	A	A
3808209090	--- Los demás	10	10	10		A	A	A
380830	- Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas:							
3808301000	-- Presentados en formas o en envases para la venta al por menor o en artículos	5	5	5		A	G75	A
3808309000	-- Los demás	10	10	10		A	G75	A
380840	- Desinfectantes:							
3808401000	-- Presentados en formas o en envases para la venta al por menor o en artículos					E	E	E
3808409000	-- Los demás					E	E	E
380890	- Los demás:							
3808901000	-- Presentados en formas o en envases para la venta al por menor o en artículos					E	E	E
3808909000	-- Los demás					E	E	E
3809	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, del papel, del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.							

Bn

815

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
	- Los demás:							
3809910000	-- De los tipos utilizados en la industria textil o industrias similares	10	10	10	5	B(5)	B(5)	B(5)
3809920000	-- De los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares	10	10	10	5	B(5)	B(5)	B(5)
3809930000	-- De los tipos utilizados en la industria del cuero o industrias similares	10	10	10	5	B(5)	B(5)	B(5)
3810	Preparaciones para el decapado de metal; flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos; preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura.							
381010	- Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos:							
3810101000	-- Preparaciones para el decapado de metal	10	10	10		A	A	A
3810102000	-- Pastas y polvos para soldar a base de aleaciones de estaño, de plomo o de antimonio	10	10	10		A	A	A
3810109000	-- Los demás	10	10	10		A	A	A
381090	- Los demás:							
3810901000	-- Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal	10	10	10		A	A	A
3810902000	-- Preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura	10	10	10		A	A	A
3811	Preparaciones antidetonantes, inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina) u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.							
	- Preparaciones antidetonantes:							
3811110000	-- A base de compuestos de plomo	10	10	10		A	A	A
3811190000	-- Las demás	10	10	10		A	A	A
	- Aditivos para aceites lubricantes:							
381121	-- Que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso:							
3811211000	--- Mejoradores de viscosidad, incluso mezclados con otros aditivos	10	10	10		A	A	A
3811212000	--- Detergentes y dispersantes, incluso mezclados con otros aditivos, excepto mejoradores de viscosidad	10	10	10		A	A	A
3811219000	--- Los demás	10	10	10		A	A	A
3811290000	-- Los demás	10	10	10		A	A	A
3811900000	- Los demás	10	10	10		A	A	A
3812	Aceleradores de vulcanización preparados; plastificantes compuestos para caucho o plástico, no expresados ni comprendidos en otra parte; preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes compuestos para caucho o plástico.							
3812100000	- Aceleradores de vulcanización preparados	5	5	5		A	A	A
3812200000	- Plastificantes compuestos para caucho o plástico	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
381230	- Preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes compuestos para caucho o plástico:							
3812301000	-- Preparaciones antioxidantes	10	10	10		A	A	A
3812309000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
3813000000	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.	10	10	10		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
3814000000	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otra parte; preparaciones para quitar pinturas o barnices.					E	E	E
3815	Iniciadores y aceleradores de reacción y preparaciones catalíticas, no expresados ni comprendidos en otra parte. - Catalizadores sobre soporte:							
3815110000	-- Con níquel o sus compuestos como sustancia activa	5	5	5		A	A	A
3815120000	-- Con metal precioso o sus compuestos como sustancia activa	5	5	5		A	A	A
381519	-- Los demás:							
3815191000	--- Con titanio o sus compuestos como sustancia activa	5	5	5		A	A	A
3815199000	--- Los demás	10	10	10		A	A	A
3815900000	- Los demás	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
3816000000	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto los productos de la partida 38.01.	10	10	10		A	A	A
3817	Mezclas de alquilbencenos y mezclas de alquilnaftalenos, excepto las de las partidas 27.07 ó 29.02.							
3817001000	- Dodecibenceno	15	15	15		A	A	A
3817002000	- Mezclas de alquilnaftalenos	5	5	5		A	A	A
3817009000	- Las demás	15	15	15		A	A	A
3818000000	Elementos químicos dopados para uso en electrónica, en discos, obleas («wafers») o formas análogas; compuestos químicos dopados para uso en electrónica.	5	5	5		A	A	A
3819000000	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminoso o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.	10	10	10		A	G50	A
3820000000	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	10	10	10		A	A	A
3821000000	Medios de cultivo preparados para el desarrollo de microorganismos.	5	5	5		A	A	A
3822	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.							
3822003000	- Materiales de referencia certificados	5	5	5		A	A	A
3822009000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
3823	Ácidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites ácidos del refinado; alcoholes grasos industriales. - Ácidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites ácidos del refinado:							
3823110000	-- Ácido esteárico					E	E	E
3823120000	-- Ácido oleico					E	E	E
3823130000	-- Ácidos grasos del «tall oil»	15	15	15		A	A	A
3823190000	-- Los demás					E	E	E
382370	- Alcoholes grasos industriales:							
3823701000	-- Alcohol laurílico	5	5	5		A	A	A
3823702000	-- Alcohol cetílico	5	5	5		A	A	A
3823703000	-- Alcohol estearílico	5	5	5		A	A	A
3823709000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
3824	Preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de fundición; productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.							
3824100000	- Preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de fundición	5	5	5		A	A	A
3824200000	- Ácidos nafténicos, sus sales insolubles en agua y sus ésteres	10	10	10		A	A	A
3824300000	- Carburos metálicos sin aglomerar mezclados entre sí o con aglutinantes metálicos	5	5	5		A	A	A
3824400000	- Aditivos preparados para cementos, morteros u hormigones	10	10	10		A	A	A
3824500000	- Morteros y hormigones, no refractarios	10	10	10		A	A	A
	- Mezclas que contengan derivados perhalogenados de hidrocarburos acíclicos con dos halógenos diferentes, por lo menos:							
3824710000	-- Que contengan hidrocarburos acíclicos perhalogenados únicamente con flúor y cloro	10	10	10		A	A	A
3824790000	-- Las demás	10	10	10		A	A	A
382490	- Los demás:							
3824901000	-- Sulfonatos de petróleo	10	10	10		A	A	A
	-- Cloroparafinas; mezclas de polietilenglicoles de bajo peso molecular:							
3824902100	--- Cloroparafinas	5	5	5		A	A	A
3824902200	--- Mezclas de polietilenglicoles de bajo peso molecular	5	5	5		A	A	A
	-- Preparaciones desincrustantes; preparaciones enológicas; preparaciones para clarificar líquidos:							
3824903100	--- Preparaciones desincrustantes	10	10	10		A	B(5)	A
3824903200	--- Preparaciones enológicas; preparaciones para clarificar líquidos	5	5	5		A	A	A
3824904000	-- Conos de fusión para control de temperaturas; cal sodada; gel de sílice coloreada; pastas a base de gelatina para usos gráficos	5	5	5		A	A	A
3824906000	-- Preparaciones para fluidos de perforación de pozos («lodos»)	10	10	10		A	B(5)	A
3824907000	-- Preparaciones para concentración de minerales, excepto las que contengan xantatos	5	5	5		A	A	A
	-- Los demás:							
3824909100	--- Maneb, Zineb, Mancozeb	10	10	10		A	A	A
3824909200	--- Ferritas con aglomerantes, en polvo o gránulos	5	5	5		A	A	A
3824909300	--- Intercambiadores de iones	5	5	5		A	A	A
3824909400	--- Endurecedores compuestos	10	10	10		A	B(5)	A
3824909500	--- Acido fosfórico, sin aislar, incluso en concentración con contenido inferior o igual al 54% en peso de P ₂ O ₅	5	5	5		A	A	A
3824909600	--- Correctores líquidos acondicionados en envases para la venta al por menor	10	10	10		A	B(5)	A
3824909700	--- Propineb	0	0	0		A	A	A
38249099	--- Los demás:							
3824909910	---- Anabólicos; mezcla de Sulfato de sodio y cromato de sodio	5	5	5		A	A	A
3824909990	---- Los demás	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
3825	Productos residuales de la industria química o de las industrias conexas, no expresados ni comprendidos en otra parte; desechos y desperdicios municipales; lodos de depuración; los demás desechos citados en la Nota 6 del presente Capítulo.							
3825100000	- Desechos y desperdicios municipales					E	E	E
3825200000	- Lodos de depuración					E	E	E

PW

855

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
3825300000	- Desechos clínicos					E	E	E
	- Desechos de disolventes orgánicos:							
3825410000	-- Halogenados					E	E	E
3825490000	-- Los demás					E	E	E
3825500000	- Desechos de soluciones decapantes, fluidos hidráulicos, líquidos para frenos y líquidos anticongelantes					E	E	E
	- Los demás desechos de la industria química o de las industrias conexas:							
3825610000	-- Que contengan principalmente componentes orgánicos					E	E	E
3825690000	-- Los demás					E	E	E
3825900000	- Los demás					E	E	E

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
39	PLASTICO Y SUS MANUFACTURAS							
3901	Polímeros de etileno en formas primarias.							
3901100000	- Polietileno de densidad inferior a 0,94	15	15	15		A	A	A
3901200000	- Polietileno de densidad superior o igual a 0,94	15	15	15		A	A	A
3901300000	- Copolímeros de etileno y acetato de vinilo	5	5	5		A	A	A
390190	- Los demás:							
3901901000	-- Copolímeros de etileno con otras olefinas	15	15	15		A	A	A
3901909000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
3902	Polímeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias.							
3902100000	- Polipropileno	15	15	15		A	A	A
3902200000	- Poliisobutileno	5	5	5		A	A	A
3902300000	- Copolímeros de propileno	15	15	15		A	A	A
3902900000	- Los demás	15	15	15		A	A	A
3903	Polímeros de estireno en formas primarias.							
	- Poliestireno:							
3903110000	-- Expandible	15	15	15		A	A	A
3903190000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
3903200000	- Copolímeros de estireno-acrilonitrilo (SAN)	0	0	0		A	A	A
3903300000	- Copolímeros de acrilonitrilo-butadieno-estireno (ABS)	0	0	0		A	A	A
3903900000	- Los demás	15	15	15		A	A	A
3904	Polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas, en formas primarias.							
390410	- Poli(cloruro de vinilo) sin mezclar con otras sustancias:							
3904101000	-- Obtenido por polimerización en emulsión	15	15	15		A	A	A
3904102000	-- Obtenido por polimerización en suspensión	15	15	15		A	A	A
3904109000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
	- Los demás poli(cloruro de vinilo):							
3904210000	-- Sin plastificar					E	E	E
3904220000	-- Plastificados					E	E	E
390430	- Copolímeros de cloruro de vinilo y acetato de vinilo:							
3904301000	-- Sin mezclar con otras sustancias	15	15	15		A	A	A
3904309000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
3904400000	- Los demás copolímeros de cloruro de vinilo	15	15	15		A	A	A
3904500000	- Polímeros de cloruro de vinilideno	5	5	5		A	A	A
	- Polímeros fluorados:							
3904610000	-- Politetrafluoroetileno	5	5	5		A	A	A
3904690000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
3904900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
3905	Polímeros de acetato de vinilo o de otros ésteres vinílicos, en formas primarias; los demás polímeros vinílicos en formas primarias.							
	- Poli(acetato de vinilo):							
3905120000	-- En dispersión acuosa	15	15	15		A	A	A
3905190000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
	- Copolímeros de acetato de vinilo:							
3905210000	-- En dispersión acuosa	15	15	15		A	A	A
3905290000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
3905300000	- Poli(alcohol vinílico), incluso con grupos acetato sin hidrolizar	5	5	5		A	A	A
	- Los demás:							

Handwritten marks: A signature and the number "915" are present at the bottom right of the page.

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
3905910000	-- Copolímeros	15	15	15		A	A	A
390599	-- Los demás:							
3905991000	--- Polivinilbutiral	5	5	5		A	A	A
3905999000	--- Los demás	15	15	15		A	A	A
3906	Polímeros acrílicos en formas primarias.							
3906100000	- Poli(metacrilato de metilo)	5	5	5		A	A	A
390690	- Los demás:							
3906901000	-- Poliacrilonitrilo	15	15	15		A	A	A
3906902000	-- Poliacrilato de sodio o de potasio	5	5	5		A	A	A
3906909000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
3907	Poliacetales, los demás poliéteres y resinas epoxi, en formas primarias; policarbonatos, resinas alcídicas, poliésteres alílicos y demás poliésteres, en formas primarias.							
3907100000	- Poliacetales	5	5	5		A	A	A
390720	- Los demás poliéteres:							
3907201000	-- Polietilenglicol	5	5	5		A	A	A
3907202000	-- Polipropilenglicol	15	15	15		A	A	A
3907203000	-- Poliéteres polioles derivados del óxido de propileno	15	15	15		A	A	A
3907209000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
390730	- Resinas epoxi:							
3907301000	-- Líquidas	5	5	5		A	A	A
3907309000	-- Las demás	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
3907400000	- Policarbonatos	5	5	5		A	A	A
3907500000	- Resinas alcídicas	15	15	15		C(10)	C(10)	C(10)
390760	- Poli(tereftalato de etileno):							
3907601000	-- Con dióxido de titanio	15	15	15		A	A	A
3907609000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
	- Los demás poliésteres:							
3907910000	-- No saturados	15	15	15		C(10)	C(10)	C(10)
3907990000	-- Los demás	15	15	15		C(10)	C(10)	C(10)
3908	Poliámidas en formas primarias.							
390810	- Poliámidas -6, -11, -12, -6,6, -6,9, -6,10 ó -6,12:							
3908101000	-- Poliámida -6 (policaprolactama)	15	15	15		A	A	A
3908109000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
3908900000	- Las demás	15	15	15		A	A	A
3909	Resinas aminicas, resinas fenólicas y poliuretanos, en formas primarias.							
3909100000	- Resinas ureicas; resinas de tiourea	15	15	15		A	A	A
390920	- Resinas melamínicas:							
39092010	-- Melamina formaldehído:							
3909201010	--- Melamina formaldehído en polvo para moldear por compresión o por inyección	5	5	5		A	A	A
3909201090	--- las demas	15	15	15		A	A	A
3909209000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
3909300000	- Las demás resinas aminicas	15	15	15		A	A	A
3909400000	- Resinas fenólicas	15	15	15		A	A	A
3909500000	- Poliuretanos	15	15	15		A	A	A
3910	Siliconas en formas primarias.							
3910001000	- Dispersiones (emulsiones o suspensiones) o disoluciones	10	10	10		A	A	A
3910009000	- Las demás	5	5	5		A	A	A

Handwritten marks: A signature and the number 253.

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
3911	Resinas de petróleo, resinas de cumarona-indeno, politerpenos, polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la Nota 3 de este Capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.							
391110	- Resinas de petróleo, resinas de cumarona, resinas de indeno, resinas de cumarona-indeno y politerpenos:							
3911101000	-- Resinas de cumarona-indeno	5	5	5		A	A	A
3911109000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
3911900000	- Los demás	10	10	10		A	A	A
3912	Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.							
	- Acetatos de celulosa:							
3912110000	-- Sin plastificar	5	5	5		A	A	A
3912120000	-- Plastificados	5	5	5		A	A	A
391220	- Nitratos de celulosa (incluidos los colodiones):							
3912201000	-- Colodiones y demás disoluciones y dispersiones (emulsiones o suspensiones)	5	5	5		A	A	A
3912209000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Eteres de celulosa:							
3912310000	-- Carboximetilcelulosa y sus sales	10	10	10		A	A	A
3912390000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
3912900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
3913	Polímeros naturales (por ejemplo: ácido algínico) y polímeros naturales modificados (por ejemplo: proteínas endurecidas, derivados químicos del caucho natural), no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.							
3913100000	- Acido algínico, sus sales y sus ésteres	5	5	5		A	A	A
39139	- Los demás:							
3913901000	-- Caucho clorado	5	5	5		A	A	A
3913903000	-- Los demás derivados químicos del caucho natural	5	5	5		A	A	A
3913904000	-- Los demás polímeros naturales modificados	10	10	10		A	A	A
3913909000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
3914000000	Intercambiadores de iones a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13, en formas primarias.	5	5	5		A	A	A
3915	Desechos, desperdicios y recortes, de plástico.							
3915100000	- De polímeros de etileno					E	E	E
3915200000	- De polímeros de estireno					E	E	E
3915300000	- De polímeros de cloruro de vinilo					E	E	E
3915900000	- De los demás plásticos					E	E	E
3916	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de plástico.							
3916100000	- De polímeros de etileno					E	E	E
3916200000	- De polímeros de cloruro de vinilo					E	E	E
3916900000	- De los demás plásticos					E	E	E
3917	Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: juntas, codos, empalmes [racores]), de plástico.							
3917100000	- Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos	5	5	5		A	A	A
	- Tubos rígidos:							

Handwritten marks: A signature and the number 815.

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
3917210000	-- De polímeros de etileno					E	E	E
3917220000	-- De polímeros de propileno					E	E	E
3917230000	-- De polímeros de cloruro de vinilo					E	E	E
391729	-- De los demás plásticos:					E	E	E
3917291000	--- De fibra vulcanizada					E	E	E
3917299000	--- Los demás					E	E	E
	- Los demás tubos:					E	E	E
3917310000	-- Tubos flexibles para una presión superior o igual a 27,6 MPa					E	E	E
391732	-- Los demás, sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios:					E	E	E
3917321000	--- Tripas artificiales, excepto las de la subpartida 391710.00.00					E	E	E
3917329000	--- Los demás					E	E	E
3917330000	-- Los demás, sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios					E	E	E
3917390000	-- Los demás					E	E	E
3917400000	- Accesorios					E	E	E
3918	Revestimientos de plástico para suelos, incluso autoadhesivos, en rollos o losetas; revestimientos de plástico para paredes o techos, definidos en la Nota 9 de este Capítulo.							
391810	- De polímeros de cloruro de vinilo:							
3918101000	-- Revestimientos para suelos	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
3918109000	-- Los demás	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
391890	- De los demás plásticos:							
3918901000	-- Revestimientos para suelos	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
3918909000	-- Los demás	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
3919	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas, de plástico, incluso en rollos.							
3919100000	- En rollos de anchura inferior o igual a 20 cm	20		20		C(10)	E	C(10)
391990	- Las demás:							
	-- De polímeros de etileno:							
3919901100	--- En rollos de anchura inferior o igual a 1 m	20	20	20		A	A	A
3919901900	--- Los demás	20	20	20		A	A	A
3919909000	-- Las demás	20	20	20		A	A	A
3920	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias.							
3920100000	- De polímeros de etileno					E	E	E
	- De polímeros de propileno:							
3920200010	-- Película de polipropileno metalizada hasta de 25 micrones de espesor para la fabricación de condensadores eléctricos					E	E	E
3920200090	-- Las demás					E	E	E
392030	- De polímeros de estireno:							
3920301000	-- De espesor inferior o igual a 5 mm					E	E	E
3920309000	-- Las demás					E	E	E
	- De polímeros de cloruro de vinilo:							
3920430000	-- Con un contenido de plastificantes superior o igual al 6% en peso					E	E	E
3920490000	-- Las demás					E	E	E
	- De polímeros acrílicos:							
3920510000	-- De poli(metacrilato de metilo)					E	E	E
3920590000	-- Las demás					E	E	E

AW

SIS

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
	- De policarbonatos, resinas alídicas, poliésteres alídicos o demás poliésteres:							
3920610000	-- De policarbonatos					E	E	E
3920620000	-- De poli(tereftalato de etileno)					E	E	E
3920630000	-- De poliésteres no saturados					E	E	E
3920690000	-- De los demás poliésteres					E	E	E
	- De celulosa o de sus derivados químicos:							
3920710000	-- De celulosa regenerada					E	E	E
3920720000	-- De fibra vulcanizada					E	E	E
3920730000	-- De acetato de celulosa					E	E	E
3920790000	-- De los demás derivados de la celulosa					E	E	E
	- De los demás plásticos:							
392091	-- De poli(vinilbutiral):							
3920911000	--- Para la fabricación de vidrio de seguridad					E	E	E
3920919000	--- Las demás					E	E	E
3920920000	-- De poliamidas					E	E	E
3920930000	-- De resinas amínicas					E	E	E
3920940000	-- De resinas fenólicas					E	E	E
3920990000	-- De los demás plásticos					E	E	E
3921	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico.							
	- Productos celulares:							
392110000	-- De polímeros de estireno					E	E	E
3921120000	-- De polímeros de cloruro de vinilo					E	E	E
3921130000	-- De poliuretanos					E	E	E
3921140000	-- De celulosa regenerada		15	15		E	A	A
3921190000	-- De los demás plásticos					E	E	E
3921900000	- Las demás					E	E	E
3922	Bañeras, duchas, fregaderos, lavabos, bidés, inodoros y sus asientos y tapas, cisternas (depósitos de agua) para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares, de plástico.							
392210	- Bañeras, duchas, fregaderos y lavabos:							
3922101000	-- Bañeras de plástico reforzado con fibra de vidrio	20		20		C(10)	E	C(10)
3922109000	-- Los demás	20		20		C(10)	E	C(10)
3922200000	- Asientos y tapas de inodoros	20		20		C(10)	E	C(10)
3922900000	- Los demás	20		20		C(10)	E	C(10)
3923	Artículos para el transporte o envasado, de plástico; tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.							
3923100000	- Cajas, cajones, jaulas y artículos similares		20			E	C(8)	E
	- Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos:							
3923210000	-- De polímeros de etileno		20			E	C(8)	E
3923290000	-- De los demás plásticos	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
392330	- Bombonas (damajuanas), botellas, frascos y artículos similares:							
3923301000	-- De capacidad superior o igual a 18,9 litros (5 gal.)					E	E	E
3923302000	-- Preformas					E	E	E
3923309000	-- Los demás					E	E	E
3923400000	- Bobinas, carretes, canillas y soportes similares	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
392350	- Tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre:							
3923501000	-- Tapones de silicona					E	E	E
39235090	-- Los demás							

RW

SSS

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
3923509010	---Tapas de seguridad en ABS (copolímero de Acrilonitrilo-butadieno-estireno)					E	E	E
3923509090	Los demás					E	E	E
3923900000	- Los demás		20			E	C(8)	E
3924	Vajilla y demás artículos de uso doméstico y artículos de higiene o focador, de plástico.							
392410	- Vajilla y demás artículos para el servicio de mesa o de cocina:							
3924101000	-- Biberones		20			E	C(8)	E
3924109000	-- Los demás		20			E	C(8)	E
3924900000	- Los demás		20			E	C(8)	E
3925	Artículos para la construcción, de plástico, no expresados ni comprendidos en otra parte.							
3925100000	- Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 l	20	20	20		A	A	A
3925200000	- Puertas, ventanas, y sus marcos, contramarcos y umbrales	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
3925300000	- Contraventanas, persianas (incluidas las venecianas) y artículos similares, y sus partes	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
3925900000	- Los demás	20		20		C(10)	E	C(10)
3926	Las demás manufacturas de plástico y manufacturas de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.							
3926100000	- Artículos de oficina y artículos escolares					E	E	E
3926200000	- Prendas y complementos (accesorios), de vestir, incluidos los guantes, mitones y manoplas		20			E	C(10)	E
3926300000	- Guarniciones para muebles, carrocerías o similares	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
3926400000	- Estatuillas y demás artículos de adorno	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
392690	- Las demás:							
3926901000	-- Boyas y flotadores para redes de pesca					E	E	E
3926902000	-- Ballenas y sus análogos para corsés, prendas de vestir y sus complementos					E	E	E
3926903000	-- Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general					E	E	E
3926904000	-- Juntas o empaquetaduras					E	E	E
3926905000	-- Bolsas de colostomía					E	E	E
3926906000	-- Protectores antirruidos					E	E	E
3926907000	-- Máscaras especiales para la protección de trabajadores					E	E	E
39269090	-- Los demás					E	E	E
3926909010	--- Soportes Para arrollar las cintas de la partida 9612.10.00.00					E	E	E
3926909020	--- Sujetadores de instalaciones eléctricas de vehículos automotores del Capítulo 87					E	E	E
3926909090	--- Los demás					E	E	E

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
40	CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS							
4001	Caucho natural, balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas, en formas primarias o en placas, hojas o tiras.							
4001100000	- Látex de caucho natural, incluso prevulcanizado - Caucho natural en otras formas:	5	5	5		A	G70	A
4001210000	-- Hojas ahumadas	5	5	5		A	A	A
4001220000	-- Cauchos técnicamente especificados (TSNR)	5	5	5		A	A	A
400129	-- Los demás:							
4001291000	--- Hojas de crepé	5	5	5		A	A	A
4001292000	--- Caucho granulado reaglomerado	5	5	5		A	A	A
4001299000	--- Los demás	10	10	10		A	A	A
4001300000	- Balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas	5	5	5		A	A	A
4002	Caucho sintético y caucho facticio derivado de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras; mezclas de productos de la partida 40.01 con los de esta partida, en formas primarias o en placas, hojas o tiras.							
	- Caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR):							
400211	-- Látex:							
4002111000	--- De caucho estireno-butadieno (SBR)	5	5	5		A	A	A
4002112000	--- De caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR)	10	10	10		A	A	A
400219	-- Los demás:							
	--- Caucho estireno-butadieno (SBR):							
4002191100	---- En formas primarias	5	5	5		A	A	A
4002191200	---- En placas, hojas o tiras	5	5	5		A	A	A
	--- Caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR):							
4002192100	---- En formas primarias	5	5	5		A	A	A
4002192200	---- En placas, hojas o tiras	5	5	5		A	A	A
400220	- Caucho butadieno (BR):							
4002201000	-- Látex	5	5	5		A	A	A
	-- Los demás:							
4002209100	--- En formas primarias	5	5	5		A	A	A
4002209200	--- En placas, hojas o tiras	5	5	5		A	A	A
	- Caucho isobuteno-isopreno (butilo) (IIR); caucho isobuteno-isopreno halogenado (CIIR o BIIR):							
400231	-- Caucho isobuteno-isopreno (butilo) (IIR):							
4002311000	--- Látex	5	5	5		A	A	A
	--- Los demás:							
4002319100	---- En formas primarias	5	5	5		A	A	A
4002319200	---- En placas, hojas o tiras	5	5	5		A	A	A
400239	-- Los demás:							
4002391000	--- Látex	5	5	5		A	A	A
	--- Los demás:							
4002399100	---- En formas primarias	5	5	5		A	A	A
4002399200	---- En placas, hojas o tiras	5	5	5		A	A	A
	- Caucho cloropreno (clorobutadieno) (CR):							
4002410000	-- Látex	5	5	5		A	A	A
400249	-- Los demás:							
4002491000	--- En formas primarias	5	5	5		A	A	A

[Handwritten mark]

515

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
4002492000	--- En placas, hojas o tiras - Caucho acrilonitrilo-butadieno (NBR):	5	5	5		A	A	A
4002510000	-- Látex	10	10	10		A	A	A
400259	-- Los demás:							
4002591000	--- En formas primarias	5	5	5		A	A	A
4002592000	--- En placas, hojas o tiras	5	5	5		A	A	A
400260	- Caucho isopreno (IR):							
4002601000	-- Látex	5	5	5		A	A	A
	-- Los demás:							
4002609100	--- En formas primarias	5	5	5		A	A	A
4002609200	--- En placas, hojas o tiras	5	5	5		A	A	A
40027	- Caucho etileno-propileno-dieno no conjugado (EPDM):							
4002701000	-- Látex	5	5	5		A	A	A
	-- Los demás:							
4002709100	--- En formas primarias	5	5	5		A	A	A
4002709200	--- En placas, hojas o tiras	5	5	5		A	A	A
4002800000	- Mezclas de los productos de la partida 40.01 con los de esta partida	10	10	10		A	A	A
	- Los demás:							
4002910000	-- Látex	10	10	10		A	A	A
400299	-- Los demás:							
4002991000	--- En formas primarias	5	5	5		A	A	A
4002992000	--- En placas, hojas o tiras	5	5	5		A	A	A
4003000000	Caucho regenerado en formas primarias o en placas, hojas o tiras.	10	10	10		A	A	A
4004000000	Desechos, desperdicios y recortes, de caucho sin endurecer, incluso en polvo o gránulos.					E	E	E
4005	Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras.							
4005100000	- Caucho con adición de negro de humo o de sílice	15	15	15		A	A	A
4005200000	- Disoluciones; dispersiones, excepto las de la subpartida 4005.10	15	15	15	10	B(5)	B(5)	B(5)
	- Los demás:							
400591	-- Placas, hojas y tiras:							
4005911000	--- Bases para gomas de mascar	15	15	15		A	A	A
4005919000	--- Las demás	15	15	15		A	A	A
400599	-- Los demás:							
4005991000	--- Bases para gomas de mascar	10	10	10		A	A	A
4005999000	--- Los demás	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
4006	Las demás formas (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles) y artículos (por ejemplo: discos, arandelas), de caucho sin vulcanizar.							
4006100000	- Perfiles para recauchutar	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
4006900000	- Los demás	10	10	10		A	A	A
4007000000	Hilos y cuerdas, de caucho vulcanizado.	15	15	15		A	A	A
4008	Placas, hojas, tiras, varillas y perfiles, de caucho vulcanizado sin endurecer.							
	- De caucho celular:							
400811	-- Placas, hojas y tiras:							
4008111000	--- Sin combinar con otras materias	15	15	15	10	B(5)	B(5)	B(5)
4008112000	--- Combinadas con otras materias	15	15	15	10	B(5)	B(5)	B(5)
4008190000	-- Los demás	15	15	15	10	B(5)	B(5)	B(5)

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
	- De caucho no celular:							
400821	-- Placas, hojas y tiras:							
4008211000	--- Sin combinar con otras materias	15	15	15	5	B(5)	B(5)	B(5)
	--- Combinadas con otras materias:							
4008212100	---- Mantillas para artes gráficas	5	5	5		A	A	A
4008212900	---- Las demás	15	15	15	5	B(5)	B(5)	B(5)
4008290000	-- Los demás	15	15	15	5	B(5)	B(5)	B(5)
4009	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con sus accesorios (por ejemplo: juntas, codos, empalmes [racores]).							
	- Sin reforzar ni combinar de otro modo con otras materias:							
4009110000	-- Sin accesorios	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
4009120000	-- Con accesorios	15	15	15		A	A	A
	- Reforzados o combinados de otro modo solamente con metal:							
4009210000	-- Sin accesorios	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
4009220000	-- Con accesorios	15	15	15		A	A	A
	- Reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil:							
4009310000	-- Sin accesorios	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
4009320000	-- Con accesorios	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
	- Reforzados o combinados de otro modo con otras materias:							
4009410000	-- Sin accesorios	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
4009420000	-- Con accesorios	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
4010	Correas transportadoras o de transmisión, de caucho vulcanizado.							
	- Correas transportadoras:							
4010110000	-- Reforzadas solamente con metal	15	15	15		A	A	A
4010120000	-- Reforzadas solamente con materia textil	15	15	15		A	A	A
4010130000	-- Reforzadas solamente con plástico	15	15	15		A	A	A
4010190000	-- Las demás	15	15	15		A	A	A
	- Correas de transmisión:							
4010310000	-- Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
4010320000	-- Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm	15	15	15		A	A	A
4010330000	-- Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm pero inferior o igual a 240 cm	15	15	15		A	A	A
4010340000	-- Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm pero inferior o igual a 240 cm	15	15	15		A	A	A
4010350000	-- Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 150 cm	15	15	15		A	A	A
4010360000	-- Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 150 cm pero inferior o igual a 198 cm	15	15	15		A	A	A
4010390000	-- Las demás	15	15	15		A	A	A
4011	Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho.							

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
401110	- De los tipos utilizados en automóviles de turismo (Incluidos los del tipo familiar [«break» o «station wagon»] y los de carreras):							
4011101000	-- Radiales	15	15	15		A	A	A
4011109000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
401120	- De los tipos utilizados en autobuses o camiones:							
4011201000	-- Radiales	15	15	15		A	A	A
4011209000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
4011300000	- De los tipos utilizados en aeronaves	5	5	5		A	A	A
4011400000	- De los tipos utilizados en motocicletas	5	5	5		A	A	A
4011500000	- De los tipos utilizados en bicicletas	15	15	15		A	A	A
	- Los demás, con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares:							
4011610000	-- De los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales	15	15	15		B(5)	A	B(5)
4011620000	-- De los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro inferior o igual a 61 cm	15	15	15		A	A	A
4011630000	-- De los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro superior a 61 cm	15	15	15		B(5)	A	B(5)
4011690000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
	- Los demás:							
4011920000	-- De los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
4011930000	-- De los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro inferior o igual a 61 cm	15	15	15		A	A	A
4011940000	-- De los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro superior a 61 cm	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
4011990000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
4012	Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados o usados, de caucho; bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas) y protectores («flaps»), de caucho.							
	- Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados:							
4012110000	-- De los tipos utilizados en automóviles de turismo (Incluidos los del tipo familiar [«break» o «station wagon»] y los de carreras)					E	E	E
4012120000	-- De los tipos utilizados en autobuses o camiones					E	E	E
4012130000	-- De los tipos utilizados en aeronaves					E	E	E
4012190000	-- Los demás					E	E	E
4012200000	- Neumáticos (llantas neumáticas) usados					E	E	E
401290	- Los demás:							
4012901000	-- Protectores («flaps»)	15	15	15		A	G75	A
4012902000	-- Bandajes (llantas) macizos	15	15	15	10	B(5)	B(5)	B(5)
4012903000	-- Bandajes (llantas) huecos	15	15	15	10	B(5)	B(5)	B(5)
	-- Bandas de rodadura para neumáticos:							
4012904100	--- Para recauchutar	15	15	15		A	G75	A
4012904900	--- Las demás	15	15	15		A	G75	A
4013	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).							

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
4013100000	- De los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar [«break» o «station wagon»] y los de carreras), en autobuses o camiones	15	15	15		A	A	A
4013200000	- De los tipos utilizados en bicicletas	15	15	15		A	A	A
4013900000	- Las demás	15	15	15		A	A	A
4014	Artículos de higiene o de farmacia (comprendidas las tetinas), de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.							
4014100000	- Preservativos	0	0	0		A	A	A
4014900000	- Los demás	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
4015	Prendas de vestir, guantes, mitones y manoplas y demás complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso, de caucho vulcanizado sin endurecer.							
	- Guantes, mitones y manoplas:							
4015110000	-- Para cirugía	15	15	15		A	A	A
401519	-- Los demás:							
4015191000	--- Antirradiaciones	5	5	5		A	A	A
4015199000	--- Los demás	20	20	20	15	C(10)	C(10)	C(10)
401590	- Los demás:							
4015901000	-- Antirradiaciones	5	5	5		A	A	A
4015902000	-- Trajes para buzos	5	5	5		A	A	A
4015909000	-- Los demás	20	20	20	15	C(10)	C(10)	C(10)
4016	Las demás manufacturas de caucho vulcanizado sin endurecer.							
4016100000	- De caucho celular	20	20	20	15	C(10)	C(10)	C(10)
	- Las demás:							
4016910000	-- Revestimientos para el suelo y alfombras	20	20	20	15	C(10)	C(10)	C(10)
4016920000	-- Gomas de borrar	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
4016930000	-- Juntas o empaquetaduras	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
4016940000	-- Defensas, incluso inflables, para el atraque de los barcos	15	15	15		A	A	A
401695	-- Los demás artículos inflables:							
4016951000	--- Tanques y recipientes plegables (contenedores)	5	5	5		A	A	A
4016952000	--- Bolsas para máquinas vulcanizadoras y reencauchadoras de neumáticos (llantas neumáticas)	15	15	15		A	A	A
4016959000	--- Los demás	20	20	20		A	A	A
401699	-- Las demás:							
4016991000	--- Otros artículos para usos técnicos	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
	--- Partes y accesorios para el material de transporte de la Sección XVII:							
4016992100	---- Guardapolvos para palieres	15	15	15	10	B(5)	B(5)	B(5)
4016992900	---- Los demás	15	15	15	10	B(5)	B(5)	B(5)
4016993000	--- Tapones	15	15	15	10	B(5)	B(5)	B(5)
4016994000	--- Parches para reparar cámaras de aire y neumáticos (llantas neumáticas)	15	15	15	10	B(5)	B(5)	B(5)
4016996000	--- Mantillas para artes gráficas	5	5	5		A	A	A
4016999000	--- Las demás	20	20	20	10	B(5)	B(5)	B(5)
4017000000	Caucho endurecido (por ejemplo: ebonita) en cualquier forma, incluidos los desechos y desperdicios; manufacturas de caucho endurecido.	15	15	15	10	B(5)	B(5)	B(5)
	Únicamente desechos, desperdicios y recortes, de caucho sin endurecer, incluso en polvo o gránulos.					E	E	E

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
41	PIELES (EXCEPTO LA PELETERIA) Y CUEROS							
4104	Cueros y pieles curtidos o «crust», de bovino (incluido el búfalo) o de equino, depilados, incluso divididos pero sin otra preparación.							
	- En estado húmedo (incluido el «wet-blue»):							
4104110000	-- Plena flor sin dividir; divididos con la flor					E	E	E
4104190000	-- Los demás	5	5	5		B(5)	B(5)	B(5)
	- En estado seco («crust»):							
4104410000	-- Plena flor sin dividir; divididos con la flor	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
4104490000	-- Los demás	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
4105	Pieles curtidas o «crust», de ovino, depiladas, incluso divididas pero sin otra preparación.							
4105100000	- En estado húmedo (incluido el «wet-blue»)	5	5	5		A	A	A
4105300000	- En estado seco («crust»)	10	10	10		A	A	A
4106	Cueros y pieles depilados de los demás animales y pieles de animales sin pelo, curtidos o «crust», incluso divididos pero sin otra preparación.							
	- De caprino:							
4106210000	-- En estado húmedo (incluido el «wet-blue»)	5	5	5		A	A	A
4106220000	-- En estado seco («crust»)	10	10	10		A	A	A
	- De porcino:							
4106310000	-- En estado húmedo (incluido el «wet-blue»)	5	5	5		A	A	A
4106320000	-- En estado seco («crust»)	10	10	10		A	A	A
4106400000	- De reptil	5	5	5		A	A	A
	- Los demás:							
4106910000	-- En estado húmedo (incluido el «wet-blue»)	5	5	5		A	A	A
4106920000	-- En estado seco («crust»)	10	10	10		A	A	A
4107	Cueros preparados después del curtido o secado y cueros y pieles apergaminados, de bovino (incluido el búfalo) o equino, depilados, incluso divididos, excepto los de la partida 41.14.							
	- Cueros y pieles enteros:							
4107110000	-- Plena flor sin dividir	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
4107120000	-- Divididos con la flor	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
4107190000	-- Los demás	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
	- Los demás, incluidas las hojas:							
4107910000	-- Plena flor sin dividir	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
4107920000	-- Divididos con la flor	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
4107990000	-- Los demás	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
4112000000	Cueros preparados después del curtido o secado y cueros y pieles apergaminados, de ovino, depilados, incluso divididos, excepto los de la partida 41.14.	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
4113	Cueros preparados después del curtido o secado y cueros y pieles apergaminados, de los demás animales, depilados, cueros preparados después del curtido y cueros y pieles apergaminados, de animales sin pelo, incluso divididos, excepto los de la partida 41.14.							
4113100000	- De caprino	10	10	10		A	A	A
4113200000	- De porcino	5	5	5		A	A	A
4113300000	- De reptil	10	10	10		A	A	A
4113900000	- Los demás	5	5	5		B(5)	B(5)	B(5)

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
4114	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite); cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados.							
4114100000	- Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite)	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
4114200000	- Cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
4115	Cuero regenerado a base de cuero o fibras de cuero, en placas, hojas o tiras, incluso enrolladas; recortes y demás desperdicios de cuero o piel, preparados, o de cuero regenerado, no utilizables para la fabricación de manufacturas de cuero; aserrín, polvo y harina de cuero.							
4115100000	- Cuero regenerado a base de cuero o fibras de cuero, en placas, hojas o tiras, incluso enrolladas	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
4115200000	- Recortes y demás desperdicios de cuero o piel, preparados, o de cuero regenerado, no utilizables para la fabricación de manufacturas de cuero; aserrín, polvo y harina de cuero	10	10	10		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
42	MANUFACTURAS DE CUERO; ARTICULOS DE TALABARERIA O GUARNICIONERIA; ARTICULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO (CARTERAS) Y CONTINENTES SIMILARES; MANUFACTURAS DE TRIPA							
4201000000	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
4202	Baúles, maletas (valijas), maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios, fundas y estuches para gafas (anteojos), binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, instrumentos musicales o armas y continentes similares; sacos de viaje, sacos (bolsas) aislantes para alimentos y bebidas, bolsas de aseo, mochilas, bolsos de mano (carteras), bolsas para la compra, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, estuches para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, de cuero natural o regenerado, hojas de plástico, materia textil, fibra vulcanizada o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.							
	- Baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares:							
420211	-- Con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado:							
4202111000	--- Baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo	20	20	20	15	B(5)	G50	B(5)
4202119000	--- Los demás	20	20	20	15	B(5)	G50	B(5)
420212	-- Con la superficie exterior de plástico o materia textil:							
4202121000	--- Baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo	20	20	20	15	C(10)	C(10)	C(10)
4202129000	--- Los demás	20	20	20	15	C(10)	C(10)	C(10)
4202190000	-- Los demás	20	20	20	15	C(10)	C(10)	C(10)
	- Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas:							
4202210000	-- Con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
4202220000	-- Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
4202290000	-- Los demás	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
	- Artículos de bolsillo o de bolso de mano (cartera):							
4202310000	-- Con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado	20	20	20		B(5)	G50	B(5)
4202320000	-- Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
4202390000	-- Los demás	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
	- Los demás:							
420291	-- Con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado:							
4202911000	--- Sacos de viaje y mochilas	20	20	20		B(3)	G50	B(3)
4202919000	--- Los demás	20	20	20		B(3)	G50	B(3)
4202920000	-- Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil	20		20		B(3)	E	B(3)
420299	-- Los demás:							

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
4202991000	--- Sacos de viaje y mochilas	20		20				
4202999000	--- Los demás	20		20		B(3)	E	B(3)
4203	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de cuero natural o cuero regenerado.					B(3)	E	B(3)
4203100000	- Prendas de vestir	20	20	20				
	- Guantes, mitones y manoplas:					B(5)	B(5)	B(5)
4203210000	-- Diseñados especialmente para la práctica del deporte	20	20	20				
4203290000	-- Los demás	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
4203300000	- Cintos, cinturones y bandoleras	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
4203400000	- Los demás complementos (accesorios) de vestir	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
4204	Artículos para usos técnicos de cuero natural o cuero regenerado.					B(5)	B(5)	B(5)
4204001000	- Correas de transmisión	5	5	5				
4204009000	- Los demás	15	15	15		A	A	A
4205000000	Las demás manufacturas de cuero natural o cuero regenerado.	15	15	15		A	A	A
4206	Manufacturas de tripa, vejigas o tendones.					A	G50	A
4206100000	- Cuerdas de tripa	15	15	15				
420690	- Las demás:					A	A	A
4206901000	-- Tripas de cuero regenerado para embutidos	5	5	5		A	A	A
4206909000	-- Las demás	15	15	15		A	A	A

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

815

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
43	PELETERIA Y CONFECCIONES DE PELETERIA; PELETERIA FACTICIA O ARTIFICIAL							
4302	Peletería curtida o adobada (incluidas las cabezas, colas, patas y demás trozos, desechos y recortes), incluso ensamblada (sin otras materias), excepto la de la partida 43.03.							
	- Pieles enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas, sin ensamblar:							
4302110000	-- De visón	10	10	10		A	A	A
4302130000	-- De cordero llamadas «astracán», «Breitschwanz», «caracul», «persa» o similares, de cordero de Indias, de China, de Mongolia o del Tíbet	10	10	10		A	A	A
4302190000	-- Las demás	10	10	10		A	A	A
4302200000	- Cabezas, colas, patas y demás trozos, desechos y recortes, sin ensamblar	10	10	10		A	A	A
4302300000	- Pieles enteras y trozos y recortes de pieles, ensamblados	10	10	10		A	A	A
4303	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, y demás artículos de peletería.							
4303100000	- Prendas y complementos (accesorios), de vestir	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
4303900000	- Los demás	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
4304000000	Peletería facticia o artificial y artículos de peletería facticia o artificial.	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
44	MADERA, CARBON VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA							
4401	Lefía; madera en plaquitas o partículas; aserrín, desperdicios y desechos, de madera, incluso aglomerados en leños, briquetas, bolitas o formas similares.							
4401100000	- Lefía	5	5	5		A	A	A
	- Madera en plaquitas o partículas:							
4401210000	-- De coníferas	5	5	5		A	A	A
4401220000	-- Distinta de la de coníferas	5	5	5		A	A	A
4401300000	- Aserrín, desperdicios y desechos, de madera, incluso aglomerados en leños, briquetas, bolitas o formas similares	5	5	5		A	A	A
4402000000	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos [carozos] de frutos), incluso aglomerado.	5	5	5		A	A	A
4403	Madera en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada.							
4403100000	- Tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación	5	5	5		A	A	A
4403200000	- Las demás, de coníferas	5	5	5		A	A	A
	- Las demás, de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 de este Capítulo:							
4403410000	-- Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau	5	5	5		A	A	A
4403490000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
	- Las demás:							
4403910000	-- De encina, roble, alcornoque y demás belloterios (<i>Quercus spp.</i>)	5	5	5		A	A	A
4403920000	-- De haya (<i>Fagus spp.</i>)	5	5	5		A	A	A
4403990000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
4404	Flejes de madera; rodrigones hendidos; estacas y estaquillas de madera, apuntadas, sin aserrar longitudinalmente; madera simplemente desbastada o redondeada, pero sin tornear, curvar ni trabajar de otro modo, para bastones, paraguas, mangos de herramientas o similares; madera en tablillas, láminas, cintas o similares.							
4404100000	- De coníferas	10	10	10		A	A	A
4404200000	- Distinta de la de coníferas	10	10	10		A	A	A
4405000000	Lana de madera; harina de madera.	10	10	10		A	A	A
4406	Traviesas (durmientes) de madera para vías férreas o similares.							
4406100000	- Sin impregnar	10	10	10		A	A	A
4406900000	- Las demás	10	10	10		A	A	A
4407	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm.							
440710	- De coníferas:							
4407101000	-- Tablillas para fabricación de lápices	5	5	5		B(5)	B(5)	B(5)
4407109000	-- Las demás	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
	- De las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 de este Capítulo:							
4407240000	-- Virola, Mahogany (<i>Swietenia spp.</i>), Imbuia y Balsa	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
4407250000	-- Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
4407260000	-- White Lauan, White Meranti, White Seraya, Yellow Meranti y Alan	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
4407290000	-- Las demás	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
	- Las demás:							
4407910000	-- De encina, roble, alcornoque y demás belloterios (<i>Quercus spp.</i>)	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
4407920000	-- De haya (<i>Fagus spp.</i>)	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
4407990000	-- Las demás	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
4408	Hojas para chapado (incluidas las obtenidas por cortado de madera estratificada), para contrachapado o para otras maderas estratificadas similares y demás maderas, aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas, unidas longitudinalmente o por los extremos, de espesor inferior o igual a 6 mm							
440810	- De coníferas:							
4408101000	-- Tablillas para fabricación de lápices	5	5	5		B(5)	B(5)	B(5)
4408109000	-- Las demás	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
	- De las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 de este Capítulo:							
4408310000	-- Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
4408390000	-- Las demás	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
4408900000	- Las demás	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
4409	Madera (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar) perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en v, moldurados, redondeados o similares) en una o varias caras, cantos o extremos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos.							
440910	- De coníferas:							
4409101000	-- Tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar	10	10	10		A	B(5)	B(5)
4409102000	-- Madera moldurada	10	10	10		A	B(5)	B(5)
4409109000	-- Las demás	10	10	10		A	B(5)	B(5)
440920	- Distinta de la de coníferas:							
4409201000	-- Tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
4409202000	-- Madera moldurada	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
4409209000	-- Las demás	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
4410	Tableros de partículas y tableros similares (por ejemplo: los llamados «oriented strand board» y «waferboard»), de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos.							
	- Tableros llamados «oriented strand board» y «waferboard», de madera:							
4410210000	-- En bruto o simplemente lijados					E	E	E
4410290000	-- Los demás					E	E	E
	- Los demás, de madera:							
4410310000	-- En bruto o simplemente lijados		15			E	A	E
4410320000	-- Recubiertos en la superficie con papel impregnado con melamina		15			E	A	E
4410330000	-- Recubiertos en la superficie con placas u hojas decorativas estratificadas de plástico		15			E	A	E
4410390000	-- Los demás		15			E	A	E
4410900000	- Los demás					E	E	E
4411	Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos.							
	- Tableros de fibra de densidad superior a 0,8 g/cm ³ :							
4411110000	-- Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	15	15	15		C(10)	C(10)	C(10)
4411190000	-- Los demás	15	15	15		C(10)	C(10)	C(10)

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
	- Tableros de fibra de densidad superior a 0,5 g/cm3 pero inferior o igual a 0,8 g/cm3:							
4411210000	-- Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	15	15	15		C(10)	C(10)	C(10)
4411290000	-- Los demás	15	15	15		C(10)	C(10)	C(10)
	- Tableros de fibra de densidad superior a 0,35 g/cm3 pero inferior o igual a 0,5 g/cm3:							
4411310000	-- Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	15	15	15		C(10)	C(10)	C(10)
4411390000	-- Los demás	15	15	15		C(10)	C(10)	C(10)
	- Los demás:							
4411910000	-- Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	15	15	15		C(10)	C(10)	C(10)
4411990000	-- Los demás	15	15	15		C(10)	C(10)	C(10)
4412	Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar.							
	- Madera contrachapada constituida exclusivamente por hojas de madera de espesor unitario inferior o igual a 6 mm:							
4412130000	-- Que tenga, por lo menos, una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 de este Capítulo					E	E	E
4412140000	-- Las demás, que tengan, por lo menos, una hoja externa de madera distinta de la de coníferas			15		E	E	A
4412190000	-- Las demás			15		E	E	A
	- Las demás, que tengan, por lo menos, una hoja externa de madera distinta de la de coníferas:							
4412220000	-- Que tengan, por lo menos, una hoja de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 de este Capítulo					E	E	E
4412230000	-- Las demás, que contengan, por lo menos, un tablero de partículas					E	E	E
4412290000	-- Las demás			15		E	E	A
	- Las demás:							
4412920000	-- Que tengan, por lo menos, una hoja de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 de este Capítulo					E	E	E
4412930000	-- Las demás, que contengan, por lo menos, un tablero de partículas					E	E	E
4412990000	-- Las demás					E	E	E
4413000000	Madera densificada en bloques, tablas, tiras o perfiles.	15	15	15		C(10)	C(10)	C(10)
4414000000	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.	15	15	15		C(10)	C(10)	C(10)
4415	Cajones, cajas, jaulas, tambores y envases similares, de madera; carretes para cables, de madera; paletas, paletas caja y demás plataformas para carga, de madera; collarines para paletas, de madera.							
4415100000	- Cajones, cajas, jaulas, tambores y envases similares; carretes para cables	15	15	15		C(10)	C(10)	C(10)
4415200000	- Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; collarines para paletas	15	15	15		C(10)	C(10)	C(10)
4416000000	Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, de madera, incluidas las duelas.	15	15	15		C(10)	C(10)	C(10)
4417	Herramientas, monturas y mangos de herramientas, monturas y mangos de cepillos, brochas o escobas, de madera; hormas, ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.							
4417001000	- Herramientas	15	15	15		A	B(5)	A
4417009000	- Los demás	15	15	15		A	B(5)	A

RW *ES?*

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
4418	Obras y piezas de carpintería para construcciones, incluidos los tableros celulares, los tableros para parqués y tablillas para cubierta de tejados o fachadas («shingles» y «shakes»), de madera.							
4418100000	- Ventanas, puertas vidriera, y sus marcos y contramarcos	15	15	15		C(10)	C(10)	C(10)
4418200000	- Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales	15	15	15		C(10)	C(10)	G65
4418300000	- Tableros para parqués	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
4418400000	- Encofrados para hormigón	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
4418500000	- Tablillas para cubierta de tejados o fachadas («shingles» y «shakes»)	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
441890	- Los demás:							
4418901000	-- Tableros celulares	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
4418909000	-- Las demás	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
4419000000	Artículos de mesa o de cocina, de madera.	20	20	20		B(5)	G50	B(5)
4420	Marquetería y taracea; cofrecillos y estuches para joyería u orfebrería y manufacturas similares, de madera; estatuillas y demás objetos de adorno, de madera; artículos de mobiliario, de madera, no comprendidos en el Capítulo 94.							
4420100000	- Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera	20	20	20	15	B(5)	G50	B(5)
4420900000	- Los demás	20		20		B(5)	E	B(5)
4421	Las demás manufacturas de madera.							
4421100000	- Perchas para prendas de vestir	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
442190	- Las demás:							
4421901000	-- Canillas, carretes, bobinas para la hilatura o el tejido y para hilo de coser, y artículos similares, de madera torneada	15	15	15		A	A	A
4421902000	-- Palillos de dientes	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
4421903000	-- Palitos y cucharitas para dulces y helados	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
4421905000	-- Madera preparada para fósforos	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
4421909000	-- Las demás	15	15	15		B(5)	A	B(5)

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
45	CORCHO Y SUS MANUFACTURAS							
4501	Corcho natural en bruto o simplemente preparado; desperdicios de corcho; corcho triturado, granulado o pulverizado.							
4501100000	- Corcho natural en bruto o simplemente preparado	5	5	5		A	A	A
4501900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
4502000000	Corcho natural, descortezado o simplemente escuadrado o en bloques, placas, hojas o tiras, cuadradas o rectangulares (incluidos los esbozos con aristas vivas para tapones).	5	5	5		A	A	A
4503	Manufacturas de corcho natural.							
4503100000	- Tapones	10	10	10		A	A	A
4503900000	- Las demás	10	10	10		A	A	A
4504	Corcho aglomerado (incluso con aglutinante) y manufacturas de corcho aglomerado.							
4504100000	- Bloques, placas, hojas y tiras; baldosas y revestimientos similares de pared, de cualquier forma; cilindros macizos, incluidos los discos	10	10	10		A	A	A
450490	- Las demás:							
4504901000	-- Tapones	10	10	10		A	A	A
4504902000	-- Juntas o empaquetaduras y arandelas	10	10	10		A	A	A
4504909000	-- Las demás	10	10	10		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
46	MANUFACTURAS DE ESPARTERIA O CESTERIA							
4601	Trenzas y artículos similares, de materia trenzable, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados (por ejemplo: esterillas, esteras, cañizos).							
4601200000	- Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal	20	20	20	15	B(5)	A	B(5)
	- Los demás:							
4601910000	-- De materia vegetal	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
4601990000	-- Los demás	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
4602	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01: manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»).							
4602100000	- De materia vegetal	20	20	20	15	B(5)	A	B(5)
4602900000	- Los demás	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)

Handwritten mark

Handwritten signature

815

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
47	PASTA DE MADERA O DE LAS DEMAS MATERIAS FIBROSAS CELULOSICAS; PAPEL O CARTON PARA RECICLAR (DESPERDICIOS Y DESECHOS)							
4701000000	Pasta mecánica de madera.	10	10	10		A	A	A
4702000000	Pasta química de madera para disolver.	5	5	5		A	A	A
4703	Pasta química de madera a la sosa (soda) o al sulfato, excepto la pasta para disolver.							
	- Cruda:							
4703110000	-- De coníferas	10	10	10		A	A	A
4703190000	-- Distinta de la de coníferas	10	10	10		A	A	A
	- Semiblanqueada o blanqueada:							
4703210000	-- De coníferas	10	10	10		A	A	A
4703290000	-- Distinta de la de coníferas	10	10	10		A	A	A
4704	Pasta química de madera al sulfito, excepto la pasta para disolver.							
	- Cruda:							
4704110000	-- De coníferas	5	5	5		A	A	A
4704190000	-- Distinta de la de coníferas	5	5	5		A	A	A
	- Semiblanqueada o blanqueada:							
4704210000	-- De coníferas	5	5	5		A	A	A
4704290000	-- Distinta de la de coníferas	5	5	5		A	A	A
4705000000	Pasta de madera obtenida por la combinación de tratamientos mecánico y químico.	10	10	10		A	A	A
4706	Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclado (desperdicios y desechos) o de las demás materias fibrosas celulósicas.							
4706100000	- Pasta de linter de algodón	5	5	5		A	A	A
4706200000	- Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclado (desperdicios y desechos)	10	10	10		A	A	A
	- Las demás:							
4706910000	-- Mecánicas	5	5	5		A	A	A
4706920000	-- Químicas	10	10	10		A	A	A
4706930000	-- Semiquímicas	5	5	5		A	A	A
4707	Papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos).							
4707100000	- Papel o cartón Kraft crudo o papel o cartón corrugado	5	5	5		A	A	A
4707200000	- Los demás papeles o cartones obtenidos principalmente a partir de pasta química blanqueada sin colorear en la masa	5	5	5		A	A	A
4707300000	- Papel o cartón obtenido principalmente a partir de pasta mecánica (por ejemplo: diarios, periódicos e impresos similares)	5	5	5		A	A	A
4707900000	- Los demás, incluidos los desperdicios y desechos sin clasificar	5	5	5		A	A	A

Q

AN

EJS

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
48	PAPEL Y CARTON; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O CARTON							
480100000	Papel prensa en bobinas (rollos) o en hojas.	0	0	0		A	A	A
4802	Papel y cartón, sin estucar ni recubrir, de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos y papel y cartón para tarjetas o cintas para perforar (sin perforar), en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño, excepto el papel de las partidas 48.01 ó 48.03; papel y cartón hechos a mano (hoja a hoja)							
4802100000	- Papel y cartón hechos a mano (hoja a hoja)	10	10	10		A	A	A
4802200000	- Papel y cartón soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles	10	10	10		A	A	A
4802300000	- Papel soporte para papel carbón (carbónico)	15	15	15		A	A	A
4802400000	- Papel soporte para papeles de decorar paredes	15	15	15		A	A	A
	- Los demás papeles y cartones, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibra:							
4802540000	-- De peso inferior a 40 g/m2	15	15	15	10	B(5)	B(5)	B(5)
480255	-- De peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos):							
4802551000	--- Papeles de seguridad para billetes	5	5	5		A	A	A
4802552000	--- Otros papeles de seguridad	5	5	5		A	A	A
4802559000	--- Los demás	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
480256	-- De peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar:							
4802561000	--- Papeles de seguridad para billetes	20	20	20		A	A	A
4802562000	--- Otros papeles de seguridad	20	20	20		A	A	A
4802569000	--- Los demás	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
480257	-- Los demás, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2:							
4802571000	--- Papeles de seguridad para billetes	5	5	5		A	A	A
4802572000	--- Otros papeles de seguridad	5	5	5		A	A	A
4802579000	--- Los demás	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
480258	-- De peso superior a 150 g/m2:							
4802581000	--- En bobinas (rollos)	15	15	15		A	A	A
4802589000	--- Los demás	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
	- Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra:							
480261	-- En bobinas (rollos):							
4802611000	--- Con gramaje inferior a 40 g/m2, que cumpla con las demás especificaciones de la Nota 4 del Capítulo	0	0	0		A	A	A
4802619000	--- Los demás	15	15	15	10	B(5)	B(5)	B(5)
4802620000	-- En hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar	20	20	20	10	B(5)	B(5)	B(5)
480269	-- Los demás:							
4802691000	--- Con gramaje inferior a 40 g/m2, que cumpla con las demás especificaciones de la Nota 4 del Capítulo	15	15	15		A	A	A

Handwritten signature

815

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
4802699000	--- Los demás	15	15	15	10	B(5)	B(5)	B(5)
4803	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso doméstico, de higiene o tocador, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, incluso rizados («crepés»), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos en bobinas (rollos) o en hojas.							
4803001000	- Guata de celulosa y napa de fibras de celulosa	15	15	15		A	G65	A
4803009000	- Los demás	15	15	15		A	G65	A
4804	Papel y cartón Kraft, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el de las partidas 48.02 ó 48.03.							
	- Papel y cartón para caras (cubiertas) («Kraftliner»):							
4804110000	-- Crudos	15	15	15		A	A	A
4804190000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
	- Papel Kraft para sacos (bolsas):							
4804210000	-- Crudo	15	15	15		A	A	A
4804290000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
	- Los demás papeles y cartones Kraft, de peso inferior o igual a 150 g/m2:							
4804310000	-- Crudos	15	15	15	10	B(5)	B(5)	B(5)
4804390000	-- Los demás	15	15	15	10	B(5)	B(5)	B(5)
	- Los demás papeles y cartones Kraft, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior a 225 g/m2:							
480441	-- Crudos:							
4804411000	--- Absorbentes, de los tipos utilizados para la fabricación de laminados plásticos decorativos		5			E	C(10)	E
4804419000	--- Los demás		15			E	C(10)	E
4804420000	-- Blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de madera obtenidas por procedimiento químico superior al 95% en peso del contenido total de fibra	15	15	15		A	A	A
4804490000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
	- Los demás papeles y cartones Kraft, de peso superior o igual a 225 g/m2:							
4804510000	-- Crudos					E	E	E
4804520000	-- Blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de madera obtenidas por procedimiento químico superior al 95% en peso del contenido total de fibra	15	15	15		A	A	A
4804590000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
4805	Los demás papeles y cartones, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas, que no hayan sido sometidos a trabajos complementarios o tratamientos distintos de los especificados en la Nota 3 de este Capítulo.							
	- Papel para acanalar:							
4805110000	-- Papel semiquímico para acanalar	15	15	15		A	A	A
4805120000	-- Papel paja para acanalar	15	15	15		A	A	A
4805190000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
	- «Testliner» (de fibras recicladas):							
4805240000	-- De peso inferior o igual a 150 g/m2	15	15	15		A	A	A
4805250000	-- De peso superior a 150 g/m2	15	15	15	10	B(5)	B(5)	B(5)
4805300000	- Papel sulfito para envolver	15	15	15		A	A	A

Handwritten signatures and initials: *BN*, *EIS*

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
480540	- Papel y cartón filtro:							
4805401000	-- Elaborados con 100% en peso de fibra de algodón o de abacá, sin encolado y exento de compuestos minerales	5	5	5		A	A	A
4805402000	-- Con un contenido de fibra de algodón superior o igual al 70% pero inferior al 100%, en peso	5	5	5		A	A	A
4805409000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
4805500000	- Papel y cartón fieltro, papel y cartón lana	15	15	15		A	A	A
480591	- Los demás:							
4805911000	-- De peso inferior o igual a 150 g/m2:							
4805912000	--- Absorbentes, de los tipos utilizados para la fabricación de laminados plásticos decorativos	5	5	5		A	A	A
4805913000	--- Para aislamiento eléctrico	5	5	5		A	A	A
4805919000	--- Papel y cartón, multicapas (excepto los de las subpartidas 4805.12, 4805.19, 4805.24 o 4805.25)	15	15	15		A	A	A
480592	--- Los demás	15	15	15		A	A	A
4805921000	-- De peso superior a 150 g/m2 pero inferior a 225 g/m2:							
4805922000	--- Para aislamiento eléctrico	5	5	5		A	A	A
4805929000	--- Papel y cartón, multicapas (excepto los de las subpartidas 4805.12, 4805.19, 4805.24 o 4805.25)	15	15	15		A	A	A
480593	--- Los demás	15	15	15		A	A	A
4805931000	-- De peso superior o igual a 225 g/m2:							
4805932000	--- Para aislamiento eléctrico	5	5	5		A	A	A
4805933000	--- Papel y cartón, multicapas (excepto los de las subpartidas 4805.12, 4805.19, 4805.24 o 4805.25)	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
4805939000	--- Cartones rígidos con peso específico superior a 1	15	15	15		B(5)	G80	B(5)
4806	--- Los demás	15	15	15		B(5)	G75	B(5)
4806100000	Papel y cartón sulfurizados, papel resistente a las grasas, papel vegetal, papel cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, en bobinas (rollos) o en hojas.							
4806200000	- Papel y cartón sulfurizados (pergamino vegetal)	5	5	5		A	A	A
4806300000	- Papel resistente a las grasas («greaseproof»)	10	10	10		A	A	A
4806400000	- Papel vegetal (papel calco)	5	5	5		A	A	A
4807000000	- Papel cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos	5	5	5		A	A	A
4808	Papel y cartón obtenidos por pegado de hojas planas, sin estucar ni recubrir en la superficie y sin impregnar, incluso reforzados interiormente, en bobinas (rollos) o en hojas.	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
4808100000	Papel y cartón corrugados (incluso revestidos por encolado), rizados («crepés»), plisados, gofrados, estampados o perforados, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.							
4808200000	- Papel Kraft para sacos (bolsas), rizado («crepé») o plisado, incluso gofrado, estampado o perforado		15			E	G65	E
4808300000	- Los demás papeles Kraft, rizados («crepés») o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados					E	E	E
4808900000	- Los demás					E	E	E

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
4809	Papel carbón (carbónico), papel autocopias y demás papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafo («stencils») o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos) o en hojas.							
4809100000	- Papel carbón (carbónico) y papeles similares	15	15	15		A	A	A
4809200000	- Papel autocopias	15	15	15		A	A	A
4809900000	- Los demás	15	15	15		A	A	A
4810	Papel y cartón estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas, con aglutinante o sin él, con exclusión de cualquier otro estucado o recubrimiento, incluso coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño.							
	- Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibra:							
481013	-- En bobinas (rollos):							
	--- De peso inferior o igual a 150 g/m2:							
4810131100	---- De peso inferior o igual a 60 g/m2					E	E	E
4810131900	---- Los demás					E	E	E
4810132000	--- De peso superior a 150 g/m2					E	E	E
481014	-- En hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar:							
4810141000	--- En las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin plegar					E	E	E
4810149000	--- Los demás					E	E	E
4810190000	-- Los demás					E	E	E
	- Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra:							
4810220000	-- Papel estucado o cuché ligero (liviano) («L.W.C.»)					E	E	E
4810290000	-- Los demás					E	E	E
	- Papel y cartón Kraft, excepto los de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos:							
4810310000	-- Blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de madera obtenidas por procedimiento químico superior al 95% en peso del contenido total de fibra, de peso inferior o igual a 150 g/m2					E	E	E
4810320000	-- Blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de madera obtenidas por procedimiento químico superior al 95% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2					E	E	E
4810390000	-- Los demás					E	E	E
	- Los demás papeles y cartones:							
4810920000	-- Multicapas					E	E	E
4810990000	-- Los demás					E	E	E

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
4811	Papel, cartón, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos, impregnados o revestidos, coloreados o decorados en la super-ficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño, excepto los productos de los tipos descritos en el texto de las partidas 48.03, 48.09 y 48.10.							
481110	- Papel y cartón alquitranados, embetunados o asfaltados:							
4811101000	-- Alquitranados en la masa, con peso específico superior a 1, incluso satinados, barnizados o gofrados					E	E	E
4811109000	-- Los demás					E	E	E
	- Papel y cartón engomados o adhesivos:							
481141	-- Autoadhesivos:							
4811411000	--- En bobinas (rollos), de anchura superior a 15 cm o en hojas en las que un lado sea superior a 36 cm y el otro sea superior a 15 cm, sin plegar		15			E	G65	E
4811419000	--- Los demás					E	E	E
481149	-- Los demás:							
4811491000	--- En bobinas (rollos), de anchura superior a 15 cm o en hojas en las que un lado sea superior a 36 cm y el otro sea superior a 15 cm, sin plegar					E	E	E
4811499000	--- Los demás					E	E	E
	- Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico (excepto los adhesivos):							
481151	-- Blanqueados, de peso superior a 150 g/m2:							
4811511000	--- Con lámina intermedia de aluminio, de los tipos utilizados para envasar productos en la industria alimentaria, incluso impresos	5				G50	E	E
4811512000	--- Recubierto o revestido por ambas caras, de plástico, de los tipos utilizados en la industria alimentaria, incluso impresos	5				G50	E	E
4811519000	--- Los demás	15				G50	E	E
481159	-- Los demás:							
4811591000	--- Para fabricar lija al agua	0				G50	E	E
4811592000	--- Con lámina intermedia de aluminio, de los tipos utilizados para envasar productos en la industria alimentaria, incluso impresos	5				G50	E	E
4811593000	--- Papel impregnado con resinas melamínicas, incluso decorado o impreso	15				G50	E	E
4811594000	--- Para aislamiento eléctrico	5				G50	E	E
4811595000	--- Recubierto o revestido por ambas caras, de plástico, de los tipos utilizados en la industria alimentaria, incluso impresos	5				G50	E	E
4811596000	--- Papeles filtro	5				G50	E	E
4811599000	--- Los demás	15				G50	E	E
481160	- Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol:							
4811601000	-- Para aislamiento eléctrico					E	E	E
4811609000	-- Los demás					E	E	E
481190	- Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa:							
4811901000	-- Barnizados, con peso específico superior a 1, incluso gofrados					E	E	E
4811902000	-- Para juntas o empaquetaduras					E	E	E
4811905000	-- Pautados, rayados o cuadrículados					E	E	E

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
4811908000	- - Papeles absorbentes, decorados o impresos, sin impregnar, de los tipos utilizados para la fabricación de laminados plásticos decorativos					E	E	E
4811909000	- - Los demás					E	E	E
4812000000	Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel.	15	15	15		A	A	A
4813	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en librillos o en tubos.							
4813100000	- En librillos o en tubos	15	15	15		A	A	A
4813200000	- En bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 5 cm	15	15	15		A	A	A
4813900000	- Los demás	15	15	15		A	A	A
4814	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.							
4814100000	- Papel granito («ingrain»)	15	15	15		A	A	A
4814200000	- Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista, con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo	15	15	15		A	A	A
4814300000	- Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada	15	15	15		A	A	A
4814900000	- Los demás	15	15	15		A	A	A
4815000000	Cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso recortados.	15	15	15		A	A	A

4816	Papel carbón (carbónico), papel autocopia y demás papeles para copiar o transferir (excepto los de la partida 48.09), clisés de mimeógrafo («stencils») completos y planchas offset, de papel, incluso acondicionados en cajas.							
4816100000	- Papel carbón (carbónico) y papeles similares	15	15	15	10	B(5)	B(5)	B(5)
4816200000	- Papel autocopia	15	15	15		A	A	A
4816300000	- Clisés de mimeógrafo («stencils») completos	15	15	15		A	A	A
4816900000	- Los demás	15	15	15		A	A	A
4817	Sobres, sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia, de papel o cartón; cajas, bolsas y presentaciones similares, de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.							
4817100000	- Sobres		20		15	E	C(10)	E
4817200000	- Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia		20		15	E	C(10)	E
4817300000	- Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia		20		15	E	C(10)	E
4818	Papel del tipo utilizado para papel higiénico y papeles similares, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de los tipos utilizados para fines domésticos o sanitarios, en bobinas (rollos) de una anchura inferior o igual a 36 cm o cortados en formato; pañuelos, toallitas de desmaquillar, toallas, manteles, servilletas, pañales para bebés, compresas y tampones higiénicos, sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico o de hospital, prendas y complementos (accesorios), de vestir, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.							
4818100000	- Papel higiénico	20	20	20	15	C(10)	C(10)	A

4818200000	- Pañuelos, toallitas de desmaquillar y toallas	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
4818300000	- Manteles y servilletas	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
4818400000	- Compresas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos higiénicos similares	20	20	20	15	B(5)	C(10)	A
4818500000	- Prendas y complementos (accesorios), de vestir	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
4818900000	- Los demás	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
4819	Cajas, sacos (bolsas), bolsitas, cucuruchos y demás envases de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa; cartonajes de oficina, tienda o similares.							
4819100000	- Cajas de papel o cartón corrugado			15		E	E	G65
4819200000	- Cajas y cartonajes, plegables, de papel o cartón, sin corrugar		15	15		E	G65	G65
481930	- Sacos (bolsas) con una anchura en la base superior o igual a 40 cm:							
4819301000	- - Multipliegos					E	E	E
4819309000	- - Los demás					E	E	E
4819400000	- Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos					E	E	E
4819500000	- Los demás envases, incluidas las fundas para discos					E	E	E
4819600000	- Cartonajes de oficina, tienda o similares		15		10	E	B(5)	E

4820	Libros registro, libros de contabilidad, talonarios (de notas, pedidos o recibos), agendas, bloques memorandos, bloques de papel de cartas y artículos similares, cuadernos, carpetas de mesa, clasificadores, encuadernaciones (de hojas móviles u otras), carpetas y cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o de papelería, incluso los formularios en paquetes o plegados («manifold»), aunque lleven papel carbón (carbónico), de papel o cartón; álbumes para muestras o para colecciones y cubiertas para libros, de papel o cartón.							
4820100000	- Libros registro, libros de contabilidad, talonarios (de notas, pedidos o recibos), bloques memorandos, bloques de papel de cartas, agendas y artículos similares					E	E	E
4820200000	- Cuadernos					E	E	E
4820300000	- Clasificadores, encuadernaciones (excepto las cubiertas para libros), carpetas y cubiertas para documentos					E	E	E
482040	- Formularios en paquetes o plegados («manifold»), aunque lleven papel carbón (carbónico):							
4820401000	- - Formularios llamados «continuos»					E	E	E
4820409000	- - Los demás					E	E	E
4820500000	- Álbumes para muestras o para colecciones					E	E	E
482090	- Los demás:							
4820901000	- - Formatos llamados «continuos» sin impresión					E	E	E
4820909000	- - Los demás					E	E	E
4821	Etiquetas de todas clases, de papel o cartón, incluso impresas.							
4821100000	- Impresas		15			E	G75	E

4821900000	- Las demás					E	E	E
4822	Carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos.							
4822100000	- De los tipos utilizados para el bobinado de hilados textiles		15			E	A	E
4822900000	- Los demás		15			E	A	E